

PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DEL

CAPITAL SOCIAL



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



CAPITAL SOCIAL

1

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1.1

CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y RECURSOS OPERATIVOS PARA LA POLICÍA

1.2

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTORIAL EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

1.3

PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y REHABILITACIÓN DE LOS ADICTOS

1.4

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

2

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

2.1

PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO SIN FINES DE LUCRO

2.2

PROMOCIÓN DEL ASOCIATIVISMO CON FINES DE LUCRO



SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En el apartado Seguridad y Convivencia se identifican prioridades en relación con dos dimensiones distintas pero interrelacionadas.

Por un lado, en Seguridad se prioriza la capacitación, especialización y redistribución del personal policial existente más la dotación de los recursos operativos para el cumplimiento de sus tareas de prevención y control del delito. También se prioriza la participación ciudadana y sectorial en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas de seguridad.

Por su parte, en Convivencia se prioriza tanto la prevención de las adicciones (principalmente del consumo excesivo de alcohol y el uso indebido de drogas) de las que son víctimas jóvenes y adolescentes, como la rehabilitación de los adictos. Asimismo se prioriza la prevención de la violencia de género y la violencia familiar junto con la contención de las víctimas.

Capacitación, especialización, redistribución y recursos operativos para la policía

Una de las prioridades más relevantes identificadas en materia de seguridad es la prevención y control del delito. A esos fines, se considera necesario capacitar, especializar y redistribuir al personal policial existente, dotándolo de los recursos materiales para el desempeño de su misión.

Respecto a la Policía de la Provincia de Córdoba, la prioridad no es el aumento de la cantidad de efectivos policiales (ya que se encuentra por encima de lo recomendado por los organismos internacionales) sino la mejora de la eficiencia y eficacia en la prevención delictiva. Específicamente, las prioridades al respecto son: la capacitación permanente, la especialización temática en delitos como el narcotráfico y la trata de personas y la distribución territorial de acuerdo con las necesidades y demandas de cada región.

Asimismo, se prioriza la provisión de los recursos materiales para que el personal policial pueda desempeñarse de forma eficiente. Esto incluye el mantenimiento, la ampliación o refacción de la infraestructura edilicia de las comisarías y demás dependencias policiales, la dotación de móviles y de tecnologías en el marco de un plan de descentralización a escala local o regional.

Las políticas de seguridad, deben contemplar estrategias que involucren a todos los actores sociales y las diferentes aristas de la

problemática. Es por eso que se considera que la seguridad de las personas no depende solamente del accionar de la policía dependiente del Poder Ejecutivo sino también de la Policía Judicial, la legislación procesal penal, la administración de justicia y el servicio penitenciario. Atento a ello, se prioriza la necesidad de una planificación que integre a los tres poderes del Estado según sus respectivas responsabilidades en materia de seguridad.

Según Bertranou y Calderon la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano, ya que restringe las posibilidades de los individuos para concebir y materializar un proyecto de vida y erosiona la cooperación social y la vida cívica. La inseguridad también tiene consecuencias indirectas. Una de ellas es el incremento de los recursos que los Estados tienen que destinar a paliar la violencia que reduce la disponibilidad de ellos para otras áreas. Es por ello que la distribución de las fuerzas de seguridad pública y el estado de los insumos materiales (tales como móviles y comisarías) deben ser rediseñadas a los fines de servir a una gestión policial eficiente.

Se prioriza también la capacitación y especialización de las fuerzas de seguridad. Concretamente, en términos del uso de tecnologías, tácticas, estrategias, y en conceptos que aborden integralmente la seguridad. La importancia de la capacitación reside en dar un tratamiento multidisciplinar

de la seguridad para enfrentar con más herramientas su tarea.

Un indicador clave para medir los recursos humanos es la *cantidad de policías por habitante*. En la provincia de Córdoba la cantidad de policías por habitante supera a la cifra recomendada por la ONU. Mientras que este organismo internacional recomienda 280 policías por cada 100.000 habitantes, en la provincia de Córdoba existen 579 efectivos policiales por cada 100.000 habitantes¹. Sin embargo, una proporción de los efectivos policiales están con carpetas médicas, licencias o tareas no operativas. Esta situación también se presenta en el interior de la provincia.

Por otra parte, el mal estado de los móviles o las dificultades de mantenimiento edilicio de las dependencias policiales, hacen que los recursos humanos se vean limitados en la prevención y control del delito. Se prioriza la necesidad de dotar a las fuerzas policiales de recursos operativos y tecnológicos de calidad a fin de lograr la eficacia en la política de seguridad.

¹ Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana Córdoba, 2014.

Participación ciudadana y sectorial en las políticas de seguridad

Se considera indispensable la redefinición de las relaciones entre los funcionarios policiales y sociedad. A ese fin, se prioriza la participación de los ciudadanos y referentes sociales en las políticas de seguridad, junto con la intervención de los gobiernos locales y comunidades regionales.

La participación sectorial y ciudadana es una prioridad en la lucha contra el delito y la violencia. Es imprescindible recrear la confianza de la sociedad en la policía. A ese fin, se considera prioritaria la intervención de los ciudadanos y referentes de organizaciones no gubernamentales (centros vecinales, entidades empresariales y gremiales, consejos profesionales, entre otras) en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas de seguridad.

En materia de seguridad y convivencia también deben priorizarse la revisión del funcionamiento de las organizaciones encargadas de llevar adelante las políticas públicas que dan tratamiento a estos temas y la adecuación de las legislaciones existentes al respecto a la problemática actual. Las problemáticas referidas a la seguridad deben enfrentar soluciones integrales, que tengan en cuenta todos los aspectos de las mismas. En tal sentido, se considera prioritaria la intervención de los

gobiernos locales y las comunidades regionales mediante estrategias de descentralización que acerquen la policía a la sociedad, tanto en capital como en el interior provincial.

Una política integral de seguridad ciudadana requiere incorporar la dimensión participativa en la elaboración de respuestas frente a la inseguridad. El acercamiento de las instituciones policiales a la comunidad se vuelve una necesidad e implica protagonismo de los ciudadanos.

La seguridad es un fenómeno social multicausal y, por lo tanto, las respuestas deben incorporar nuevos actores sociales, áreas gubernamentales y recursos diferenciados destinados a la solución de problemas. Además, estos sistemas institucionales pueden resultar obsoletos y por lo general responden a modelos de base autoritaria. Esto implica cambiar las estrategias y para esto el Estado debe concebir nuevos enfoques y paradigmas en el abordaje de la problemática delictiva. La tarea se deberá realizar mientras se continúa con la gestión cotidiana de una conflictividad y una violencia de origen complejo.

El trabajo conjunto entre el gobierno local, la institución policial y los ciudadanos posibilita abordar la dimensión de la inseguridad asociada al deterioro de los vínculos sociales, la desconfianza y el temor a ser víctimas de un hecho delictivo. Para observar esta situación se pueden utilizar

algunos indicadores relevados en la encuesta de Seguridad llevada a cabo por INEDEP.

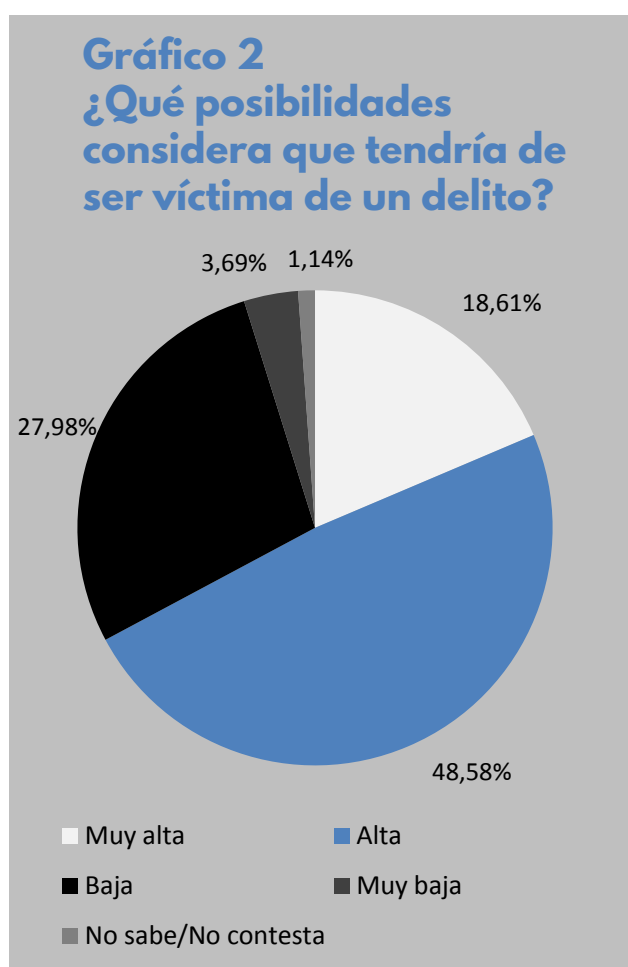
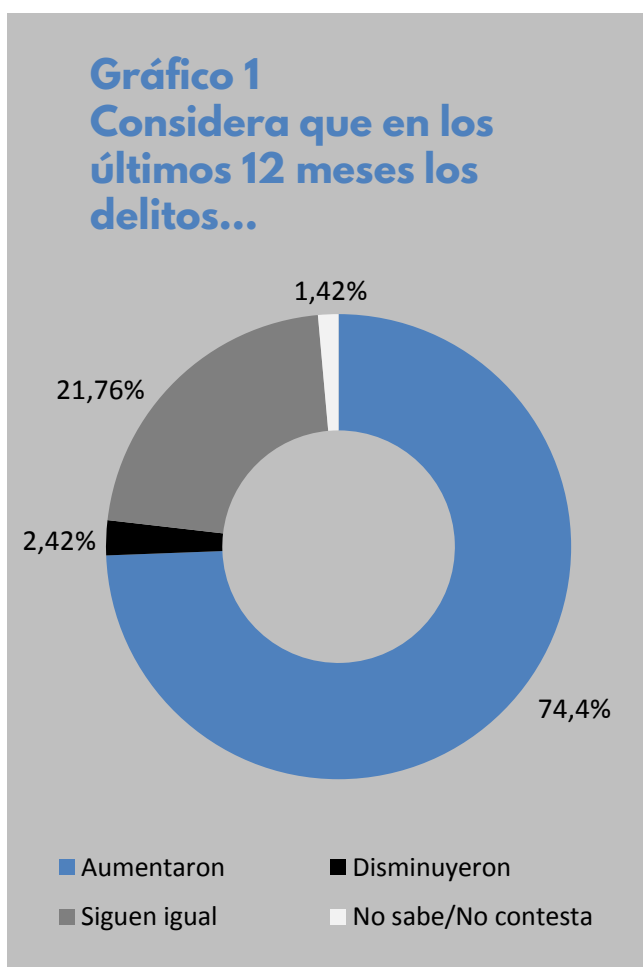
La *percepción de inseguridad* refiere a la sensación que tienen los ciudadanos a poder ser víctimas de un delito. En la ciudad de Córdoba, el 74,4% de los encuestados afirmó percibir que los delitos habían aumentado en el último año (Gráfico 1).

Además, un 48,58% consideró que tiene altas posibilidades de ser víctima de un delito. Y un 18,61%, que las posibilidades eran muy altas (Gráfico 2).

La percepción de inseguridad no debe confundirse con otro indicador que está

relacionado a ella: la *victimización directa e indirecta*. Así como la percepción se refería a la sensación de los ciudadanos, la victimización se enfoca en la objetividad de los hechos delictivos. La directa remite a si la persona encuestada ha sido víctima de algún delito en el último año; y la indirecta se extiende a si alguien del grupo familiar sufrió el hecho.

Esa diferencia conceptual se manifiesta en el Gráfico 3. Allí se observa la brecha que hay entre aquel 74,4% que sostenía que los delitos habían aumentado en el último año (percepción de inseguridad), y el 51,9% de los encuestados que había sufrido algún delito, o



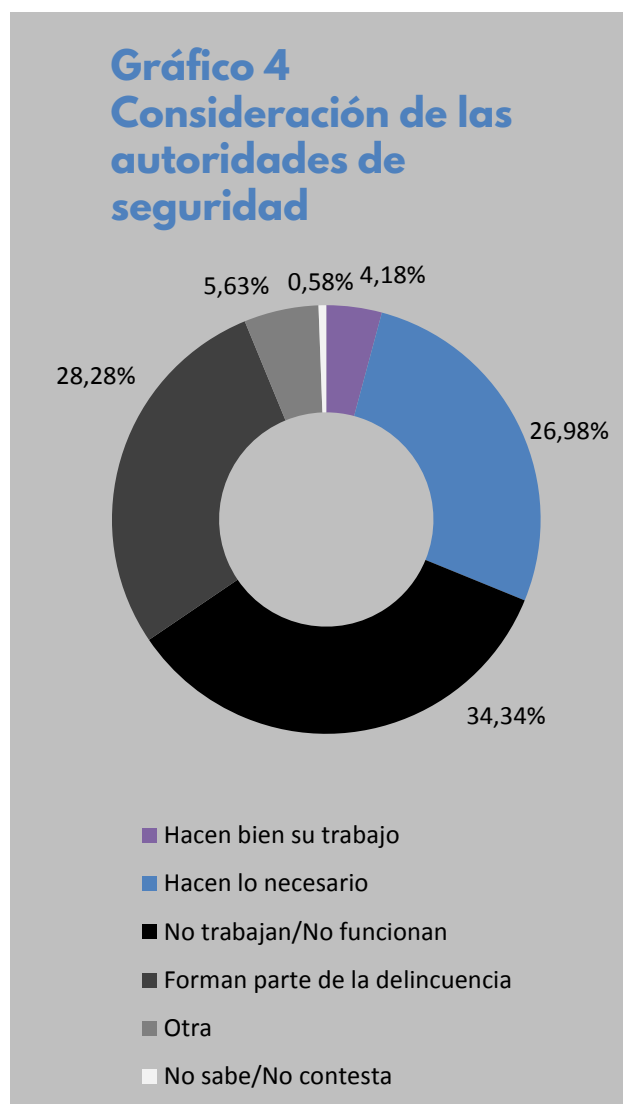
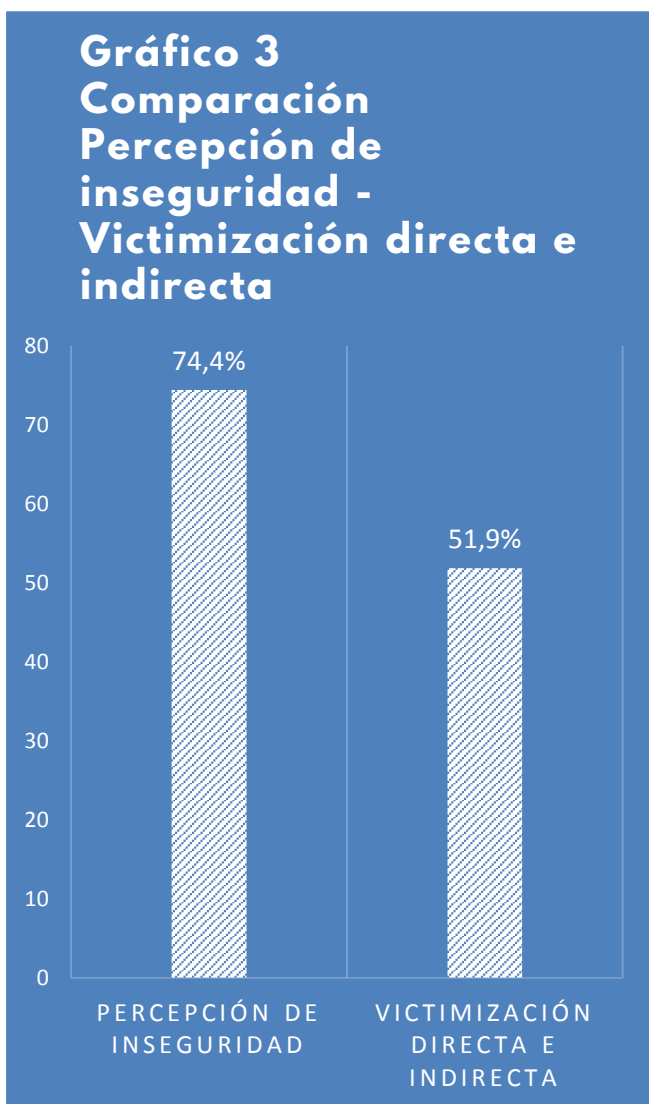
Gráficos 1 y 2. Fuente: elaboración propia en base a datos de INEDEP

un familiar (victimización).

Por otra parte, también se puede advertir la desconfianza que le tiene la comunidad a la policía. Incluso es una de las principales razones (27,74%) por la cual las víctimas de delitos no realizan la denuncia correspondiente. Un 34,34% de los encuestados manifestaron que las autoridades encargadas de la seguridad no trabajan o no funcionan. Profundizando la desconfianza a la cual se alude, el 28,28% cree que las autoridades forman parte de la delincuencia

(Gráfico 4).

La mayor participación ciudadana en la política de seguridad se materializa en una estrategia interactiva entre la policía y la comunidad para enfrentar el delito, la violencia y la inseguridad. La seguridad es una situación que se construye multidimensionalmente por todos los actores, políticos y sociales, en un territorio. Es en este sentido que se hace necesaria una interacción cercana entre comunidad y la policía, como fuerza del orden público.



Gráficos 3 y 4. Fuente: elaboración propia en base a datos de INEDEC

Prevención de las adicciones y rehabilitación de los adictos

En materia de Convivencia, se priorizan la formulación e implementación de estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria de las adicciones. En particular se contemplan el consumo excesivo de alcohol y el uso indebido de drogas, dirigidas a la población en general y, sobre todo, a los adolescentes y jóvenes. Las actividades de prevención están a cargo de organismos gubernamentales y no gubernamentales, particularmente el trabajo en red en materia de deportes, cultura y recreación.

Para que la prevención y la contención de adicciones sean efectivas, se deben promover campañas de concientización y la creación de centros de rehabilitación con recursos suficientes para el tratamiento de estas problemáticas en toda la provincia.

El consumo problemático de sustancias adictivas necesita ser resuelto interdisciplinariamente. Para poder observar esta realidad en los jóvenes se presentan algunos indicadores relevados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico del gobierno de la Nación (SEDRONAR)².

En relación al consumo de bebidas alcohólicas, el indicador de *prevalencia de vida* alerta sobre el temprano inicio de los jóvenes en el consumo. En Córdoba, un 76,8% de los jóvenes que asisten al Nivel Medio ya ha tomado alcohol alguna vez en su vida. El promedio de edad en el cual iniciaron el consumo es de menos de 13 años (12,9 años). La *prevalencia de año*, es decir, la proporción de jóvenes que bebieron alcohol en el último año asciende a 70,3%. La *prevalencia del mes* es menor, alcanzando el 61,3%. Es relevante destacar que el consumo aumenta entre los jóvenes mayores a 14 años, tal como lo indica el Gráfico 5.

Otro indicador que aborda esta problemática es el *abuso total combinado de bebidas alcohólicas*. El mismo consiste en la proporción de personas que declaran haber consumido al menos una vez en el último mes ocho o más tragos de cerveza, cinco o más tragos de vino, o tres o más tragos de bebidas fuertes. En el caso de Córdoba, el 27,9% de los jóvenes entre 16 y 24 años reportan este abuso en el consumo de alcohol.

² Fuente: Informe "Principales indicadores relativos al consumo de sustancias psicoactivas. SEDRONAR, 2014.

Gráfico 5 Consumo de alcohol. Jóvenes de Nivel Medio . Córdoba, 2014

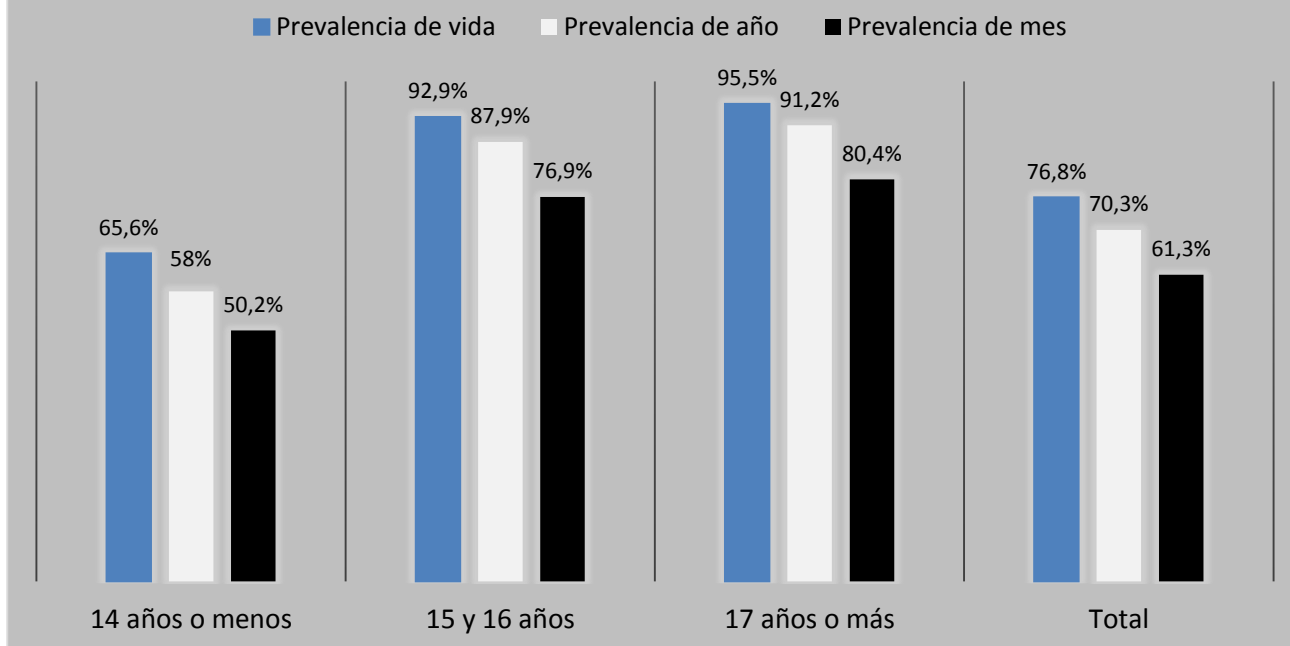


Gráfico 5. Fuente: elaboración propia en base a datos de SEDRONAR

Con respecto a las sustancias ilícitas, la *prevalencia de vida* en los jóvenes del Nivel Medio es preocupante. Un 13,8% señala haber consumido alguna vez en su vida marihuana; un 3,9%, cocaína; un 2,6%, éxtasis; y el 1,6%, pasta base-paco. En promedio, la edad a la cual consumieron por primera vez estas sustancias ronda entre los 13 y 14 años.

En Córdoba, de la población entre 16 y 65 años, un 3,8% afirmó haber consumido marihuana al menos una vez en el último año; y un 0,5%, cocaína. Estas proporciones aumentan si se considera a los jóvenes del Nivel Medio. Un 10,1% consumió marihuana en el último año; y un 1,8%, cocaína. Finalmente, para enfocar la mirada en el

consumo reciente, la *prevalencia de mes* es el indicador más preciso. El 6,1% consumió marihuana en el último mes; el 1,7%, éxtasis; el 0,8%, cocaína; y el 0,5%, pasta base-paco (Gráfico 6).

Esta situación ha alertado a la sociedad civil y al Estado. Es necesario proponer, por un lado, contención psicológica y social para las personas que atraviesan situaciones de adicción. Por otro lado, es indispensable y urgente promover actividades y oportunidades que alejen a los jóvenes de la decisión de consumir estas sustancias, cada vez a más temprana edad.

Gráfico 6 Consumo de sustancias ilícitas. Jóvenes de Nivel Medio. Córdoba, 2014

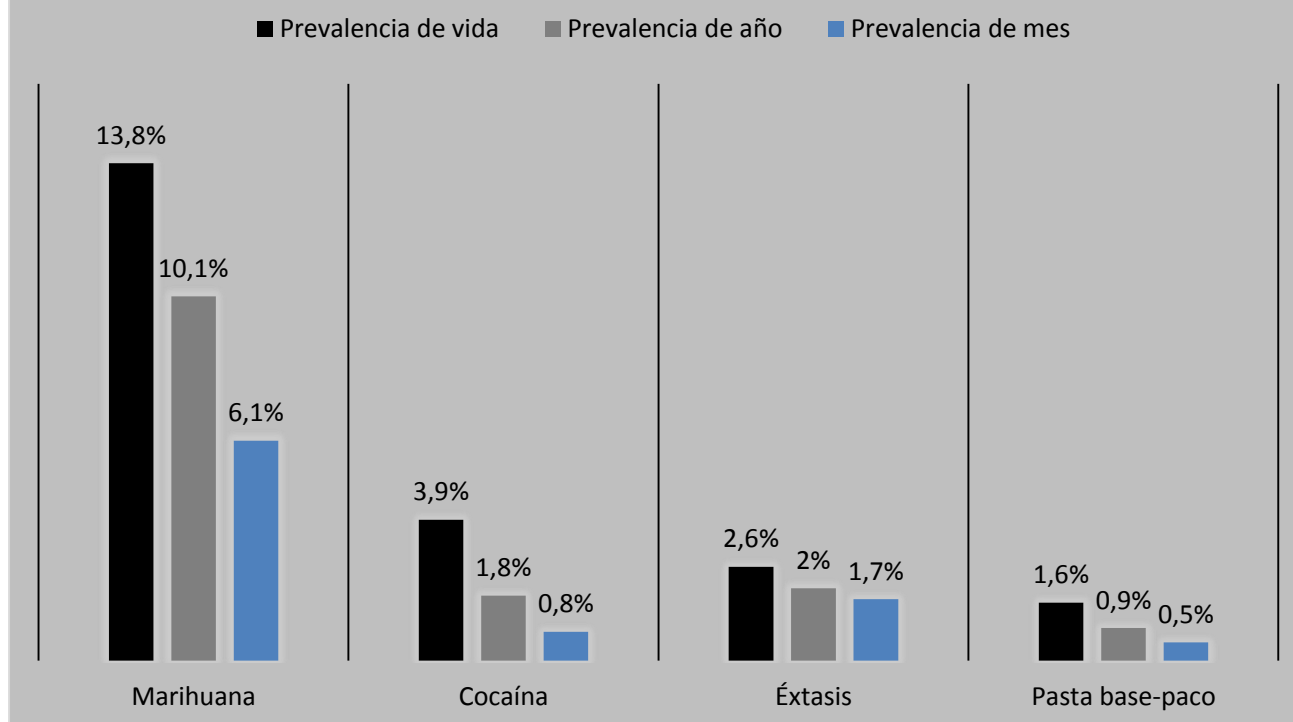


Gráfico 6. Fuente: elaboración propia en base a datos de SEDRONAR

En este sentido, esta problemática se relaciona con otras prioridades: en primer lugar, con el reclamo de asistencia interdisciplinaria en las escuelas; en segundo lugar, con la revalorización del rol social de los clubes deportivos o iglesias en su tarea de integradores sociales; y en tercer lugar, con la percepción de vulnerabilidad en la que se encuentran los jóvenes en términos de inserción laboral.

El consumo excesivo de alcohol y el uso de sustancias ilegales generan situaciones problemáticas en la sociedad. Aquí se hace hincapié en los jóvenes, ya que son quienes manifiestan una mayor vulnerabilidad al consumo de estas sustancias. Los mecanismos para la contención de las personas que padecen una adicción son insuficientes. Es por ello que esta prioridad se relaciona a la existencia de dispositivos de prevención y tratamiento de las adicciones de una manera integral y sostenida en el tiempo.

Prevención de la violencia de género y familiar y atención a las víctimas

También en materia de convivencia, se prioriza la prevención de las conductas violentas, en particular la violencia contra las mujeres y la violencia en el ámbito de las familias, junto con la contención de las víctimas.

Se priorizan las actividades de prevención a cargo de la policía provincial y el trabajo en red de los distintos niveles de gobierno con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de esta problemática. Una de las actividades identificadas para ello es la realización de campañas de concientización. Por otra parte, deben considerarse prioritarias para la atención de las víctimas la extensión de las dependencias del Poder Judicial y de las Unidades de Desarrollo Regional.

La violencia de género y familiar es una problemática que reclama un abordaje desde múltiples dimensiones. Su tratamiento implica articular y coordinar esfuerzos de los distintos niveles de gobierno con la sociedad civil, la policía y los organismos judiciales para la prevención y contención de las víctimas.

Uno de los indicadores que remite a esta problemática es la *cantidad de denuncias*

*por violencia familiar ingresadas*³ en Córdoba. Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 ingresaron 39.226 denuncias por este motivo. Esto significa un aumento del 4,12% con respecto a la cantidad de denuncias recibidas en 2013. En el último año relevado, el 46,52% de las denuncias correspondía a hechos producidos en la capital de la provincia y el 53,48%, a situaciones en el interior provincial (Gráfico 7). IDI, Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Para abordar esta problemática el Poder Judicial de la Provincia relevó algunos indicadores de gravedad. La presencia de los mismos prioriza la intervención del Estado. Uno de estos indicadores refiere a que el 13,02% de las personas denunciadas posee un *arma de fuego*. En relación a este elemento, el 19,23% de las denuncias graves manifiestan que el agresor ha utilizado cuchillos, palas, hachas o machetes en eventos anteriores.

³ Fuente: Informe “Violencia Familiar en Córdoba”. Subárea de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Área ATIC del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, 2016.

Gráfico 7
Denuncias por violencia familiar ingresadas. Provincia de Córdoba, septiembre 2015 - agosto 2016

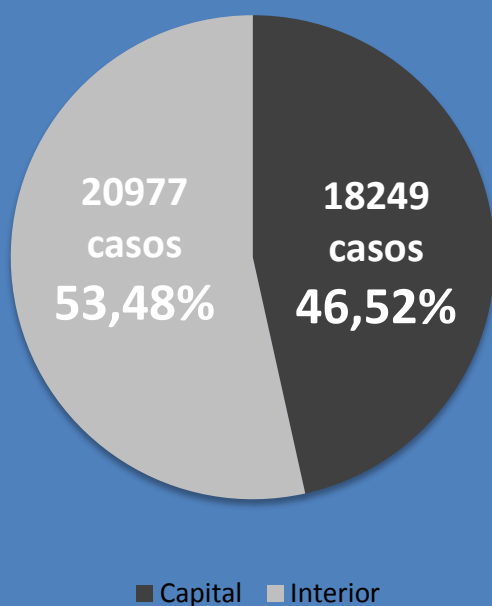
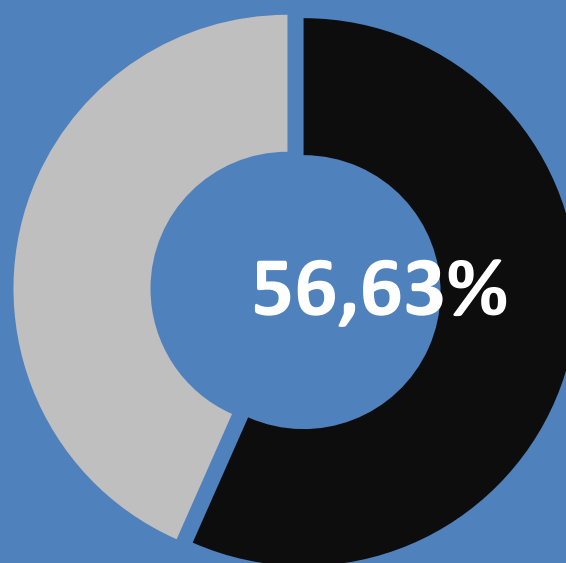


Gráfico 8
Casos de hechos de violencia anteriores no denunciados. Provincia de Córdoba, septiembre 2015 - agosto 2016



Gráficos 7 y 8. Fuente: elaboración propia en base a datos de IDI, Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Otro de los indicadores de gravedad está íntimamente relacionado con la prioridad relativa a la prevención del consumo de sustancias. En el 23,7% de los casos de violencia familiar, el denunciado se encontraba bajo los efectos del alcohol. En este punto es relevante destacar la relación que hay entre el consumo de alcohol y el de las drogas. El 52,17% de los denunciados que beben alcohol, también consumen drogas. Por su parte, el 5,3% de los denunciados había estado internado a causa de sus adicciones.

Esta información es rescatada de las denuncias. Sin embargo, una gran proporción

de los episodios de violencia familiar no llegan al Poder Judicial. En más de la mitad de los casos, ya se habían sucedido hechos violentos que no habían sido denunciados (Gráfico 8). En muchas ocasiones, las víctimas realizan sucesivos pedidos de ayuda que no resuelven la situación. El 20,58% de las víctimas ya había acudido con anterioridad a alguna institución estatal relativa a la violencia familiar.

Incluso hay situaciones en las que el agresor tiene antecedentes. El 11,95% de las denuncias graves refieren a que el agresor tenía más de tres denuncias anteriores por violencia familiar. Por otro lado, en el 20% de

los casos, el agresor incumplió las órdenes de restricción. Estas cifras expresan claramente la necesidad de brindar respuestas eficientes por parte de los organismos competentes del Estado a las víctimas de esta problemática, con la primera finalidad de prevenir futuros episodios de violencia.

Se prioriza entonces la adecuada atención a las víctimas, ya que cuando las mismas llegan a realizar la denuncia, es debido a un nivel de gravedad de la situación. Concretamente, de las más de 20.000 denuncias calificadas como graves que llegan al Poder Judicial, se las divide entre las que requieren atención inmediata o prioritaria, y las que no tienen atención prioritaria.

En las de gravedad 1, que implica que el Estado deba intervenir en la situación de forma inmediata (con el botón antipánico, por ejemplo), se ubica el 71,78% de las denuncias graves. En las denuncias de gravedad 2, o atención prioritaria, están el 32,08% de ellas. Combinando los indicadores, el 77% de las denuncias requieren atención inmediata o prioritaria por parte del Estado (Gráfico 9).

Con respecto a la violencia de género, el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales (CEPJ) del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ) elaboró un informe de los datos del 2015. Uno de los indicadores que da una aproximación a este problema es la *cantidad de femicidios*⁴. En 2015 se produjeron 10

⁴ Por femicidio se toma el concepto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: “la

femicidios en Córdoba, y siete tentativas de femicidio.

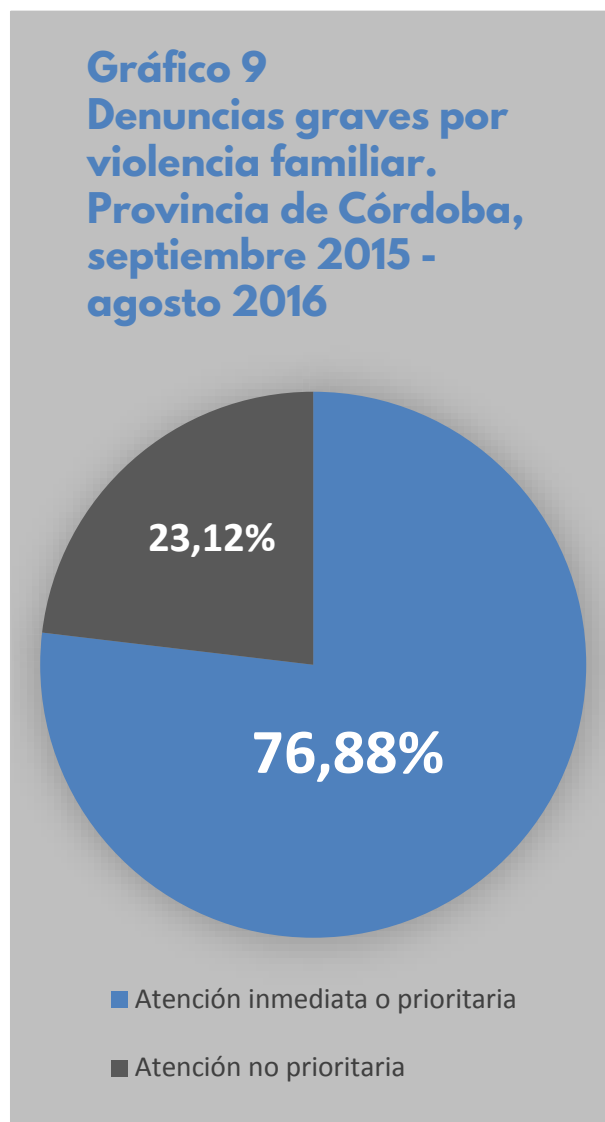


Gráfico 9. Fuente: elaboración propia en base a datos de IDI, Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”.

Ocho de los femicidios se produjeron en el interior provincial y dos en la Capital. De las tentativas, cuatro se produjeron en el interior, y tres en Capital. Considerando ambas formas extremas de violencia de género, el 71% de los casos fueron en el interior, y el 29% en capital (Gráfico 10). Esto muestra la extensión territorial de la problemática y la necesidad de la intervención para prevenir.

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) cumple su función en el interior de la provincia a través de las

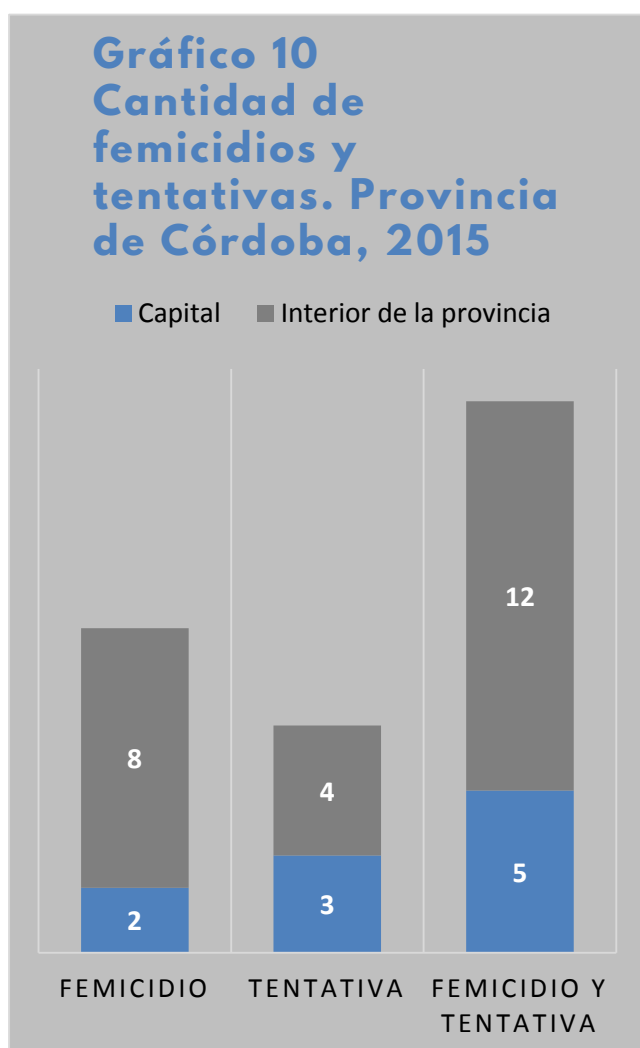


Gráfico 10. Fuente: elaboración propia en base a datos de IDI, Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Unidades de Desarrollo Regional (UDER). Los departamentos **Calamuchita, Marcos Juárez, Río Seco, Totoral y Tulumba** no poseen una oficina de UDER. El departamento Calamuchita depende de la UDER ubicada en Alta Gracia; Marcos Juárez, de la que está en Bell Ville y La Carlota; mientras que Río Seco, Totoral, Tulumba y Sobremonte, de la unidad radicada en Deán Funes. Es decir, que la extensión territorial de cada oficina es muy amplia, y esto dificulta su cobertura.

Esos departamentos se ven limitados en los recursos para la contención de las víctimas y la consulta y asesoramiento de las personas en situación de vulnerabilidad. A su vez, existe una red de instituciones que tiene injerencia en el tema, pero no logra cubrir el territorio. En Calamuchita existen cinco instituciones de asistencia interdisciplinaria; en Marcos Juárez, la misma cantidad y tres instituciones de asistencia social; en Río Seco, dos establecimientos que ofrecen asistencia interdisciplinaria; mientras que en Totoral y Tulumba existe un establecimiento que ofrece asistencia psicológica por departamento.

En el caso de **Totoral**, la necesidad se lee en términos del tratamiento de las situaciones de violencia de género y familiar. En este sentido, la apertura de una Unidad Judicial en la ciudad cabecera del departamento es prioritaria para contar con todos los elementos y herramientas necesarias

para poder investigar y procesar a los responsables del ejercicio de la violencia.

Ischilín y Presidente Roque Sáenz Peña tienen UDER. Adicionalmente, existen en Ischilín seis instituciones que trabajan con víctimas y personas vulnerables a la violencia, de las cuales dos ofrecen asistencia interdisciplinaria, y cuatro, asistencia social. En Presidente Roque Sáenz Peña existen tres establecimientos de asistencia interdisciplinaria y una de asistencia social.



FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

En el apartado Fortalecimiento de la Sociedad Civil se prioriza el apoyo del sector estatal al asociativismo entre actores del sector privado con y sin fines de lucro y la concertación intersectorial tanto en el diseño como en la gestión de políticas públicas.

Promoción del asociativismo sin fines de lucro

Se prioriza el apoyo del Estado provincial a las asociaciones privadas sin fines de lucro, especialmente a los clubes deportivos, cooperativas, mutuales y consorcios camineros y canaleros. También se prioriza la concertación intersectorial de planes y actividades.

El fortalecimiento de la sociedad civil debe ser una prioridad para el desarrollo del capital social de la provincia. A ese fin, es necesario apoyar a los clubes deportivos tanto en los barrios de la capital y demás ciudades como en las medianas y pequeñas localidades del interior provincial.

También es necesario apoyar a las cooperativas y mutuales existentes y, a la vez, facilitar la creación de nuevas organizaciones basadas en el cooperativismo y el mutualismo. El apoyo incluye la concertación de planes y actividades con el sector gubernamental tanto provincial como local para la realización de obras y la prestación de servicios.

Un tercer grupo de asociaciones sin fines de lucro que requiere el apoyo del Estado provincial son los consorcios, en particular los consorcios camineros y canaleros. Se prioriza una alianza estratégica entre el sector estatal y estos sectores privados sin fines de lucro para el mantenimiento y construcción de caminos y canales.

Las asociaciones sin fines de lucro cumplen diversas funciones sociales tendientes a la satisfacción de una o más necesidades de manera complementaria con otros sectores de la sociedad civil, tales como estatales o empresariales. Sin embargo, la unificación de algunos aspectos clave, como la regularización jurídica o el acceso al financiamiento, es compleja. Esto genera que muchas instituciones no gubernamentales vean limitada su capacidad de acción y la posibilidad de ampliar sus actividades.

Entre las instituciones afectadas por esta problemática están los clubes deportivos. Cumplen un importante rol en integración y contención social, especialmente dentro del sector juvenil. Resulta prioritario que se generen las condiciones para su institucionalización y financiamiento. Más allá de los clubes institucionalizados de larga trayectoria, existen en la provincia de Córdoba 72 Clubes o Instituciones Deportivas de Base¹, de los cuales casi el 55% se concentra en los departamentos del sur: **Marcos Juárez, Juárez Celman, Río Cuarto, General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña**. El Ministerio de Educación y Deportes de la Nación tiene el Programa Clubes Argentinos de la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación. Consiste en facilitar apoyo económico a organismos

¹Fuente: Registro de Clubes e Instituciones Deportivas de Base. Observatorio Nacional de Deporte y Actividad Física.

deportivos. Sin embargo, entre sus requisitos solicita que el club tenga la personería jurídica, y en muchas ocasiones, no poseen esta formalidad.

Otras organizaciones sin fines de lucro que cumplen funciones sociales relevantes son las cooperativas y mutuales. Las mismas se desenvuelven en un amplio abanico de actividades, lo cual hace factible su articulación tanto con el sector privado con fines de lucro, como con el Estado. Un indicador útil para relevar la importancia de este tipo de organizaciones de la sociedad civil en los territorios es la *cantidad de*

*cooperativas registradas*². En el total de la provincia de Córdoba existen 1645 cooperativas y 440 mutuales³ (Tabla 1).

Más de la mitad de las cooperativas registradas a nivel provincial se concentran en solamente cuatro departamentos: **Capital, San Justo, Río Cuarto y Punilla**. En el resto de la provincia están radicadas el 45,6% de las cooperativas (Gráfico 11).

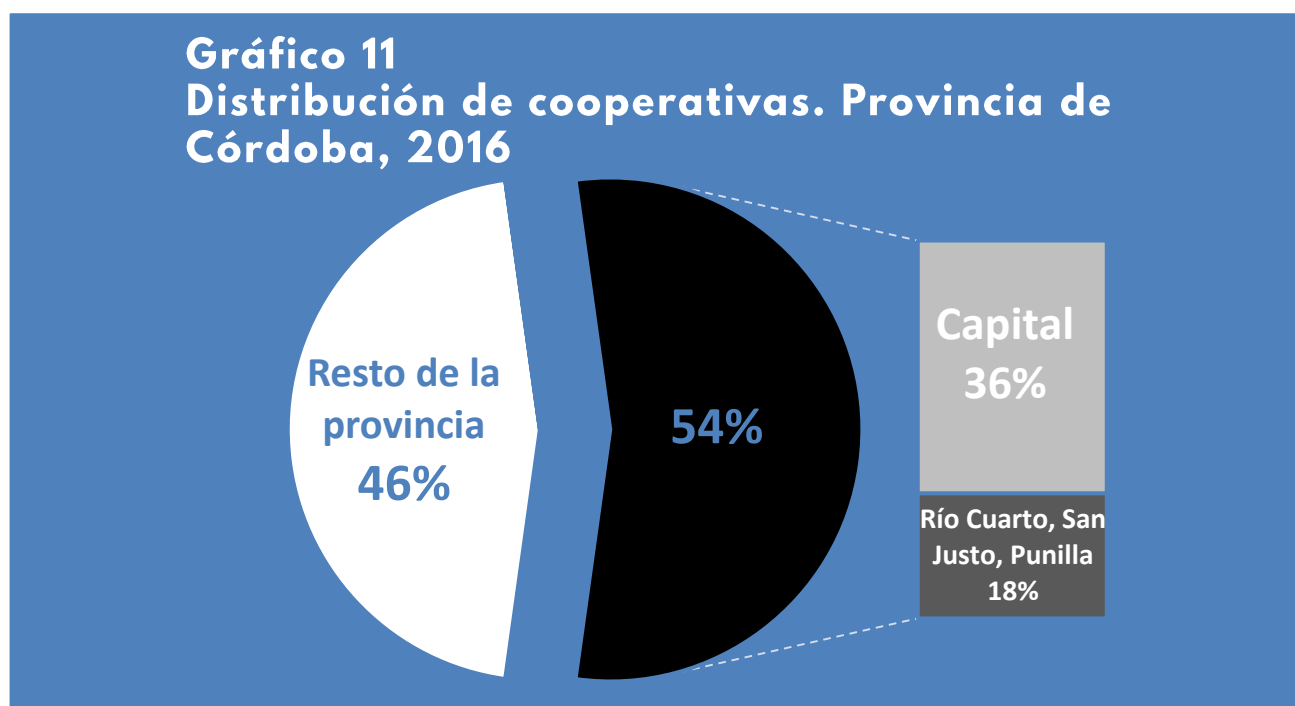


Gráfico 11. Fuente: elaboración propia en base a datos de INAES

² Fuente: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

³ Nueve de las cooperativas no indican su ubicación, y por esa razón no se las incluye en el análisis de la distribución en la provincia.

Tabla 1. Cantidad y proporción de cooperativas y mutuales en la provincia de Córdoba, por departamento

Departamento	Cooperativas		Mutuales	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Calamuchita	53	3,2%	1	0,2%
Capital	596	36,4%	148	33,6%
Colón	86	5,3%	20	4,5%
Cruz del Eje	49	3,0%	3	0,7%
General Roca	21	1,3%	4	0,9%
General San Martín	80	4,9%	20	4,5%
Ischilín	21	1,3%	6	1,4%
Juárez Celman	29	1,8%	13	3,0%
Marcos Juárez	58	3,5%	39	8,9%
Minas	6	0,4%	1	0,2%
Pocho	5	0,3%	0	0,0%
Pte. Roque Sáenz Peña	12	0,7%	6	1,4%
Punilla	94	5,7%	12	2,7%
Río Cuarto	101	6,2%	25	5,7%
Río Primero	31	1,9%	10	2,3%
Río Seco	16	1,0%	1	0,2%
Río Segundo	43	2,6%	9	2,0%
San Alberto	18	1,1%	4	0,9%
San Javier	26	1,6%	2	0,5%
San Justo	99	6,1%	51	11,6%
Santa María	44	2,7%	4	0,9%
Sobremonte	7	0,4%	0	0,0%
Tercero Arriba	53	3,2%	20	4,5%
Totoral	21	1,3%	0	0,0%
Tulumba	19	1,2%	0	0,0%
Unión	48	2,9%	41	9,3%
TOTAL PROVINCIA	1636	100,0%	440	100,0%

Tabla 1. Fuente: elaboración propia en base a datos de INAES, 2017.

Algo similar sucede en relación a las mutuales, ya que solo cinco departamentos concentran casi el 70% de las mutuales registradas: **Capital, San Justo, Unión, Marcos Juárez y Río Cuarto**. De ello puede desprenderse que Capital, San Justo y Río Cuarto se encuentran en una posición favorable en términos relativos, ya que tienen una alta cantidad tanto de cooperativas como de mutuales.

Por último cabe citar la función que desarrollan los consorcios camineros y canaleros. En la provincia hay 421 consorcios camineros agrupados en 19 Consorcios Regionales¹. Se encargan de la conservación, mantenimiento y mejoramiento de un total de 56 mil kilómetros de caminos de tierra de la provincia. Esto permite el traslado desde origen de los productos de la actividad agropecuaria y agroalimenticia, contribuyendo de manera significativa al crecimiento y desarrollo de las economías locales. Además resulta necesario destacar que emplea aproximadamente a 700 personas.

Los consorcios canaleros quedaron institucionalizados a través de la Ley n° 9750 en el año 2012. Según esa normativa, la finalidad de los consorcios canaleros es la realización de obras y trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento y limpieza de canales de desagües o drenajes de

cuencas rurales o urbanas. Están en Marcos Juárez, San Justo, Unión y General San Martín.

En esta prioridad se registran dos problemas. El primero de ellos es que las personas no se asocian para la consecución de actividades sin fines de lucro. Esto reflejaría la debilidad del tejido social, debido a la dificultad de coordinar y sostener en el tiempo las acciones colectivas tendientes al bien común. El segundo problema refiere a la dificultad de las organizaciones sin fines de lucro para su regularización jurídica. Es decir, que la problemática está en las normas y procedimientos para su registro y constitución jurídica.

Es necesario trabajar sobre las potencialidades y posibilidades de acción de las organizaciones sin fines de lucro, considerando el aporte que realizan a la integración social y desarrollo de las diferentes regiones.

¹ Fuente: Página Oficial de Asociación de Consorcios Camineros de la provincia de Córdoba.

Promoción del asociativismo con fines de lucro

Se prioriza el apoyo del Estado provincial al asociativismo entre privados con fines de lucro, especialmente a entidades de pequeños y medianos productores de bienes o servicios, tanto de los sectores industriales y agropecuarios como de los sectores comerciales. El Estado puede promover micro, pequeñas y medianas empresas que agrupen a productores de bienes o servicios sin posibilidades de desarrollarse individualmente.

El asociativismo entre emprendedores, tanto de la industria, la agricultura y ganadería como del comercio, debe ser sostenido mediante asistencia legal y crediticia. Esta prioridad, además de desarrollar el capital social, es capaz de generar crecimiento económico de las economías regionales y por consiguiente, empleo.

La dificultad del asociativismo entre privados también se registra en el sector con fines de lucro. Algunos factores económicos, sociales e históricos dificultan la alianza entre distintos emprendedores para generar propuestas e inversiones superadoras. En la actualidad existen cámaras que nuclean actividades económicas tales como la industria, la producción agrícola o el comercio.

La prioridad se relaciona a la generación de condiciones suficientes para

que los privados se organicen en instituciones más grandes que contengan y mejoren la actividad económica que se lleva a cabo en las regiones. También es necesario reforzar el tejido social y la vinculación entre los empresarios, productores, trabajadores, comerciantes, entre otros.

Algunos indicadores útiles para abordar esta problemática refieren a la existencia de entidades que nuclean productores o comerciantes. Se enlistan aquí, por un lado la cantidad de cooperativas agropecuarias; por otro lado, la cantidad de cámaras de comercio; y por último, la cantidad de cooperativas de trabajo registrada por departamento.

En relación a las cooperativas de trabajo, el 40% se encuentra en el departamento **Capital**, seguido por **Punilla** y **Colón**, con un 6,43% de las cooperativas de trabajo para cada departamento. El 50% de las cooperativas agropecuarias se concentra en tres departamentos: **Marcos Juárez**, **Río Cuarto** y **San Justo**. Por último, hay tres departamentos que concentran más del 46% de las cámaras de comercio: **San Justo**, **Tercero Arriba** y **Río Segundo**.

Por su parte, en **Juárez Celman** hay seis cooperativas agropecuarias, cuatro cámaras de comercio y siete cooperativas de trabajo. **Marcos Juárez** tiene 11 cooperativas agropecuarias, tres cámaras de comercio y 22 cooperativas de trabajo. Esto posiciona al departamento Marcos Juárez en una situación comparativamente mejor en relación a Juárez

Celman. En **Río Primero** funcionan cuatro cooperativas agropecuarias, ninguna cámara de comercio y 16 cooperativas de trabajo. En **Río Seco** no se registran cooperativas agropecuarias ni cámaras de comercio, pero sí existen 12 cooperativas de trabajo. La

cantidad de cooperativas y cámaras registradas se concentra sobre todo en la capital provincial, mientras que los departamentos del noroeste y los del sur son los que menos registran.

Documento de Trabajo (DdT) elaborado por el
Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo

INEDEP

a partir del proyecto PEDICor (Plan Estratégico
para el Desarrollo Integral de Córdoba) del CoPEC.

Dirección del Dr. José Emilio Graglia.



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DEL

CAPITAL HUMANO



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



CAPITAL HUMANO

1

EDUCACIÓN

1.1

INFRAESTRUCTURA EDILICIA

1.2

TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA

1.3

VINCULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO

1.4

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2

SALUD

2.1

ACCESIBILIDAD A LA SALUD

2.2

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN EL INTERIOR

2.3

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES

3

AMBIENTE

3.1

REGIONALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

3.2

CONTROL SOBRE EL USO DE LOS AGROQUÍMICOS Y FUMIGACIONES

3.3

PRESERVACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

3.4

PREVENCIÓN DE LAS INUNDACIONES

3.5

PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS

3.6

REFORESTACIÓN



EDUCACIÓN

En el apartado Educación se analizan las prioridades relativas a la infraestructura edilicia, la terminalidad de los distintos niveles (tanto primario como secundario), la vinculación de la escuela con los sectores productivos y la ampliación de la oferta de enseñanza superior al interior provincial.

Infraestructura edilicia

En términos de infraestructura edilicia, se prioriza la construcción de nuevas escuelas y la ampliación o el mantenimiento de las escuelas existentes para atender la creciente demanda que se registra en la provincia.

Es una prioridad cuantitativa que no asegura la calidad de la enseñanza que se imparte en las aulas pero, sin dudas, es una condición imprescindible. Sin la cantidad necesaria de escuelas primarias y secundarias en condiciones edilicias adecuadas, es imposible planificar una educación de calidad para los niños y adolescentes cordobeses. Una alternativa a considerar puede ser la construcción de nuevas escuelas a cargo del gobierno provincial y la ampliación y el mantenimiento de escuelas existentes a cargo de gobiernos locales o comunidades regionales mediante un proceso de descentralización de recursos.

La matrícula en el sistema educativo global¹ ha crecido en un 9,73% entre 2005 y 2015 (Gráfico 1). Por esta razón, es necesaria la construcción de nuevas escuelas o la ampliación de los establecimientos educativos que reciben una mayor cantidad de alumnos. A su vez, es primordial el mantenimiento edilicio

en relación a las condiciones sanitarias y los espacios necesarios para el dictado de clases.

¹ Compuesto por los niveles inicial, primario (común y adulto), secundario (común, y adulto), especial, artística y superior no universitario.

Gráfico 1 Matriculación en el sistema educativo. Córdoba (2005-2015)

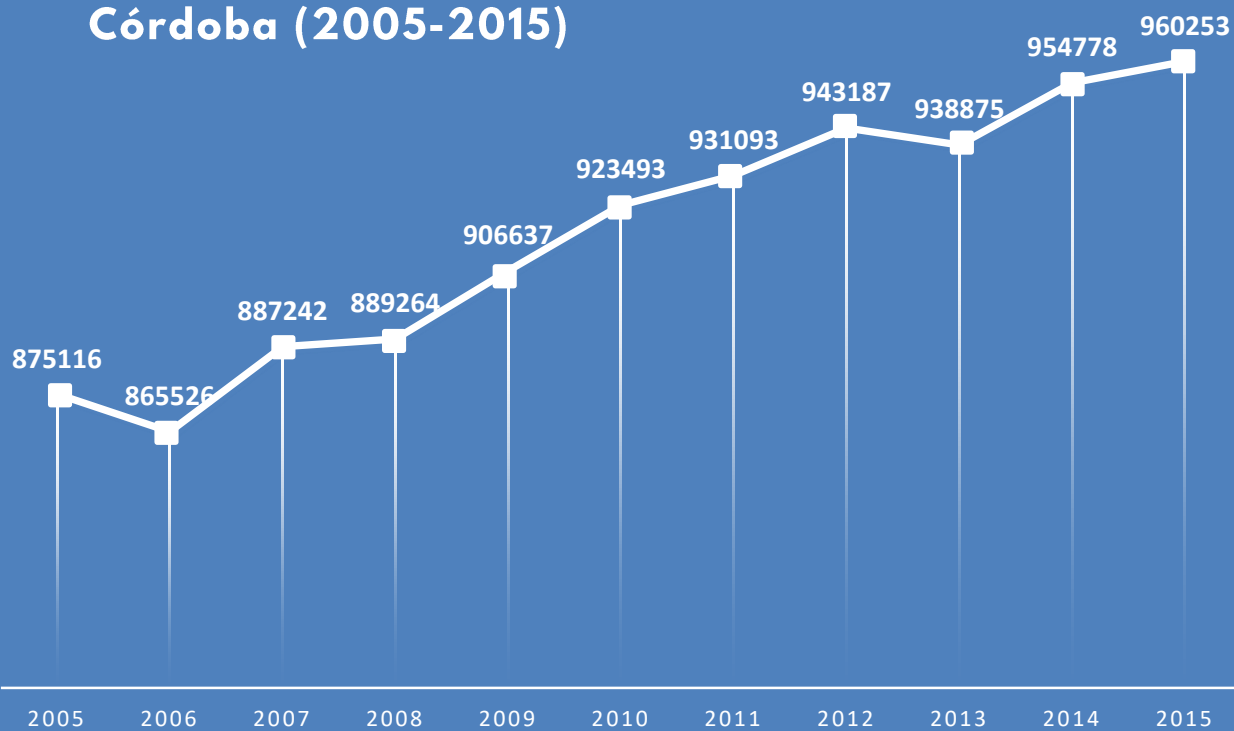


Gráfico 1. Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, Dirección General de Estadísticas y Censos

Terminalidad primaria y secundaria

También se prioriza que los estudiantes cordobeses concluyan sus estudios primarios y secundarios en tiempo y forma. Se precisa el acompañamiento de equipos interdisciplinarios que aborden las problemáticas sociales más complejas: deserción, sobreedad y repitencia, principalmente.

Los departamentos del noroeste son los que registran indicadores más problemáticos de sobreedad y repitencia. Por lo tanto, deberían destinarse recursos humanos y financieros a la instalación de gabinetes interdisciplinarios en las instituciones educativas de estos territorios, preferentemente.

La necesidad de contar con equipos interdisciplinarios es generalizada en todo el territorio provincial. La asistencia que los gabinetes pedagógicos pueden brindar a los jóvenes insertos en el sistema educativo es fundamental, ya que permite la integración y la contención de alumnos que expresan dificultades en su proceso de aprendizaje.

Para una aproximación a estos problemas se tienen en cuenta dos indicadores: por un lado, la tasa de *sobreedad* que indica el porcentaje de alumnos con sobreedad, y por otro lado la tasa de *repitencia*² que indica el porcentaje de alumnos repitentes. Ambos en Nivel Primario y

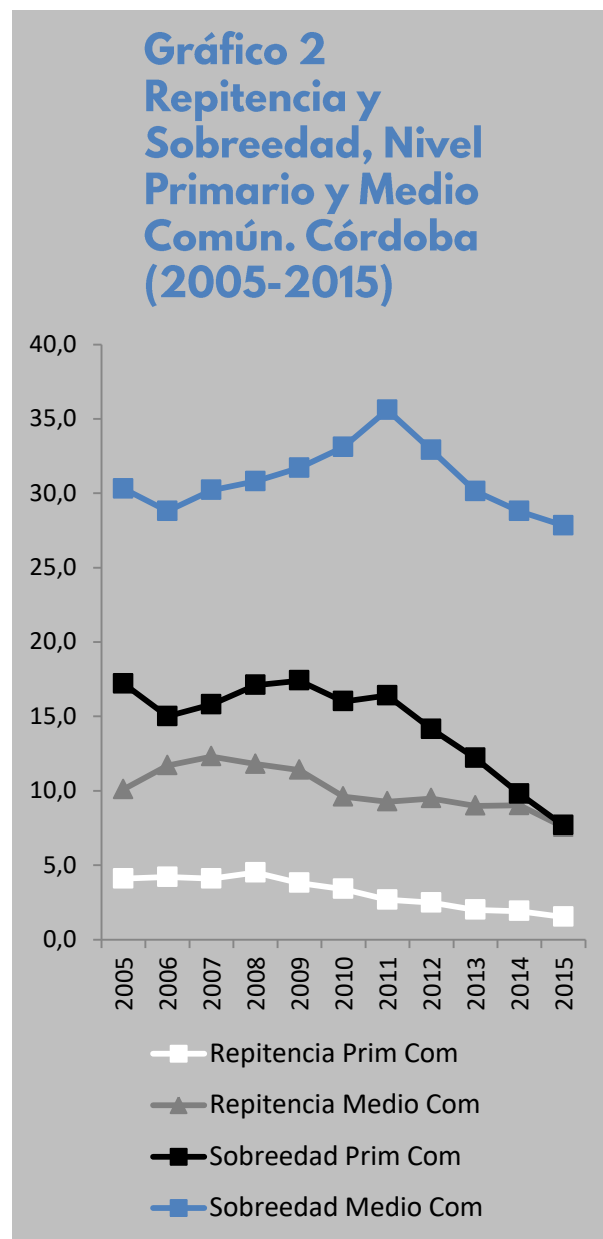


Gráfico 2. Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, Dirección General de Estadísticas y Censos

² Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC).

Medio Común³ (Gráfico 2, Tabla 1).

Estos indicadores muestran que en los últimos años ha mejorado la situación en la provincia. La repitencia disminuyó 2,6% en el nivel primario, y 2,5% en el nivel medio. En cuanto a la Sobreedad, que es consecuencia de la Repitencia, también se ve una importante mejora. Entre 2005 y 2015, la sobreedad se redujo un 9,5% en el nivel primario, y un 2,5% en el nivel medio.

En la Tabla 2 figuran los datos de 2015 de las tasas de repitencia y sobreedad en los niveles primario y medio común por departamento.

El departamento **Sobremonte** constata uno de los niveles más altos de la provincia en *sobreedad*: es del 11,4% para nivel primario y del 39,8% para el medio. La *repitencia* en el nivel medio responde al 15,5% de la población. En el nivel primario común, en 2015, la repitencia fue del 0%. Esto es particularmente llamativo porque en 2008 este indicador señalaba un 12,8%. Es decir, que la repitencia ha disminuido notablemente en los últimos años.

Totoral también reviste una tasa de sobreedad alta: para el nivel primario es de 10,1%; mientras que para el nivel secundario tiene la segunda más alta de la provincia, con un 35,5%. En cuanto a la repitencia, en el nivel primario común es de 0,3%. Esto indica una

gran mejora de la última década. En 2005 esta tasa ascendía al 8,5%. La del nivel medio es de 10,5%. En 2014, era de 13,1%, es decir que en 2015 tuvo una mejora.

Ischilín es otro de los departamentos que aún tiene una gran proporción con sobreedad. Se coloca en 9,7% y 34,2% para el nivel primario y secundario respectivamente. En ambos niveles se produjo una importante mejora. En 2008, la sobreedad para el primario ascendía a 25,9%. En 2011 la del nivel medio era casi diez puntos mayor, de 44%. En *repitencia* las tasas son de 0,8% y 10,1% para esos niveles, también significativamente menores a años anteriores.

Por otra parte, **Presidente Roque Sáenz Peña** tiene la mayor tasa de repitencia en el nivel medio: con el 11,3%. En los últimos diez años este indicador se ha mantenido entre el 9% y el 12% aproximadamente. Es decir, que no ha logrado grandes mejoras. La repitencia en el nivel primario común sí ha reducido su proporción. Pasando del 5,1% en 2007, al 1% en 2015.

³ Se utilizan como sinónimos los términos nivel medio y nivel secundario. Cuando se hace referencia a nivel medio común, se distingue de la modalidad especial y de la de adultos.

Tabla 1. Tasa de Sobreedad y de Repitencia, Nivel Primario y Medio común. Córdoba (2005-2015)

Año	Repitencia		Sobreedad	
	Primario Común	Medio Común	Primario Común	Medio Común
2005	4,1%	10,1%	17,2%	30,3%
2006	4,2%	11,7%	15,0%	28,8%
2007	4,1%	12,3%	15,8%	30,2%
2008	4,5%	11,8%	17,1%	30,8%
2009	3,8%	11,4%	17,4%	31,7%
2010	3,4%	9,6%	16,0%	33,1%
2011	2,7%	9,3%	16,4%	35,6%
2012	2,5%	9,5%	14,1%	32,9%
2013	2,0%	9,0%	12,2%	30,1%
2014	1,9%	9,0%	9,8%	28,8%
2015	1,5%	7,6%	7,7%	27,8%
Variación 2005-2015	-2,6%	-2,5%	-9,5%	-2,5%

Tabla 1. Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, Dirección General de Estadísticas y Censos.

El caso de **Tulumba**, la prioridad se centra específicamente en reforzar los establecimientos educativos de nivel especial, y destinar recursos humanos y financieros. En el Gráfico 3 se puede ver que en los últimos años ha aumentado la cantidad de docentes especiales en el departamento. Esto es sumamente necesario dado que Sobremonte no posee escuelas de educación especial, entonces Tulumba absorbe la demanda de los estudiantes de la vecina región.

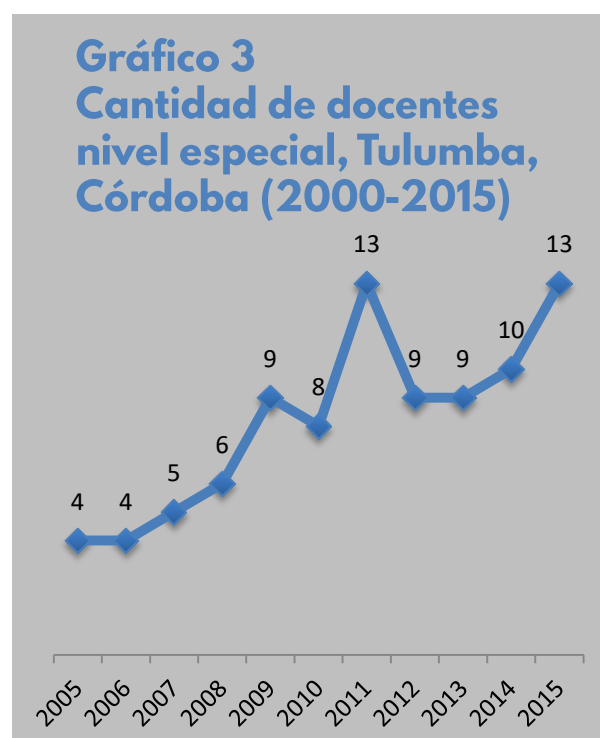


Gráfico 3. Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, Dirección General de Estadísticas y Censos

Tabla 2. Tasa de Sobreedad y de Repitencia, Nivel Primario y Medio común. Córdoba, por departamentos, 2015

Departamento	Repitencia		Sobreedad	
	Primario Común	Medio Común	Primario Común	Medio Común
Calamuchita	2,5%	5,9%	10,5%	26,4%
Capital	1,4%	7,4%	7,3%	29,5%
Colón	1,6%	7,4%	9,6%	26,6%
Cruz del Eje	1,1%	9,9%	9,8%	32,3%
General Roca	3,1%	7,4%	6,4%	27,7%
General San Martín	2,1%	7,2%	6,2%	26,6%
Ischilín	0,8%	10,1%	9,7%	34,2%
Juárez Celman	2,7%	7,2%	6,7%	23,1%
Marcos Juárez	2,6%	8,1%	6,4%	23,6%
%Minas	1,9%	9,0%	10,0%	29,2%
Pocho	1,3%	10,2%	7,6%	27,6%
Pte. Roque Sáenz Peña	1,0%	11,3%	3,9%	27,5%
Punilla	1,0%	7,2%	7,2%	28,2%
Río Cuarto	1,6%	7,9%	7,9%	26,1%
Río Primero	1,2%	5,9%	7,1%	24,3%
Río Seco	1,1%	7,2%	5,5%	31,3%
Río Segundo	1,2%	5,8%	6,8%	22,1%
San Alberto	3,0%	7,3%	8,2%	31,1%
San Javier	1,6%	8,8%	11,0%	30,5%
San Justo	1,9%	6,8%	7,9%	23,1%
Santa María	1,4%	10,5%	8,5%	33,3%
Sobremonte	0,0%	15,5%	11,4%	39,8%
Tercero Arriba	0,9%	8,2%	6,0%	26,1%
Totoral	0,3%	10,5%	10,1%	35,5%
Tulumba	0,7%	10,5%	5,4%	32,9%
Unión	1,2%	5,7%	8,6%	24,0%
TOTAL PROVINCIA	1,5%	7,6%	7,7%	27,8%

Tabla 2. Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, Dirección General de Estadísticas y Censos.

Vinculación del sistema educativo con el sector productivo

Es prioritario adecuar los contenidos y las orientaciones de la enseñanza secundaria a las demandas laborales de las diversas regiones de la provincia, a los fines de dotar de alternativas concretas a los jóvenes egresados para una rápida inserción en el mundo del trabajo.

De la misma manera, se prioriza la continuidad del programa de Becas Académicas universitarias y terciarias que dotan de alta calificación a los recursos humanos en los sectores productivos estratégicos de la provincia.

Asimismo, es prioritario ampliar las ofertas de educación técnica. En la actualidad, dicha oferta se concentra mayoritariamente en la Capital y los polos productivos importantes de la provincia: San Justo, Río Cuarto, Colón y Unión que cuentan con prácticamente la mitad de estas instituciones a nivel provincial. Por lo tanto, resulta necesario llegar con ofertas de educación técnica a las restantes regiones del interior.

Las oportunidades de inserción laboral para los jóvenes son mayores si ellos cuentan con habilidades específicas dirigidas a los sectores productivos que están activos en los distintos territorios. En este sentido, la oferta

de educación técnica es determinante para esta vinculación. En la provincia de Córdoba un 13,4% de los jóvenes en edad de asistir al secundario, lo hace en escuelas técnicas, mientras que el 18,2% de los puestos de trabajo ocupados requieren calificación técnica (un 10% más que la demanda de profesionales)⁴.

Frente a esta brecha entre la oferta de educación técnica y las demandas del mercado laboral, el conjunto de leyes y reformas nacionales y provinciales, intentan impulsar este tipo de educación, atentos a su importancia para el desarrollo.

La Tabla 3 presenta la cantidad de escuelas técnicas de nivel medio que hay en la provincia de Córdoba. Esto debe ser comparado con la composición de la matriz productiva del territorio y su aporte al PBR. Cuando la formación se orienta al sector productivo, es más factible la inserción laboral de la mano de obra con esa calificación.

Las escuelas técnicas están concentradas en **Capital, Río Cuarto, Colón, San Justo y Unión**. En cada uno de estos departamentos existen más de diez Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Secundario. En ellos se concentra el 52,2% de las escuelas técnicas de la provincia.

⁴ Fuente: Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria. Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la provincia de Córdoba. 2015.

Tabla 3. Escuelas técnicas de nivel medio. Relación con la proporción de su industria en el PRB. Córdoba, por departamentos, 2015

Departamento	Escuelas técnicas	%	% acumulado	Industria/PBR
Capital	36	17,56%	17,56%	16,49%
Río Cuarto	18	8,78%	26,34%	5,05%
San Justo	17	8,29%	34,63%	19,48%
Colón	14	6,83%	41,46%	10,45%
Juárez Celman	11	5,37%	46,83%	31,81%
Unión	11	5,37%	52,20%	10,33%
Río Segundo	10	4,88%	57,07%	13,17%
Marcos Juárez	9	4,39%	61,46%	7,62%
Cruz Del Eje	7	3,41%	64,88%	8,28%
General San Martín	7	3,41%	68,29%	9,95%
Punilla	7	3,41%	71,71%	2,62%
Santa María	7	3,41%	75,12%	12,36%
Tercero Arriba	7	3,41%	78,54%	12,40%
Calamuchita	6	2,93%	81,46%	3,66%
Río Primero	6	2,93%	84,39%	8,10%
Totoral	6	2,93%	87,32%	25,67%
General Roca	5	2,44%	89,76%	0,96%
Pte. Roque Sáenz Peña	4	1,95%	91,71%	6,50%
San Alberto	4	1,95%	93,66%	0,21%
Tulumba	4	1,95%	95,61%	0,16%
San Javier	3	1,46%	97,07%	2,25%
Pocho	2	0,98%	98,05%	0,25%
Ischilín	1	0,49%	98,54%	4,07%
Mínas	1	0,49%	99,02%	0,13%
Río Seco	1	0,49%	99,51%	0,10%
Sobremonte	1	0,49%	100,00%	0,08%
TOTAL PROVINCIA	205	100,00%	-	-

Tabla 3. Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

En **Capital, San Justo, Colón y Unión** la industria manufacturera representa entre el 10 y el 20% del PBR. El caso de **Río Cuarto** es particular ya que si bien la industria apenas implica el 5,05% del PBR, es el segundo departamento con mayor cantidad de escuelas técnicas (18). **Juárez Celman**, por su parte, es de este grupo de departamentos el que está más comprometido con la industria manufacturera. Ella concentra el 31,81% de su PBR, razón por la cual puede absorber la mano de obra de los jóvenes que egresan del secundario técnico del departamento.

Por su parte, los departamentos **Río Segundo, Marcos Juárez, Punilla, Cruz del Eje, General San Martín, Punilla, Santa María y Tercero Arriba** tienen entre siete y diez establecimientos de educación técnica cada uno. Esto quiere decir que en 13 de los 26 departamentos de la provincia se concentra prácticamente el 80% de la oferta de educación técnica. Excepto en Punilla, donde la industria apenas alcanza el 2,62% del PBR, en el resto de los departamentos de este grupo la industria manufacturera representa entre el siete y el 13% de la economía regional.

En **Río Segundo**, la necesidad de articular las escuelas con el sector productivo refiere a la promoción de pasantías o trabajos en conjunto con las escuelas de nivel secundario con orientación en agronomía y las instituciones del rubro, por ejemplo con el INTA o productores agropecuarios de la

región. Se entiende que la actividad agrícola y ganadera podría absorber un buen flujo de estudiantes y capacitarlos, ya que es un mercado dinámico e implica el 24,82% del PBR.

En el departamento **Totoral** la industria representa un cuarto de la economía regional. Esto debe ser acompañado con la formación de los recursos humanos adecuados. En el caso de la educación técnica, las escuelas con este perfil son seis.

Los contenidos curriculares que se relacionan con los sectores productivos de la provincia no se reducen al nivel medio. En términos de educación superior, las Becas Académicas Terciarias y Universitarias⁵ de la provincia favorecen y estimulan la alta calificación de recursos humanos en los sectores productivos estratégicos de Córdoba (Informática y TICs, Metal Mecánica, Agroalimentaria, Enfermería y Turismo y Hotelería).

⁵El Programa Becas Académicas está regulado por la ley provincial 10.235. Comprende un apoyo económico mensual para los 2500 mejores promedios de estudiantes provenientes de escuelas públicas o privadas de la provincia que estudien carreras de Informática y TICs; Metal Mecánica; Agroalimentaria; Turismo y Hotelería; o Enfermería; tanto de Nivel Universitario y como Terciario, en instituciones públicas o privadas.

Ampliación de la oferta de educación superior

La prioridad es la ampliación de las propuestas de enseñanza superior, preferentemente en los departamentos donde no las hay. Los convenios con universidades de gestión tanto pública como privada son una alternativa a considerar.

También es prioritario sostener las facilidades que brinda el Boleto Educativo Gratuito en términos de acceso a la educación superior, ya que esta iniciativa ha permitido que estudiantes que viven a 100 km o menos del centro de estudio se trasladen diariamente, evitando de esa manera el desarraigo.

A pesar del crecimiento de las instituciones privadas y públicas de educación superior, la oferta se encuentra principalmente en pocos polos educativos en la provincia. Si bien se reconocen las facilidades y oportunidades que ha brindado el Boleto Educativo Gratuito (BEG) para muchos jóvenes, aún existe un conjunto de la población que tiene dificultades para el acceso a una carrera terciaria o universitaria.

La proporción de la población que cursa o cursó una carrera de nivel superior⁶, es

un indicador útil para aproximarse a esta problemática. Aquellos departamentos con menores proporciones de población universitaria o terciaria indican dos posibles problemas: por un lado, que la población no puede acceder a la oferta de educación superior; y por otro lado, que quienes estudian carreras universitarias o terciarias en otras localidades, no vuelven al departamento de origen.

Los casos de **General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña y Río Seco** cuentan con una situación muy similar, ya que se detecta la necesidad de extender la oferta académica que existe actualmente, y realizar convenios con universidades o institutos privados de educación superior. En los casos de General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña, los niveles de población que cursa o cursó una carrera o tecnicatura se encuentran alrededor del 11,30%; pero en Río Seco es significativamente menor: el 7,47%. Río Seco es uno de los departamentos cuya población tiene menor acceso a la educación superior.

En el departamento **Ischilín**, con un 13,09% de población con acceso a la educación superior, existe la necesidad de adecuar las instalaciones físicas donde actualmente funcionan las extensiones universitarias, generando una mayor y más variada oferta. En el departamento **Cruz del Eje** se detecta la necesidad de instalar

⁶Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC). Se incluyen el nivel

Superior no universitario, Universitario y Postuniversitario.

instituciones que apunten al desarrollo de la economía regional, en este caso la carrera de enfermería profesional, y ampliar la oferta de educación superior en general para evitar el desarraigo de los jóvenes. En la actualidad, la mayoría de las ofertas de formación son de profesorado. Para Cruz del Eje, la proporción de la población con estudios superiores es del 12,53%.

En el caso de **Marcos Juárez** las oportunidades de educación superior son suficientes y están bien distribuidas; sin embargo, es el sistema de transporte interurbano de la región el que limita los potenciales beneficios. En este departamento existe un 15,79% de personas que tiene o tuvo acceso a estudios de nivel superior, porcentaje que es alto en términos relativos.

En el caso de **Tercero Arriba** la prioridad para el desarrollo se relaciona específicamente a la apertura de una extensión universitaria de alguna de las universidades públicas de la provincia, ya sea nacional o provincial. En la actualidad existe una variada oferta de estudios superiores en Río Tercero, a los cuales asisten los jóvenes de la ciudad y de otras localidades cercanas, lo cual explica que la proporción de población que tiene o tuvo acceso a este tipo de educación se coloque en un 16%. Sin embargo, en todos los casos la educación superior que se imparte es privada, es por ello que la extensión áulica de alguna universidad pública terminaría de dar cobertura a la población que

busca estudiar una carrera universitaria sin la necesidad de mudarse a otra localidad ni incurrir en elevados gastos.

En el caso de **Calamuchita**, las ofertas de formación superior en curso han tenido muy buena recepción, y en este sentido se prioriza la ampliación de la oferta académica más allá del turismo y la docencia, a través de convenios con universidades u otras instituciones superiores. Sin embargo, en Calamuchita el 16,30% de la población estudia o estudió algún tipo de carrera de nivel universitario o terciario.

Por su parte, el departamento **Punilla** es el segundo con mayor proporción de población que asiste o asistió a una institución de educación superior, con un 20,30%. La necesidad aquí se centra en desarrollar alternativas relacionadas al turismo, ya que es la principal actividad económica de la región.



SALUD

En el apartado Salud se priorizan las estrategias de prevención y promoción de la salud en los tres niveles de atención. Se refiere a la calidad y al acceso de la población a los servicios de los hospitales de mediana y alta complejidad y a la atención primaria de la salud a cargo de los gobiernos locales, mediante la dotación y descentralización de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales. Se destaca el acceso de las personas que carecen de obra social o que la tienen pero habitan en localidades con oferta privada de salud insuficiente o nula.

Accesibilidad a la salud

Se considera prioritario el acceso a los servicios de atención primaria de la salud (APS) y hospitalarios de la población. Para especificar esta prioridad, se diferencian tres grupos.

- *El primer grupo está constituido por las personas que tienen cobertura de salud y habitan en localidades con suficiente oferta privada de servicios de salud.*
- *El segundo grupo refiere a quienes tienen cobertura social pero habitan en localidades sin oferta privada de servicios de salud o con oferta insuficiente.*
- *El tercer grupo está integrado por personas que no tienen cobertura de salud.*

Las personas que integran el primer grupo tienen la posibilidad de optar por atenderse en dispensarios u hospitales públicos o instituciones de salud privadas. Quienes están incluidos en los otros dos grupos no tienen elección posible.

Considerando que estos grupos crecen por la crisis de las obras sociales y de las clínicas privadas, es prioritario dotar a los centros municipales de atención primaria y a los hospitales provinciales de mediana y alta complejidad de los recursos humanos y materiales imprescindibles para atender esta demanda creciente. En relación con las personas que teniendo cobertura de salud se atienden en los efectores del sector público, la prioridad es la recuperación del gasto

mediante la facturación a las obras sociales correspondientes.

En los últimos años se ha reducido la oferta de prestadores del servicio de salud del sector privado, ya que 220 establecimientos asistenciales con internación del sector privado han cerrado sus puertas¹. Algunas de las causas pueden encontrarse en el bajo valor de los aranceles que pagan las obras sociales, lo cual hace poco rentable a la actividad; o que las inversiones que se realizan en tecnología concentran la atención en unos pocos grandes prestadores. Este escenario presiona tanto a quienes continúan prestando el servicio de manera privada, como al sector público que debe absorber esa demanda, dificultando así la accesibilidad a la salud.

Así, una porción de la población que antes se atendía en centros privados ahora debe ser absorbida por hospitales o dispensarios, generando una saturación de los recursos humanos y materiales del sector público. Los indicadores que permiten aproximarse a esta problemática son los *porcentajes de población con cobertura médica*² (Tabla 4), puesta en relación a la *cantidad de Clínicas y Sanatorios Privados o*

¹ Fuente: Estudio Descriptivo de Situación del Sistema de Salud de la Provincia de Córdoba. 2014. ACLISA

² La población con cobertura de salud es aquella que se encuentra cubierta ya sea por una obra social, una prepaga por derivación de aportes o por contratación voluntaria, o se encuentra percibiendo un programa o plan estatal de salud. Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 (INDEC).

Servicios Privados Especializados de Salud (Tabla 5).

En los casos de **Minas, Sobremonte y Tulumba**, todos los establecimientos de salud de los departamentos son públicos. Considerando que poco menos de la mitad de su población tiene cobertura médica, esto repercute en que esa proporción se concentre en el sistema público de salud.

En **Pocho y Río Seco** hay uno y dos establecimiento de salud privado respectivamente. Sin embargo, los porcentajes de población que poseen obra social también son relativamente bajos.

En cambio, en **General Roca, Totoral y San Alberto** la situación es diferente. En cada uno existen cinco establecimientos de salud privados; pero en estos casos la proporción de población que posee cobertura social es mucho mayor (de 64,73%, 59% y 47,48% respectivamente). Una situación similar tiene Presidente **Roque Sáenz Peña**, que con solo seis establecimientos privados debe atender al 66,68% de su población, que es la que posee algún tipo de cobertura médica.

Los demás departamentos atraviesan una situación más favorable, ya que poseen una oferta de salud privada más amplia. En el caso de **Calamuchita**, existe un 59,62% de la población que posee dicha cobertura, mientras que las opciones de atención privada de la salud se concentran en 15 establecimientos.

Por su parte, **Marcos Juárez** cuenta con un 72,96% de población con cobertura (el tercer departamento con mayor cobertura de salud de la provincia), y existen 37 instituciones privadas de atención a la salud entre Sanatorios y Servicios Especializados. En **Punilla** el número de centros privados se eleva a 79, para absorber al 60% de la población con cobertura médica.

El caso de **Río Cuarto y Capital** puede realizarse un análisis más actualizado, ya que la Encuesta Permanente de Hogares incluye la categoría *Tipo de cobertura médica* en su formulario. Para el tercer trimestre de 2016, en la ciudad de Río Cuarto se registra un 79,14% de la población con algún tipo de cobertura médica, con posibilidades de asistir a 90 centros privados de salud, entre Sanatorios y Servicios Especializados. En Capital, existen más de 700 instituciones de salud privada, y el porcentaje de personas con cobertura de salud asciende al 61,7%, con lo cual se encuentra bien ubicada en términos relativos.

Tabla 4. Porcentaje de población con cobertura médica por departamento.

Departamento	%
Calamuchita	59,62%
Capital*	61,68%
Colón	62,11%
Cruz del Eje	45,97%
General Roca	64,73%
General San Martín	73,29%
Ischilín	53,63%
Juárez Celman	71,92%
Marcos Juárez	72,96%
Minas	44,49%
Pocho	38,90%
Pte. Roque Sáenz Peña	66,68%
Punilla	59,99%
Río Cuarto*	79,14%
Río Primero	53,13%
Río Seco	41,39%
Río Segundo	66,03%
San Alberto	47,48%
San Javier	47,91%
San Justo	71,64%
Santa María	59,01%
Sobremonte	48,20%
Tercero Arriba	70,17%
Totoral	59,00%
Tulumba	44,14%
Unión	68,88%

Tabla 4. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Provincial de Población 2008 (DGEyC).

*Los valores de Capital y Río Cuarto pertenecen a la Encuesta Permanente de Hogares, tercer trimestre de 2016.

Tabla 5. Cantidad de Establecimientos de Salud de gestión pública y privada, por departamento.

Departamento	Privado	Público
Calamuchita	15	38
Capital	733	145
Colón	78	54
Cruz del Eje	8	32
General Roca	5	19
General San Martín	44	42
Ischilín	9	27
Juárez Celman	19	22
Marcos Juárez	37	29
Mínas	0	5
Pocho	1	6
Pte. Roque Sáenz Peña	6	19
Punilla	79	53
Río Cuarto	90	51
Río Primero	12	25
Río Seco	2	8
Río Segundo	39	30
San Alberto	5	19
San Javier	15	26
San Justo	81	57
Santa María	28	42
Sobremonte	0	12
Tercero Arriba	37	37
Totoral	5	10
Tulumba	0	13
Unión	30	42
TOTAL	1378	863

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia con base en SISA.

Consultado en www.sisa.msal.gov.ar en febrero de 2017.

Disponibilidad de recursos humanos en el interior

Se prioriza la dotación de los recursos humanos necesarios tanto a los dispensarios como a los hospitales del sector público, en especial en aquellas localidades o regiones del interior alejadas de la capital provincial.

La problemática no se relaciona a la cantidad de médicos, sino a su distribución territorial, ya que en la provincia existe una concentración de profesionales de la salud en la capital provincial y la región metropolitana. Por lo tanto, es importante la formulación de incentivos económicos y profesionales para que los médicos se radiquen en el interior. Es necesaria la revisión del financiamiento de los servicios de atención primaria de la salud a cargo de los gobiernos municipales y comunales, para favorecer los incentivos de referencia.

En términos cualitativos, se particulariza la necesidad del aumento de médicos de especialidades básicas y críticas: pediatría, neonatología y anestesiología.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un médico por cada 700 habitantes para la Argentina. De acuerdo a los datos del Consejo de Médicos de la provincia de Córdoba, se supera este estándar internacional de profesionales de la salud, ya

que en Córdoba hay 1 médico cada 169 habitantes³. Sin embargo, hay una gran disparidad en su distribución geográfica.

El 68,26% de los profesionales se concentra en el departamento **Capital**, donde vive cerca del 40% de la población; es decir que hay 1 médico cada 100 habitantes. Además, en la ciudad de Córdoba también se concentra casi el 70% de los especialistas. En el interior, donde habita prácticamente el 60% de la población, se encuentra solo el 31,74% de los médicos.

Una de las causas de esta problemática es la concentración de la oferta de formación médica en la capital provincial. Dada la constante actualización y el dinamismo de las ciencias médicas, los profesionales tienden a radicarse en lugares donde puedan asistir a cursos y seminarios de formación y especialización. Esto suele generar que las localidades del interior solo cuenten con profesionales que se trasladen periódicamente desde la capital para atender en los centros de salud.

³ Fuente: Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. 2014.

Tabla 6. Cantidad y proporción de médicos y especialistas, por departamento.

Departamento	Médicos		Personas por médico	Especialistas	
	Cantidad	%		Cantidad	%
Calamuchita	161	0,82%	340	55	0,46%
Capital	13331	68,26%	100	8306	69,22%
Colón	880	4,51%	256	573	4,78%
Cruz del Eje	101	0,52%	582	54	0,45%
General Roca	57	0,29%	625	17	0,14%
General San Martín	537	2,75%	237	343	2,86%
Ischilín	48	0,25%	652	32	0,27%
Juárez Celman	101	0,52%	605	55	0,46%
Marcos Juárez	309	1,58%	337	197	1,64%
Minas	2	0,01%	2.364	2	0,02%
Pocho	5	0,03%	1.076	1	0,01%
Pte. Roque Sáenz Peña	88	0,45%	412	37	0,31%
Punilla	722	3,70%	247	410	3,42%
Río Cuarto	986	5,05%	250	521	4,34%
Río Primero	60	0,31%	778	23	0,19%
Río Seco	10	0,05%	1.324	1	0,01%
Río Segundo	260	1,33%	399	160	1,33%
San Alberto	60	0,31%	617	21	0,18%
San Javier	150	0,77%	357	82	0,68%
San Justo	679	3,48%	304	482	4,02%
Santa María	274	1,40%	358	169	1,41%
Sobremonte	6	0,03%	765	6	0,05%
Tercero Arriba	367	1,88%	299	235	1,96%
Totoral	26	0,13%	714	8	0,07%
Tulumba	14	0,07%	905	4	0,03%
Unión	297	1,52%	356	205	1,71%
TOTAL	19531	100,00%	169	11999	100,00%

Tabla 6. Fuente: elaboración propia en base a datos del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

En los departamentos más habitados, los estándares propuestos por la OMS quedan ampliamente cubiertos. En **Colón, Punilla, Río Cuarto, San Justo y General San Martín**, hay entre 237 y 304 habitantes por médico, y gran cantidad de especialistas.

Por otra parte, gran parte de los departamentos se encuentran dentro del parámetro estipulado. Es decir que tienen menos de 700 personas por médico. De este grupo se destaca que en Río Segundo, Santa María, Marcos Juárez, Unión, Tercero Arriba hay entre 160 y 235 especialistas por departamento. En cambio, en el resto (Calamuchita, San Javier, Presidente Roque Sáenz Peña, Cruz del Eje, Juárez Celman, San Alberto, General Roca e Ischilín) los especialistas son menos de 100 por región.

En **Totoral, Sobremonte y Río Primero** hay poco más de 700 personas por médico, lo que refleja una saturación de los profesionales de la salud. Por su parte, tienen muy pocos médicos especialistas (ocho, seis y 23, respectivamente).

En los departamentos menos poblados: **Minas, Pocho, Tulumba y Río Seco**, la distribución también está por debajo de lo recomendado, pero incluso a niveles más alarmantes. Hay entre 905 y 2364 habitantes por cada médico. De manera consecuente, la cantidad de especialistas es de cuatro en Tulumba, dos en Minas, y uno en Pocho y Río Seco.

La concentración en el departamento **Capital** se marca fuertemente también en los nuevos profesionales. De los 479 egresados que tuvo la Universidad Nacional de Córdoba en 2015, solo 55 (11,48%) proyectan radicarse en el interior de Córdoba. Lamentablemente esta situación ha empeorado con los años, ya que en 2013 el 13% pretendía trabajar en el resto de la provincia⁴.

De la totalidad de médicos de la provincia, aproximadamente un 62% posee títulos de especialidades. Entre las 68 especialidades vigentes, las diez más elegidas⁵ concentran el 33% de los profesionales especialistas. Según el Relevamiento 2015 de Clínicas Privadas⁶ la especialidad que tiene más déficit en los establecimientos en los cuales se ofrece es cardiología pediátrica (57% de las clínicas). Otras especialidades que son demandadas son medicina de emergencias y terapia intensiva pediátrica, anestesiología, neurología, endocrinología y neonatología.

La dificultad en la radicación de médicos se presenta principalmente en las

⁴ Fuente: Anuario Estadístico de la Universidad Nacional de Córdoba, 2013 y 2015.

⁵ Las especialidades más elegidas son, en orden: pediatría; tocoginecología; medicina interna; cardiología; cirugía general; medicina general de cabecera, familiar y de la comunidad; oftalmología; cirugía traumatológica y ortopédica; psiquiatría y medicina del trabajo. Fuente: Informe estadístico de la realidad médica de la provincia de Córdoba. 2014. Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

⁶ Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas, Bolsa de Comercio de Córdoba, 2015.

llamadas especialidades básicas (tocoginecología, pediatría, cirugía general y medicina interna) y críticas (terapia intensiva, neonatología y anestesiología).

Disponibilidad de recursos materiales

Se prioriza el mantenimiento, la refacción y ampliación de la infraestructura edilicia de los hospitales, incluyendo la construcción de nuevos en la capital y el interior de la provincia, para aumentar y mejorar la capacidad de atención.

Asimismo, se prioriza la incorporación de la aparatología necesaria de acuerdo con la redefinición de los grados de complejidad en la prestación de los servicios de los hospitales a cargo del gobierno provincial.

Complementariamente, se considera una prioridad la provisión de ambulancias con el equipamiento correspondiente a los gobiernos municipales y comunales a cargo de la atención primaria de la salud, en el marco de una revisión del sistema de derivación de pacientes a los hospitales regionales.

El proceso de descentralización de la salud pública hacia los gobiernos locales llevada a cabo en la provincia de Córdoba, incrementó la responsabilidad de los mismos de brindar servicios de salud, y en ocasiones no disponen de los recursos necesarios para satisfacerla. Actualmente, este sistema convive con los hospitales provinciales que atienden casos de mayor complejidad y otras especialidades.

Los recursos materiales que se necesitan para brindar un satisfactorio servicio de salud, implican buenas condiciones de la infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, y aparatología que corresponda a cada nivel de complejidad.

Uno de los indicadores que permiten abordar la capacidad material de las instituciones de salud dentro de producción hospitalaria es la cantidad de camas. En Córdoba, desde 2005 se mantenía la misma cantidad. Recién en 2016 se produjo una ampliación de la infraestructura que repercutió en 161 camas nuevas. Esto lleva a que la provincia tenga un total de 13.693 camas habilitadas⁷. Estas se reparten en los 644 establecimientos de salud con internación (Tabla 8).

Para particularizar la situación se considera el *promedio de camas* en los hospitales provinciales, que implica el número de camas realmente instaladas en el hospital en condiciones de uso para la atención de pacientes internados al día (Tabla 7). En relación a este indicador, la cantidad de establecimientos de salud públicos con internación también refiere a la realidad en el acceso a la salud.

⁷ Fuente: Indicadores básicos, Argentina 2016. Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

Tabla 7. Promedio de Camas disponibles a Nivel Municipal y Provincial, por departamento.

Departamento	Nivel municipal	Nivel provincial
Calamuchita	20,5	53,6
Capital	Sin datos	1028,8
Colon	-----	80,8
Cruz del Eje	9,4	63,5
Gral. Roca	36,4	15,7
Gral. San Martín	11,6	74,2
Ischilín	0,5	53,7
Juárez Celman	39,4	35,1
Marcos Juárez	105,4	75,85
Minas	11,4	---
Pocho	3,8	---
Pte. R. S. Peña	22,3	62,2
Punilla	90,8	93,8
Río Cuarto	33,5	190,5
Río Primero	14	38,1
Río Seco	21,1	---
Río Segundo	13,3	34,7
San Alberto	---	21,3
San Javier	3,1	---
San Justo	176,1	147
Santa María	6,9	157,65
Sobremonte	2,5	169,9
Tercero Arriba	33,3	34,1
Totoral	6,4	---
Tulumba	23,7	20,1
Unión	65	232,8

Tabla 7. Fuente: Indicadores Básicos de Salud de Córdoba 2012. Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Tabla 8. Cantidad de establecimientos de salud públicos y privados con internación, por departamento.

Departamento	Privado	Público	TOTAL
Calamuchita	6	4	10
Capital	207	20	227
Colón	33	4	37
Cruz del Eje	3	4	7
General Roca	1	10	11
General San Martín	14	13	27
Ischilín	2	2	4
Juárez Celman	10	11	21
Marcos Juárez	18	14	32
Minas	0	2	2
Pocho	1	1	2
Pte. Roque Sáenz Peña	2	5	7
Punilla	36	7	43
Río Cuarto	30	11	41
Río Primero	5	4	9
Río Seco	1	3	4
Río Segundo	18	8	26
San Alberto	2	1	3
San Javier	5	2	7
San Justo	31	9	40
Santa María	8	4	12
Sobremonte	0	2	2
Tercero Arriba	18	12	30
Totoral	2	2	4
Tulumba	0	4	4
Unión	18	14	32
TOTAL	471	173	644

Tabla 8. Fuente: elaboración propia en base a datos de SISA, 2017.

Los casos de **Minas, Pocho, Río Seco, San Javier y Totoral** no poseen datos sobre las camas disponibles a nivel provincial, ya que no cuentan con hospitales provinciales. Sin embargo, existen otras instituciones públicas que brindan servicios de atención a la salud, y a nivel municipal se cuenta con camas disponibles: en Minas hay dos instituciones con un promedio de 11,4 camas disponibles.

En Pocho, la única institución municipal con internación tiene 3,8 camas disponibles en promedio. Además posee un establecimiento privado con internación. En Totoral, hay dos establecimientos de salud pública con internación, y un promedio de 6,4 camas. Por su parte, también hay otros dos establecimientos con internación del sector privado.

En Río Seco, tres centros de atención con 21,1 camas disponibles en promedio, y otro establecimiento privado. Por último, en San Javier, los dos establecimientos tienen 21,3 camas disponibles en promedio. Sin embargo, en este caso es mayor la cantidad de establecimientos con internación del sector privado, ya que son cinco.

Se presentan similitudes entre los departamentos que figuran en la Tabla 8, con demandas de mejoras edilicias. En el caso de **Calamuchita**, hay un promedio de 53,6 *camas* en los hospitales provinciales, mientras que a nivel municipal se cuenta con un promedio de 20,5 camas. La necesidad de construir otro hospital público se relaciona a que solo cuenta

con cuatro establecimientos públicos con internación. En el sector privado, hay seis más.

Por su parte, en **Colón** los números del *promedio de camas* en hospitales provinciales fueron 80,8, distribuidas en cuatro establecimientos de salud. Debido a esta pequeña cantidad, se puntualiza la necesidad de la ampliación de sus hospitales. Si bien existe una gran oferta desde el sector privado (33 establecimientos con internación), la salud pública debe garantizar el acceso a este derecho a todos los habitantes del departamento.

En Ischilín se requiere un nuevo hospital ya que hay solo dos, y otros dos establecimientos privados. El promedio de camas es de 0,5 y de 53,7 para el nivel municipal y provincial respectivamente.

Tulumba y Sobremonte tienen una situación similar. En ambos casos no hay establecimientos de salud privados que tengan internación. Esto significa que la oferta se concentra en el sector público. En Tulumba se registra un promedio de solo 23,7 *camas* en nivel municipal, y de 20,1 camas disponibles en el nivel provincial. En total, hay cuatro hospitales. En el caso de **Sobremonte** se registraron solo 2,5 *camas* disponibles en promedio en el nivel municipal, y 169,9 camas en el nivel provincial. De hecho, en el departamento no hay más que dos establecimientos públicos con internación.

En **Tercero Arriba**, mientras tanto, se contó con un promedio de 34,1 *camas* para los

hospitales provinciales. A nivel municipal se cuenta con un promedio de 33,3 camas disponibles. Existen en el departamento unas 12 instituciones de salud pública con internación. La oferta privada asciende a 18 establecimientos. Una situación similar tiene **Marcos Juárez**, las *camas* promediaron un 75,85 para los hospitales provinciales y existen otros centros de salud municipal en los cuales hay un promedio de 105,4 camas disponibles. En total, el departamento cuenta con 14 establecimientos de salud con internación, y otros 18 de la oferta privada de salud. En ambos departamentos se solicita complejizar las unidades hospitalarias.

Por otro lado, en los departamentos **Cruz del Eje, Presidente Roque Sáenz Peña, San Justo** y **Santa María**, es prioridad la optimización y actualización de la aparatología con la que cuentan los Hospitales Provinciales o Regionales. En la actualidad muchos pacientes deben ser derivados debido a la imposibilidad de cubrir algunos casos de complejidad, o a la poca disponibilidad de camas para internación.



A M B I E N T E

En el apartado Ambiente se prioriza la protección de un entorno sustentable para habitantes de la provincia, mediante la regionalización del tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos, el control sobre el uso de agroquímicos y fumigaciones, el control y saneamiento de recursos hídricos, la prevención de inundaciones e incendios y la reforestación de la flora nativa.

Regionalización del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos

Se prioriza la organización y el funcionamiento de centros de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales a escala regional, junto con la reducción de la generación en origen, reutilización y el reciclaje de los materiales orgánicos e inorgánicos.

Considerando la compleja problemática, tanto ambiental como social, que evidencian los basurales a cielo abierto a lo largo y ancho de la capital y el interior provincial, se prioriza la evaluación de los resultados del Programa Córdoba Limpia y su rediseño a partir de un planeamiento participativo que tienda a una gestión coordinada y concertada de las diversas etapas del ciclo de los residuos sólidos urbanos.

Específicamente, se enumeran tres prioridades:

- *La reducción de la generación en origen, a través de la educación temprana e incentivos positivos y negativos para los ciudadanos y emprendimientos productivos.*
- *La reutilización y reciclaje de los materiales orgánicos e inorgánicos cuya vida útil pueda ser extendida.*
- *La coordinación intergubernamental y concertación intersectorial para la regionalización del tratamiento y disposición*

final de los residuos sólidos urbanos, con la incorporación de nuevas tecnologías, particularmente en la región metropolitana.

La incorrecta gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) es una problemática que se presenta en toda la provincia. Dado que el ámbito de aplicación en materia de RSU es local, las restricciones financieras de los municipios hacen necesaria la coordinación a nivel regional para una salida efectiva de este problema. Para poder planificar las potenciales soluciones, es necesario tener una mirada integral que comprenda el ciclo de generación, tratamiento y disposición final de los RSU.

Se estima que la generación de residuos en la provincia de Córdoba alcanza 1.260.000 toneladas anuales¹, de las cuales el 47,6% corresponden a la ciudad de Córdoba. En la capital provincial la tasa de generación total de residuos por habitante (anual) es de 410 kilogramos².

Estas cifras indican la necesidad de concientizar a los ciudadanos de las posibilidades de reducción y reutilización de los residuos domiciliarios. También es prioritaria la promoción de políticas que impliquen el reciclado de los RSU.

¹ Fuente: Córdoba 2025. Instituto de Investigación en Servicios Públicos e Infraestructura de la Universidad Nacional de Córdoba.

² Fuente: Transporte público, vivienda y residuos. Indicadores comparados en ciudades argentinas. Red Argentina, 2015.

Los materiales reciclables tienen un peso importante en la composición final de los residuos generados en la provincia, ya que significan prácticamente el 90% del total. Por caso, en ciudad de Córdoba el 57% son residuos orgánicos, mientras que otro 30% responde a residuos inorgánicos reciclables (plásticos, vidrio, papel, cartón y metales)³. A su vez, existen numerosas cooperativas de recuperadores urbanos, cuyo trabajo podría ser incluido y potenciado con el sistema formal de recolección y reciclaje de RSU. En la ciudad de Córdoba, la tasa de reciclaje de los RSU es de apenas el 0,42%.

De acuerdo a la descripción de la problemática realizada por el Programa Córdoba Limpia de la provincia, se contabilizan alrededor de 300 basurales a cielo abierto en todo el territorio cordobés. Es decir que el 90% de los municipios y comunas no han desarrollado políticas sustentables en materia de RSU. En este mismo programa se preveía la construcción de 12 vertederos controlados en 12 regiones distribuidas a lo largo de la provincia, lo cual no alcanzó a concretarse. De esta manera, resulta prioritaria la coordinación política y concertación social necesaria para la efectiva regionalización de la disposición final de los residuos, y la incorporación de nuevas tecnologías para un tratamiento sustentable de los RSU.

³ Fuente: Análisis de sitios para el centro de tratamiento y disposición final para los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba, 2012.

Si bien no se cuenta con información estadística acabada sobre la contaminación de los recursos naturales a causa de los basurales a cielo abierto, sí existen datos actualizados sobre los riesgos sanitarios y la situación de vulnerabilidad social que genera vivir en estos ambientes. La Encuesta Permanente de Hogares (tercer trimestre 2016) arrojó que el 13,5% de las viviendas del aglomerado Gran Córdoba se encuentra cerca de basurales (a tres cuadras o menos). Para el aglomerado Río Cuarto este número implica al 7,4% de las viviendas. Ambos valores han aumentado en el último tiempo.

La Fundación Pensando Córdoba realizó un relevamiento de basurales en la ciudad de Córdoba en 2015. Los resultados son alarmantes. En total, se contabilizan 231 basurales, 37 en formación y otros ocho lugares utilizados como semibasurales⁴. Esta problemática se encuentra dispersa en todos los departamentos de la provincia.

En Córdoba rige la Ley 9088, relativa a los RSU. En ella se crea el Fondo de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Córdoba. Sin embargo, se desconoce cuál es la partida presupuestaria que se destina en la gestión de los RSU. Es decir, que si bien se ha avanzado en materia normativa, las regulaciones no han tenido aún efectos concretos.

⁴ Fuente: Fundación Pensando Córdoba, 2016.

Control sobre el uso de los agroquímicos y fumigaciones

El mal uso de agroquímicos y fumigaciones acarrea problemas de salud en las poblaciones vecinas a los campos. Considerando la superficie del territorio provincial que se destina a la actividad agrícola, se considera prioritaria la armonización de la legislación provincial existente con las diversas ordenanzas que han promulgado los gobiernos locales sobre la misma temática. Además, es indispensable la puesta en marcha de controles que efectivamente hagan cumplir las disposiciones legales en vigencia.

Algunos departamentos de la provincia poseen una matriz fuertemente agrícola, por lo cual la regulación sobre el uso y almacenamiento de agroquímicos es un aspecto que adquiere relevancia. Si bien existe un entramado jurídico que regula esta actividad, el mismo es complejo y en muchos casos, el control de su aplicación no es el indicado.

La ley provincial N° 9164 que legisla el ciclo de los agroquímicos (transporte, almacenamiento, fraccionamiento, aplicación, entre otros), establece clases toxicológicas para los productos y, a su vez, regula los límites y prohibiciones de la aplicación de los mismos en las cercanías de zonas pobladas. Sin embargo, los gobiernos tienen la competencia

de generar sus propias ordenanzas sobre la materia, las cuales no siempre se encuentran en armonía con el resto de las normas, generando conflictos en los estándares de aplicación.

Por su parte, los mecanismos de control y sanción no logran garantizar el pleno cumplimiento de las normativas. En este sentido, las prioridades se relacionan a la armonización jurídica de los estándares mínimos, y a la efectividad de los mecanismos existentes de control y sanción sobre los sujetos que incumplan la normativa.

Una herramienta útil para aproximarse a la intensidad de esta problemática es la *cantidad de superficie dedicada a la actividad agrícola*⁵, ya que el uso de agroquímicos se encuentra estrechamente ligado a esta actividad productiva. En la última campaña 2015/2016 el departamento que destinó una mayor cantidad de hectáreas sembradas a la actividad agrícola fue **Río Cuarto**, con 1.137.717 hectáreas. El segundo lugar lo ocupa el departamento **General Roca** con 675.631 hectáreas destinadas a la agricultura. Le sigue el departamento **Marcos Juárez** con 601.954. El departamento **San Justo** destinó 593.923 hectáreas, mientras que **Unión** registró 533.594 hectáreas. El departamento

⁵ Fuente: El aporte del campo a la Economía de Córdoba. 2015. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

Juárez Celman destinó 533.042 hectáreas a la actividad agrícola (Tabla 9).

Si bien la problemática relativa al uso de agroquímicos se presenta con mayor intensidad en los departamentos con una matriz productiva fuertemente agrícola, no es exclusivo de los mismos. Por el contrario, las cuestiones relativas a la armonización jurídica y efectividad de los controles deben hacerse presentes en todas las regiones destinadas a la

agricultura, independientemente de su escala. Esta falta de cumplimiento de las restricciones a la fumigación en zonas habitadas trae aparejado problemas de salud en poblaciones que habitan a la vera de los campos. Es por ello que la correcta aplicación de las leyes que regulan esta materia es prioritaria para el desarrollo y la salubridad.

Tabla 9. Hectáreas sembradas, por departamento. Campaña estival 2015/2016

Departamento	Total
Calamuchita	68.539
Capital	5.089
Colón	113.192
Cruz del Eje	0
General Roca	675.631
General San Martín	258.665
Ischilín	12.783
Juárez Celman	533.042
Marcos Juárez	601.954
Minas	0
Pocho	10.383
Pte. Roque Sáenz Peña	354.703
Punilla	861
Río Cuarto	1.137.717
Río Primero	443.026
Río Seco	107.522
Río Segundo	395.069
San Alberto	11.650
San Javier	2.078
San Justo	593.923
Santa María	170.233
Sobremonte	0
Tercero Arriba	413.179
Totoral	169.668
Tulumba	126.230
Unión	533.594
TOTAL	6.738.694

Tabla 9. Fuente: elaboración propia en base a datos de la Bolsa de Cereales de Córdoba.

Preservación y saneamiento de los recursos hídricos

Se prioriza en este caso el preservación y saneamiento de los recursos hídricos de agua dulce que tiene la provincia. Los acuíferos libres se pueden ver contaminados por distintos motivos tanto en la zona urbana como en zonas rurales.

El acuífero libre es el sistema más afectado por contaminación, especialmente la de tipo difusa en zonas agrícolas, derivada de la aplicación de agroquímicos, fundamentalmente fertilizantes que aportan nitratos. En forma puntual, contaminan el agua subterránea la ganadería intensiva ("feedlots", corrales, tambos) y en zonas urbanas, los sistemas de saneamiento y/o basurales que aportan sales, nitratos, cloruros, metales pesados, etc.

Una de las problemáticas en torno a la contaminación del agua dulce es la modificación y afectación de la composición del agua subterránea por procesos derivados de las acciones humanas.

En lo que refiere a la calidad de los acuíferos libres⁶, esta se ve afectada por diversas razones. Por un lado, en las zonas urbanas los sistemas de saneamiento y/o basurales aportan sales, nitratos, cloruros, metales pesados; y por el otro, en las zonas

⁶Son aquellos en los cuales existe una superficie libre de formaciones impermeables.

rurales, la actividad agrícola-ganadera también influye en los altos niveles de nitrato. Esta situación se presenta especialmente en ambiente de llanura. Según indica el estudio de la Universidad Nacional de Río Cuarto⁷, los factores contaminantes principalmente están relacionados con la actividad agrícola, debido a la utilización de agroquímicos.

Un buen indicador medioambiental para evaluar la contaminación del acuífero es el valor de fondo natural (VFN) de los NO_3^- en agua. Este es un compuesto químico, que si bien puede provenir de procesos naturales, cuando supera ciertos valores evidencia la polución. Ese valor para la provincia de Córdoba se encuentra en el rango de 8 a 12mg/L de NO_3^- .

Teniendo en cuenta los VFN de referencia, las áreas de la provincia menos afectadas por la contaminación son las de la zona serrana y sus aldeañas, esto se debe a sus características geográficas y a la reducida actividad agrícola-ganadera. Por el contrario, los mayores valores, en numerosos casos superando los 100 mg/L, se encuentran en la zona de llanura. Esto se debe a sus características geográficas (bajas pendientes y menores velocidades de agua) y a la alta intensidad de la actividad agrícola-ganadera con la correspondiente utilización de agroquímicos.

⁷ Fuente: *Aguas Subterráneas de la Provincia de Córdoba*, Blarasin (et. al.). UniRío edit. Universidad Nacional de Río Cuarto, 2014.

Prevención de las inundaciones

Se prioriza la gestión de riesgos respecto a las inundaciones provocadas por las crecidas de los ríos y las lluvias cuando superan lo esperable para la época del año. Específicamente, una planificación del crecimiento urbano que respete las cuencas hídricas. Es necesaria una coordinación entre el gobierno provincial, los gobiernos locales y las comunidades regionales.

También se prioriza la adecuada canalización de los campos por medio del mantenimiento, ampliación o refacción de los canales existentes y la construcción de nuevas obras. Sobre este punto, se prioriza la concertación entre el gobierno provincial y los consorcios canaleros constituidos o a constituirse, para que la regulación legal existente a o sancionarse se cumpla efectivamente.

Una atención preferencial ameritan la cuenca del Río Ctalamochita que es el más caudaloso de la provincia, la zona de las sierras chicas y los departamentos del este provincial.

La gestión integral de los riesgos asociados a las inundaciones implica la planificación, proyección y ejecución de numerosas actividades transversales a los fenómenos ambientales. Es por ello que deben existir instrumentos para la prevención de

estos riesgos, y simultáneamente capacidades institucionales para la reacción y mitigación de los efectos adversos.

El conocimiento técnico sobre la necesidad de intervención en los territorios se encuentra disponible. Por un lado, estudios han identificado las zonas inundables de la provincia de Córdoba⁸; y por otro hay programas que proyectan un conjunto de obras necesarias para canalizar excedentes y construir diques de contención. De esta manera, la información se encuentra disponible para tomar medidas que tiendan a gestionar el riesgo de las inundaciones.

La Encuesta Permanente de Hogares proporciona un indicador que ofrece una buena aproximación a la problemática de las inundaciones: el *porcentaje de viviendas que se encuentran en zonas inundables*⁹. Según los datos del tercer trimestre de 2016, en el aglomerado Gran Córdoba, el 9,4% de las viviendas se encuentra en zonas inundables; mientras que en Río Cuarto la proporción es del 5,5% de las viviendas.

En 2016 las precipitaciones fueron de 1230,9mm. Es decir que se superó el promedio de 1981 a 2010 por 90mm. Particularmente la diferencia estuvo en abril. En ese mes del 2016 se llegó a una cantidad

⁸"Carta de peligrosidad de inundación, erosión y anegamiento para acciones de prevención para la ciudad de Córdoba" fue elaborada por los geólogos Francisco Quintana Salvat, Osvaldo Barbeito y Rubén Menso.

⁹ Se contabiliza como zona inundable aquella que se inundó en los últimos 12 meses.

histórica, con 407,2mm¹⁰. En diciembre se produjeron fueron tormentas que afectaron en particular a grandes extensiones sembradas de la provincia.

En la Tabla 10 figura la cantidad de hectáreas destinadas a la agricultura afectadas por inundaciones de acuerdo a las diferentes cuencas. El sistema de Canals fue el que se vio más afectado por las precipitaciones: 34.450 hectáreas se inundaron. Esto representa 6,3% de la superficie dedicada a la agricultura en esa cuenca. Si bien en términos absolutos le sigue la cuenca del Río Carcarañá, con 29.450 has inundadas, en términos relativos no representa más del 1% de las hectáreas agrícolas.

Por su parte, la cuenca del Río Quinto y los sistemas de Morteros y Jeanmaire han sido afectadas en 2,9%, 1,4% y 1,4% de la superficie dedicada a la agricultura respectivamente.

Es importante destacar que los datos de la Tabla anterior son relativos a las áreas de uso agrícola. Desde el INTA se afirma que la cantidad de hectáreas afectadas por las inundaciones ascienden a 476.620¹¹. De ellas, 184.097 estaban inundadas, y 288.523 estaban anegadas¹² (Gráfico 4).

¹⁰ Fuente: Precipitaciones y temperaturas promedio 2016. INTA, Ministerio de Agroindustria de la Nación.

¹¹ Al 20 de enero de 2017.

¹² El cálculo de los anegamientos refiere a suelos que han perdido su productividad debido a las inundaciones.

Tabla 10. Hectáreas destinadas a la agricultura inundadas, por cuenca. Córdoba, 2016

Cuencas	Superficie agrícola inundada (has)
Río Carcarañá	29.450
Arroyo Santa Catalina	10.100
Río Quinto (Popopis)	16.850
Sistema de Jeanmaire	8.500
Sistema de Canals	34.450
Río Segundo (Xanáes)	320
Río Primero	230
Sistema de General Roca	2.150
Sistema Vícuña Mackenna	450
Sistema de Morteros	2.000
TOTAL	104.500

Tabla 10. Fuente: elaboración propia en base a datos de la Bolsa de Cereales de Córdoba.

Entre las obras que pueden mitigar los efectos nocivos de las inundaciones en las áreas urbanas y rurales figuran las obras de canalización de los campos, que en la actualidad no son sistemáticas, con lo cual el agua de lluvia llega a las zonas urbanas o caminos rurales, y no a sus cauces naturales. Esta problemática se hace presente en los

departamentos de **Colón, Juárez Celman, Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña y San Justo**, con lo cual resulta imperioso el trabajo coordinado y concertado con los consorcios canaleros. A su vez, es necesario llevar adelante controles estrictos y efectivos sobre esta actividad.

En **Calamuchita, Tercero Arriba y General San Martín** existe también la necesidad de trabajar sobre el mantenimiento y toma de las cuencas hídricas, con el objetivo de minimizar los daños de las crecidas río abajo.

Las crecidas de los ríos y las grandes tormentas afectan a numerosos hogares en los

distintos territorios, sobre todo cuando los milímetros caídos superan lo esperable para la época del año. Sin embargo, los efectos que estos eventos climáticos tienen pueden minimizarse a través de diferentes intervenciones, como una planificación urbana que respete las cuencas hídricas, y la adecuada canalización de los campos. Esta problemática existe en todo el territorio provincia, pero con particular intensidad en la cuenca del Río Ctlamochita (el más caudaloso de la provincia), en la zona de las sierras chicas, y en los departamentos del este provincial.

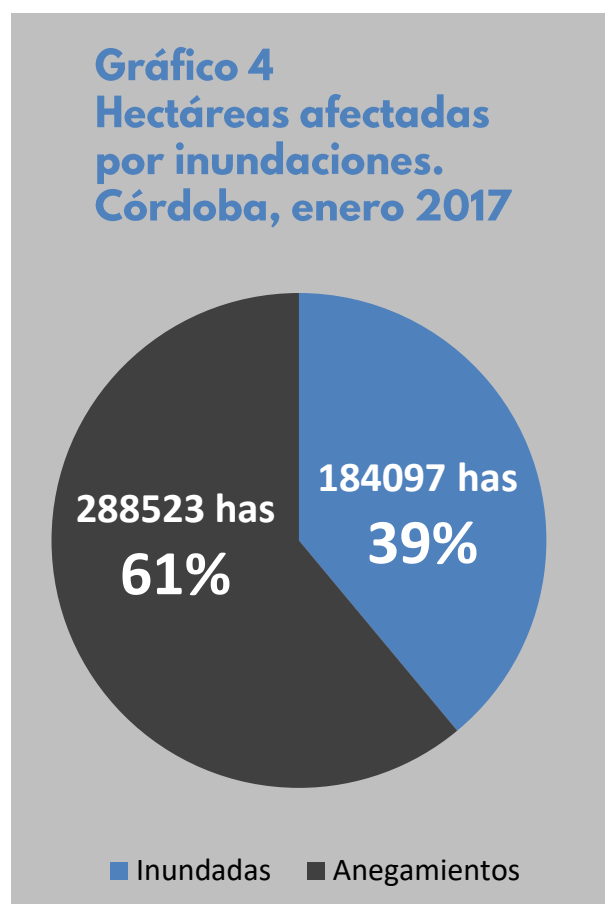


Gráfico 4. Fuente: elaboración propia en base a datos de INTA Manfredi

Prevención de los incendios

Se prioriza la gestión de riesgos respecto a los incendios provocados por motivos naturales o por el hombre. Se apunta a la realización de campañas permanentes de concientización ciudadana para prevenir los incendios causados por descuido. Al mismo tiempo, se apunta a la prevención y sanción a los culpables de incendios provocados intencionalmente.

Para recuperar la superficie quemada, es fundamental la reforestación con flora nativa, especialmente en los valles de Calamuchita, Punilla y Traslasierra.

Finalmente, se considera prioritario dotar a los cuerpos de bomberos existentes o a crearse, de la capacitación y los recursos materiales necesarios y suficientes para luchar contra el fuego.

En la provincia de Córdoba la gran mayoría de los incendios se concentran en la zona serrana, siendo los valles de Calamuchita, Punilla y Traslasierra los más afectados. Si bien el componente natural tiene un peso relevante, la mayoría de los incendios iniciados en Córdoba se deben a un factor humano intencional. Es por ello que en la tarea de prevención de los incendios, una de las prioridades es la educación y concientización de los ciudadanos sobre los factores de riesgo.

También existen medidas que influyen en el comportamiento del fuego una vez generado el incendio. Tal es el caso de las calles cortafuegos, la limpieza de alambres, la construcción de reservorios de agua, entre otros. En este sentido, la prioridad se relaciona a una adecuada difusión y a garantizar el cumplimiento de estas medidas.

Los cuerpos de bomberos son agentes claves en la respuesta ante situaciones adversas de este tipo. Es por ello que, habiendo estudiado el comportamiento histórico de los incendios en la provincia, es necesario que estas instituciones cuenten con los recursos suficientes y adecuados para hacer frente a los posibles eventos.

Un indicador útil para estimar la gravedad de la problemática de los incendios es la *cantidad de hectáreas quemadas* en los grandes incendios¹³. Se estima que en los años 2013 y 2014 alrededor de 136.062 hectáreas fueron alcanzadas por el fuego en los incendios más importantes en toda la provincia¹⁴.

En el caso de **Calamuchita**, uno de los principales problemas en el pasado se relacionó con el rápido esparcimiento de los focos de fuego. Es por ello que la prioridad se centra en las medidas que eviten la expansión del fuego, tales como la reforestación con flora nativa. En este departamento la cantidad de

¹³ Se consideran como grandes incendios a aquellos que afectan al menos 1000 hectáreas.

¹⁴ Fuente: Dirección del Plan Provincial del Fuego.

hectáreas quemadas se contabiliza en 72.398 entre 2013 y 2014 en los incendios más importantes, constituyéndose así en el más afectado de la provincia.

Los departamentos **Punilla, Colón y Totoral** también registraron incendios entre 2013 y 2014 que afectaron más de 25.000 hectáreas en diversos puntos de los territorios. Le sigue el departamento **Santa María** con 13.356 hectáreas alcanzadas por el fuego.

El departamento **Río Seco** también ha registrado importantes incendios durante 2013 y 2014, alcanzando las 9.100 hectáreas quemadas. En este caso, es prioritario intervenir construyendo calles cortafuego que eviten la propagación del fuego de un sector a otro. En este sentido, la reforestación con flora nativa también ayuda a la regulación de las variables ambientales.

Por último, en diferentes medidas, también los departamentos **Río Cuarto, Río Primero, San Justo, Minas y Cruz del Eje** tuvieron zonas afectadas por grandes incendios entre 2013 y 2014.

Las problemáticas relativas a los incendios se concentran especialmente en las zonas serranas, donde la vegetación es más densa. Por esta misma particularidad es que resulta prioritario intervenir activamente en la reproducción de la flora autóctona y, a su vez, llevar a cabo distintas estrategias para contener el esparcimiento de las llamas.

Reforestación

Es una prioridad la detención de la deforestación de los bosques nativos y el cumplimiento estricto de la legislación vigente. La prioridad no se trata de sanción de normas jurídicas sino de la observancia de las existentes mediante controles efectivos, inspecciones y sanciones.

Asimismo, se debe formular e implementar una amplia campaña de reforestación con flora nativa a largo y ancho del territorio provincial, tanto en la capital como en el interior. Esta priorización se relaciona directamente con la prevención de inundaciones e incendios, por una parte, y con la indispensable generación de “cortinas verdes” que prevengan la polución del aire.

La provincia de Córdoba cuenta con la Ley N° 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. La misma supone un conjunto de presupuestos mínimos de conservación de la flora autóctona que fueron disputados por distintos sectores de la sociedad.

El avance de las superficies destinadas a la agricultura cambió el mapa productivo de la provincia, generando distintos tipos de uso del suelo a lo largo del territorio. Principalmente en el norte y oeste de la provincia, los bosques nativos se redujeron entre 2004 y 2010 a razón de casi 45.000

hectáreas por año¹⁵, con el correspondiente impacto negativo en la biodiversidad y la erosión del suelo.

Frente a esto, se hace prioritario generar esfuerzos, tanto públicos como privados, para la reforestación del territorio con especies nativas. En este sentido se enmarcan proyectos como el Vivero Escuela del Centro de Excelencia en Productos y Procesos de la provincia de Córdoba; el Proyecto de Conservación y Reforestación de las Sierras de Córdoba; o el Plan de Promoción de Forestación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que otorga incentivos económicos a aquellos productores que destinen parte de su superficie productiva a la plantación de árboles nativos.

¹⁵Fuente: Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Documento de Trabajo (DdT) elaborado por el
Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo

INEDEP

a partir del proyecto PEDICor (Plan Estratégico
para el Desarrollo Integral de Córdoba) del CoPEC.

Dirección del Dr. José Emilio Graglia.



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA

ACTIVIDAD ECONÓMICA



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



ACTIVIDAD ECONÓMICA

1

EMPLEO

1.1

INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES AL MERCADO
LABORAL

1.2

RESPUESTA ANTE LA FALTA DE EMPRENDIMIENTOS
PRIVADOS

1.3

RESPUESTAS ANTE LA ESTACIONALIDAD DE LAS
ECONOMÍAS REGIONALES

2

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL

2.1

GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LAS
MATERIAS PRIMAS

2.2

AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA OFERTA DE
SERVICIOS TURÍSTICOS

2.3

POTENCIACIÓN DE LA MATRIZ METALÚRGICA Y
METALMECÁNICA



EMPLEO

En el apartado Empleo se prioriza la creación de puestos de trabajo registrados, con obra social y aportes previsionales, como uno de los medios privilegiados para disminuir la pobreza. En particular, se destaca la incorporación de los jóvenes al mercado laboral y las respuestas ante la falta de emprendimientos privados y la estacionalidad de la actividad económica a escala regional.

La descripción de las problemáticas relacionadas con el empleo se dificulta principalmente por dos motivos:

1. Los datos desagregados por departamento más actualizados provienen del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Considerando que el mercado laboral es muy dinámico, una medición tan esporádica es deficiente para la adecuada descripción de la situación.
2. Desde la última medición censal se han realizado numerosos esfuerzos por parte de los distintos niveles estatales para abordar la problemática del empleo en los jóvenes. Sin embargo, no se puede apreciar el impacto que tienen programas como el Programa Primer Paso, el Programa Primer Paso Aprendiz, el Confiamos en Vos, el Jóvenes por Más y Mejor Trabajo, entre otros.

Incorporación de los jóvenes al mercado laboral

Se prioriza la generación de puestos de trabajo para los jóvenes. A ese fin, se diferencian los jóvenes con estudios secundarios, terciarios o universitarios, por una parte, y los jóvenes que no trabajan ni estudian ni buscan trabajo, por la otra.

La creación de salidas laborales para los jóvenes con estudios secundarios, terciarios o universitarios se relaciona directamente con la prioridad de Educación de la vinculación de la escuela con el sector productivo.

Por otra parte, la generación de oportunidades laborales para los jóvenes que no trabajan, ni estudian, ni buscan trabajo se relaciona con la terminalidad primaria y secundaria y la ampliación de la enseñanza superior.

La juventud es el grupo etario más vulnerable en términos de inserción laboral. El indicador del *desempleo* es pertinente para graficar esta situación. Cuando la tasa de desempleo para toda la población es de 6,3%, la de los jóvenes es mucho mayor: de 10,9% para los jóvenes entre 15 y 19 años; y de 15,3% para los que tienen entre 20 y 24 años. Es decir, que este grupo etario tiene el desempleo más alto de toda la población (Gráfico 1).

Esta situación de vulnerabilidad propia de los jóvenes se puede abordar teniendo en cuenta el porcentaje de *jóvenes ni-ni-ni*, es decir, jóvenes de entre 14 y 24 años que no estudian ni trabajan, pero que tampoco buscan empleo. Sin embargo, es relevante detenerse en la situación del rango de 18 a 24 años, porque se prioriza su inserción laboral (y en los menores, es prioritario que finalicen la educación obligatoria) (Tabla 1).

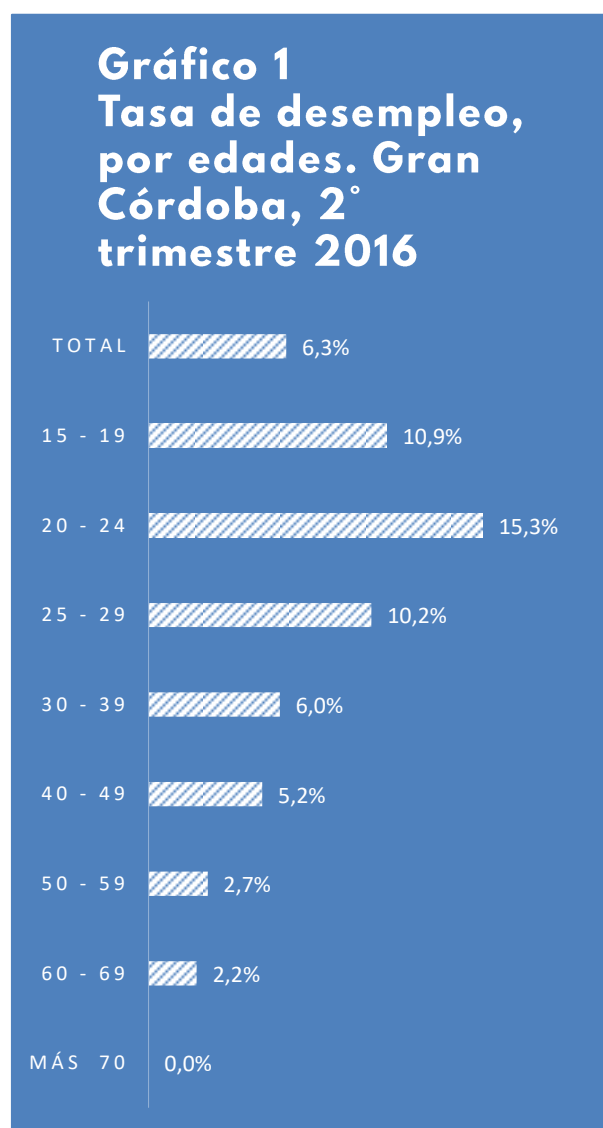


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

Tabla 1. Porcentaje de jóvenes ni-ni-ni entre 18-24 años, por departamento.

Departamentos	18-24 Ni estudia	
	Ni trabaja	Ni busca empleo
Calamuchita	16,20%	
Capital	10,39%	
Colón	15,89%	
Cruz del Eje	26,04%	
General Roca	17,72%	
General San Martín	10,87%	
Ischilín	22,28%	
Juárez Celman	15,79%	
Marcos Juárez	14,50%	
Minas	32,55%	
Pocho	34,33%	
Pte. Roque Sáenz Peña	17,63%	
Punilla	13,05%	
Río Cuarto	12,74%	
Río Primero	20,27%	
Río Seco	29,95%	
Río Segundo	14,88%	
San Alberto	21,88%	
San Javier	20,96%	
San Justo	12,60%	
Santa María	15,69%	
Sobremonte	29,39%	
Tercero Arriba	14,40%	
Totoral	22,55%	
Tulumba	27,91%	
Unión	16,68%	

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia con base en Informe de población que no estudia ni trabaja (NiNi) de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, 2010.

Los departamentos del noroeste provincial son los que registran valores más críticos para la población de jóvenes que no estudia, ni trabaja, ni busca empleo. Los departamentos **Minas** y **Pocho** poseen los indicadores más elevados. En el caso de Pocho, el porcentaje de *jóvenes ni-ni-ni* entre 18 y 24 años es del 34,33%, y en Minas es del 32,55%.

El resto de los departamentos del noroeste (**Sobremonte, Río Seco, Cruz del Eje, Tulumba, Totoral, Ischilín, San Alberto, y San Javier**) poseen una problemática similar, aunque en menores dimensiones. El indicador de *jóvenes ni-ni-ni* entre 18 y 24 años se encuentra entre el 20,96% y el 29,95% de dicha población.

En **Calamuchita** se detecta esta problemática, aunque la proporción de *jóvenes ni-ni-ni* entre 18 y 24 se ubica en un 16,20%. El caso del departamento **General San Martín** tiene una particularidad, ya que si bien posee una de las proporciones de *jóvenes ni-ni-ni* más bajas de la provincia (10,87% de jóvenes entre 18 y 24), el problema recae en la absorción de la mano de obra calificada que no puede insertarse en el mercado laboral.

Debido a esta situación, se han impulsado distintas iniciativas estatales para promover el empleo juvenil. A nivel provincial se destaca el **Programa Primer Paso (PPP)**. El mismo propone la inserción laboral de jóvenes desempleados y sin experiencia laboral, de entre 16 a 24 años, a través de prácticas con

empresas privadas. El Estado le da una retribución mensual que actualmente es de \$3.000. Un estudio de la Corporación Andina de Fomento indica que aproximadamente un 70% de los jóvenes que participaron en el Programa Primer Paso fueron empleados en un puesto estable y registrado.

En 2016 se lanzó otra política similar al PPP, llamada **Programa Primer Paso Aprendiz**. La principal diferencia con el PPP original es que la empresa en la cual se incorporen los jóvenes debe estar vinculada a la orientación técnica de los estudios formales o a la capacitación en oficios que cursen. La remuneración es un poco mayor a la de PPP: \$3.500 mensuales.

El programa **Confiamos en Vos** está destinado a jóvenes de entre 14 y 24 años, desempleados y que hayan abandonado el sistema formal de educación. Esta segunda característica refiere entonces a jóvenes en una situación de mayor vulnerabilidad. El programa está pensado en dos etapas. La primera se enfoca a la formación. En la segunda, el beneficiario puede elegir entre continuar estudiando, realizar una práctica en una empresa, o encarar su propio emprendimiento.

A nivel nacional, el programa **Jóvenes por Más y Mejor Trabajo** está destinado a mejorar la empleabilidad de jóvenes de entre 18 y 24 años que no hayan finalizado sus estudios primarios y secundarios.

En el último año también se impulsaron dos nuevas políticas de empleo destinadas a los jóvenes. Ambas en coordinación del nivel nacional y provincial. Una de ellas es el **Programa Nacional Entrenamiento para el Trabajo (EPT)**. Es muy similar al PPP: consiste en un entrenamiento laboral con 20 horas de trabajo semanal a jóvenes desempleados de 18 a 24 años. Los beneficiarios reciben una remuneración mensual de \$3.120. Si bien tiene una duración de seis meses, puede extenderse por seis meses más. Su particularidad es que los jóvenes beneficiarios

serán aquellos que no hayan terminado sus estudios secundarios.

Junto con el EPT, se lanzó el **Programa de Inserción laboral (PIL)**. A diferencia del EPT, el beneficiario se incorpora a la empresa en relación de dependencia, por consiguiente, la remuneración es acorde al Convenio correspondiente, y la práctica es de jornada completa. El programa dura seis meses y no se pueden prorrogar. Un requisito que es particular del PIL, es que es incompatible con la Asignación Universal por Hijo y con la pensión por discapacidad.

Respuesta ante la falta de emprendimientos privados

Se prioriza la ampliación de la demanda laboral a través de la instalación de emprendimientos productivos. Para ello, se considera necesaria la creación de condiciones favorables para la radicación de inversiones privadas o públicas en las diversas regiones.

La creación de puestos de trabajo es una priorización que comparten tanto el departamento Capital como el interior provincial. La prioridad es evidente al considerar que la tendencia de las tasas de empleo es a la baja, según puede inferirse al comparar los datos recolectados en 2010 por el Censo Nacional y los últimos de 2016 a los cuales se tiene acceso por la Encuesta Permanente de Hogares para los aglomerados Gran Córdoba y Río Cuarto.

La transformación de la materia prima en origen es una de las formas de generar fuentes de empleo genuinas. La matriz productiva de la provincia posibilita la obtención de materias primas para que sean modificadas a través de procesos de industrialización anclados en los territorios.

Un indicador que permite abordar el estado de la demanda de mano de obra es la *tasa de empleo*, que aporta información sobre el porcentaje de personas que se encuentran trabajando en un período determinado. Por su parte, la *tasa de desempleo* aporta información sobre la proporción de la población que está demandando trabajo y no lo consigue, es decir, la fuerza laboral disponible de cada territorio. Cabe aclarar que los indicadores para los departamentos provienen del Censo Nacional 2010, aunque los departamentos Capital y Río Cuarto poseen mediciones más recientes por la Encuesta Permanente de Hogares (tercer trimestre de 2016) (Tabla 2).

En los departamentos **Capital** y **Río Cuarto**, la situación de la *tasa de empleo* es similar, ya que abarca aproximadamente a un 42% de la población. Sin embargo, la *tasa de desempleo* es mucho más alta para Gran Córdoba que para Río Cuarto: 9,8% para la primera y 6,2% para la segunda (Gráfico 2). Esto implica que en la ciudad de Córdoba y sus alrededores existe una mayor proporción de personas que demandan trabajo activamente y no lo encuentran. Esta cifra ha ido en aumento en el último año (Gráfico 3).

Tabla 2. Indicadores de actividad económica, por departamento.

Departamento	Tasa de Empleo	Tasa de Desempleo
Calamuchita	60,77%	4,56%
Capital*(Gran Córdoba)	42,70%	9,80%
Colón	61,66%	6,10%
Cruz del Eje	46,81%	7,11%
General Roca	61,66%	3,04%
General San Martín	65,39%	3,85%
Ischilín	50,66%	6,13%
Juárez Celman	61,75%	3,52%
Marcos Juárez	60,67%	3,13%
Minas	39,06%	6,39%
Pocho	43,25%	8,98%
Pte. Roque Sáenz Peña	59,45%	4,09%
Punilla	60,39%	5,96%
Río Cuarto*	42,30%	6,20%
Río Primero	57,00%	4,83%
Río Seco	50,32%	4,90%
Río Segundo	59,22%	4,46%
San Alberto	52,61%	6,74%
San Javier	54,96%	6,36%
San Justo	63,89%	3,33%
Santa María	57,01%	7,23%
Sobremonte	48,96%	7,49%
Tercero Arriba	59,17%	4,70%
Totoral	56,15%	5,55%
Tulumba	49,04%	5,37%
Unión	59,92%	3,58%

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC).

*Los valores de los departamentos Capital y Río Cuarto pertenecen a la Encuesta Permanente de Hogares para el tercer trimestre de 2016

Gráfico 2 Indicadores del Mercado laboral. Gran Córdoba (2015 - 2016)

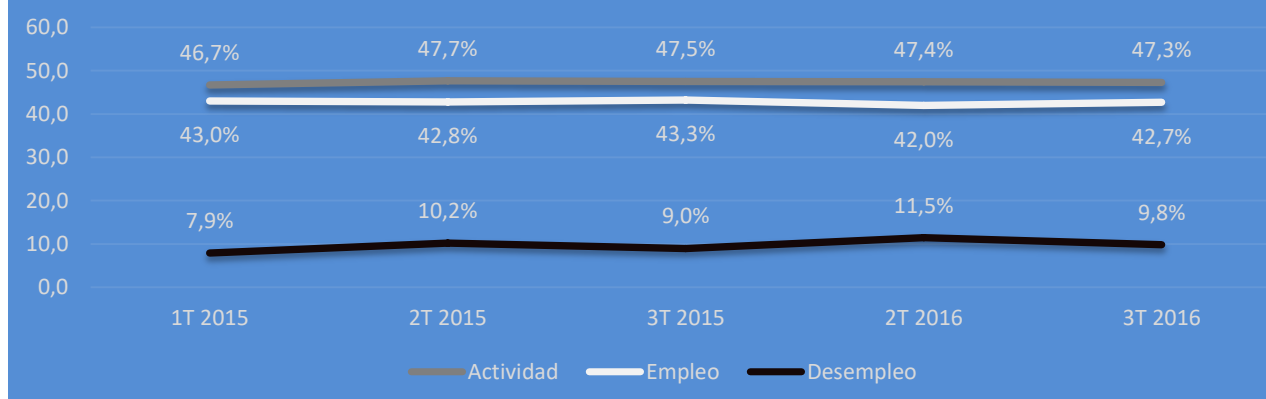


Gráfico 2. Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

Gráfico 3 Tasa de Desempleo. Gran Córdoba, (2015 - 2016)

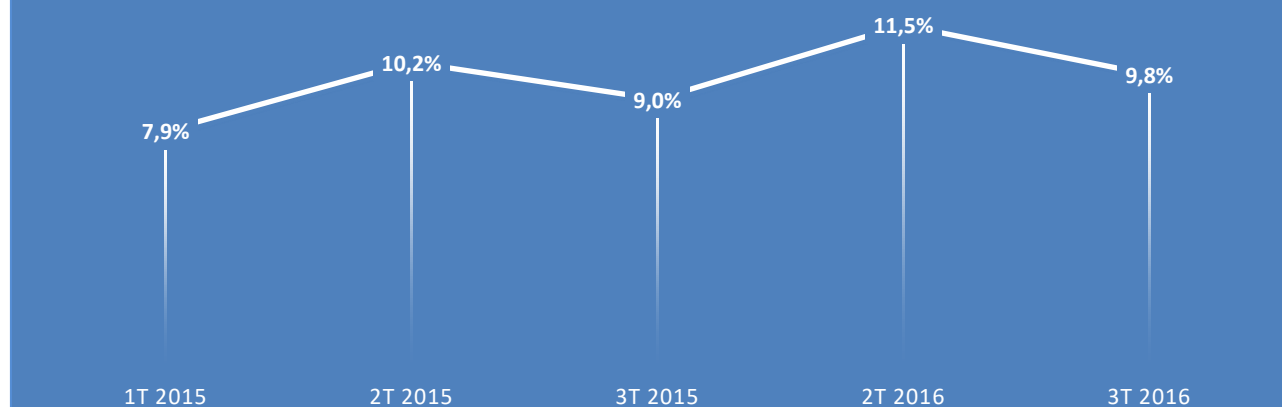


Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).

En el censo 2010, los departamentos de **Minas** y **Pocho** compartían la problemática relacionada al empleo. Los emprendimientos productivos de la región no logran absorber la totalidad de la mano de obra, de modo que se hace menester la estimulación para la radicación de más empresas en la región. En Minas la *tasa de empleo* es del 39,06% mientras que la de *desempleo* escala al 6,39%

y en Pocho estos números son 43,25% y 8,98% respectivamente. Ambos departamentos poseen las *tasas de empleo* más bajas de la provincia.

En menor medida, **Cruz del Eje** tiene problemas relacionados a la falta de oferta laboral. La *tasa de empleo* es de 46,81%; mientras que su *tasa de desempleo* es del 7,11%. En este sentido, se hace necesario que

el Estado diagrame políticas activas de radicación de emprendimientos productivos que absorban mano de obra.

En **Ischilín** se registra una necesidad de puestos laborales, ya que la *tasa de empleo* hacia 2010 rondaba el 50%; mientras que la *tasa de desocupación*, el 6,13%. La prioridad regional implica la potenciación del parque industrial de la ciudad de Deán Funes. Posee una ubicación estratégica para la comercialización de bienes y productos hacia otros destinos del país, ya que se encuentra conectada por la ruta nacional N°60 y el paso

del ferrocarril Belgrano. Esta situación pone a la cabecera del departamento en una situación privilegiada en términos de conectividad hacia otras provincias, como La Rioja o Salta.

En **Juárez Celman, Marcos Juárez y Unión** la *tasa de empleo* ronda el 60%, siendo de las más altas de la provincia. Todos estos departamentos poseen una matriz productiva que permite la radicación de emprendimientos privados que absorban la mano de obra disponible para la transformación de la materia prima.

Respuestas ante la estacionalidad de las economías regionales

Se prioriza la generación de empleo estable en los departamentos cuyas matrices productivas se caracterizan por ciclos de mayor y menor actividad, principalmente las economías ligadas al turismo o la agricultura.

Los departamentos “turísticos” priorizan la generación de ofertas durante todo el año, mediante una planificación coordinada entre los gobiernos locales de cada región y el gobierno provincial, por una parte, y la concertación con los actores empresariales, por la otra. A su vez, los departamentos que tienen a la agricultura como su actividad económica principal, priorizan la industrialización en origen de las materias primas y su posterior comercialización al exterior.

Algunos rubros económicos implican ciclos de actividad y estancamiento. En la provincia de Córdoba, tanto la agricultura como el turismo registran niveles de actividad que varían en los distintos momentos del año. Esto tiene un impacto en la demanda de mano de obra por parte de los emprendimientos.

En particular, en el departamento **Punilla** se detecta la variabilidad de las tasas de empleo a lo largo del año. En los meses de verano y vacaciones de julio se alcanzan *tasas de ocupación* que no pueden ser mantenidas

el resto del año. De esta manera, los emprendimientos que provean a la industria del turismo (producción de jabones, ropa blanca, gastronomía, entre otros) deberían ser sostenidos con la finalidad de estabilizar los niveles de empleo a lo largo del año.

Algo similar sucede en los departamentos turísticos. La mayor afluencia de turistas se concentra en algunos eventos a lo largo del año: rally, vacaciones de invierno, temporada estival, semana santa y fines de semana largos¹ (Tabla 3). En 2017 se han quitado del calendario oficial los llamados “feriado puente”, que daban lugar a fines de semana con mayor afluencia turística. Esta resolución puede afectar negativamente la economía regional de las regiones turísticas de la provincia.

Por estas dimensiones, el turismo contribuye a aportar el 9,2% del total de empleo provincial², lo que significan 122.783 puestos de trabajo. Los servicios de alojamiento y de gastronomía absorben el 47,7% del trabajo en el turismo. El transporte automotor de pasajeros demanda el 22,9% del empleo del sector. En tercer lugar, los servicios relacionados al entretenimiento representan el 14,5% de los puestos de trabajo (Gráfico 4).

¹ Fuente: Economías Regionales de la provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

² Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos, 2014.

Tabla 3. Afluencia turística relativa, por regiones en los periodos turísticos (2009-2010)

Regiones	Rally	Vacaciones de invierno	Temporada estival	Semana Santa	Fin de semanas largos	Promedio anual
Punilla	48%	30%	40%	43%	42%	40%
Calamuchita	19%	14%	16%	15%	18%	16%
Traslasierras	0%	6%	12%	10%	8%	11%
Sierras Chicas	3%	4%	8%	10%	7%	8%
Capital	30%	34%	7%	6%	7%	8%
Paravachasca	0%	5%	7%	7%	8%	7%
Sierras del Sur	0%	3%	4%	4%	4%	4%
Noroeste	0%	1%	2%	2%	2%	2%
Norte	0%	2%	2%	2%	3%	2%
Mar Chiquita	0%	1%	1%	1%	1%	2%

Tabla 3. Fuente: Economías Regionales de la provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Gráfico 4
Distribución del empleo del turismo por rama de actividad. Córdoba, 2014

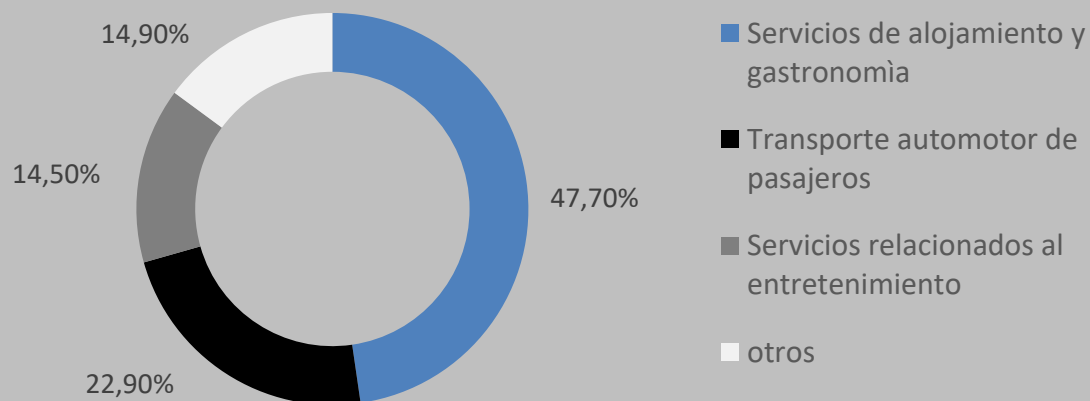


Gráfico 4. Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos, 2014

Por otra parte, la dinámica de la producción agrícola también implica una estructura laboral cíclica. Principalmente, esta problemática se registra en aquellos departamentos cuya principal fuente de ingresos se relaciona con el agro: **General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Río**

Primero y Río Seco. En todos estos departamentos el aporte de la producción de bienes en el rubro Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, implica más del 30% del PBR, siendo actividades sujetas a los ciclos de producción.



CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL

En el apartado Crecimiento de la Economía Regional se incluyen las prioridades relativas a la generación de situaciones o condiciones que favorecen a los indicadores macroeconómicos de la región.

En este sentido, se considera tanto la profundización de algunos modelos económicos que se han probado exitosos en la provincia, así como la inversión para la explotación de las potencialidades propias de cada territorio en materia de turismo e industrialización de la materia prima.

Para el crecimiento de las economías regionales debe considerarse también poseer infraestructura adecuada, mano de obra capacitada y flujos de inversión que establezcan los posibles shocks externos.

Generación de valor agregado en origen de las materias primas

Implica la creación de nuevas alternativas para la región, aprovechando los beneficios potenciales que ofrecen los recursos naturales y culturales disponibles. De este modo no solo se podría agregar valor a las materias primas, sino que además se aprovecharía la baja en costos de transporte para los insumos.

Se prioriza la industrialización de aquellas regiones en cuyas economías prima el sector productor de materias primas. La generación de cadenas de valor impacta en el empleo y el crecimiento de la economía de manera positiva.

Los últimos datos disponibles del año 2015, registran que la industria manufacturera compone el 13% del Producto Bruto Geográfico (PGB). Entre el 2014 y el 2015 se ha registrado una disminución del 2,6% de la actividad industrial. Principalmente se debe a la caída del 11,3% de la fabricación de vehículos automotores¹. La caída en la actividad es una tendencia que se sostiene desde el 2011 (Gráfico 5).

La producción manufacturera se concentra en pocos departamentos. En 2015 el departamento **Capital** genera el 50,8% del

valor agregado en la industria. Luego le siguen **San Justo, Juárez Celman, Río Segundo y Colón** (Gráfico 6).

En la provincia de Córdoba existen regiones que se sustentan primordialmente en estructuras productivas primarizadas. Esta situación hace que las economías regionales tengan altos grados de dependencia en relación a variables externas, tales como la fijación de precios internacionales o los climas adversos, colocándolas en situaciones de vulnerabilidad. Frente a esto, se prioriza la generación de valor agregado en aquellas regiones en las que existe producción de materia prima que se comercializa sin industrializarse. La complejización de las cadenas productivas implica un impacto positivo en las macrovariables, generando crecimiento de la actividad económica en su conjunto.

Un buen indicador para abordar esta problemática es la *cantidad de empresas manufactureras* instaladas en los distintos territorios. Esto aporta información sobre la distribución de los emprendimientos productivos y una aproximación a la producción de valor agregado y creación de empleo.

¹ Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos, 2016.

Gráfico 5
Representación de la
Industria Manufacturera
en el PGB. Córdoba
(2005-2015)

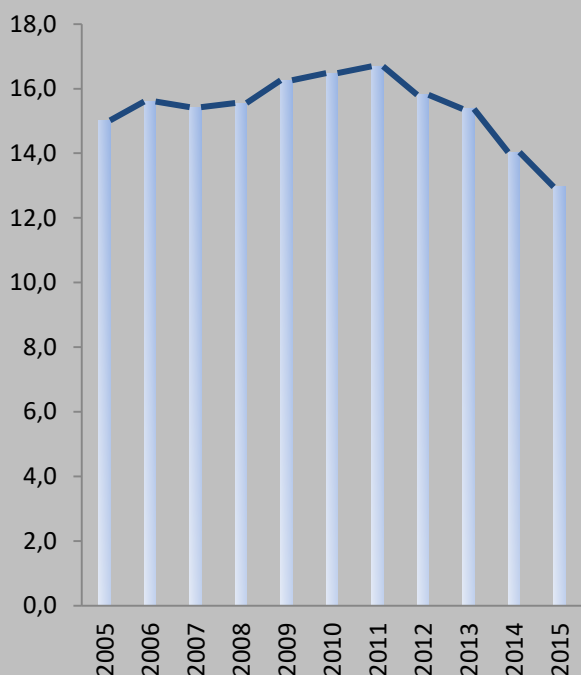
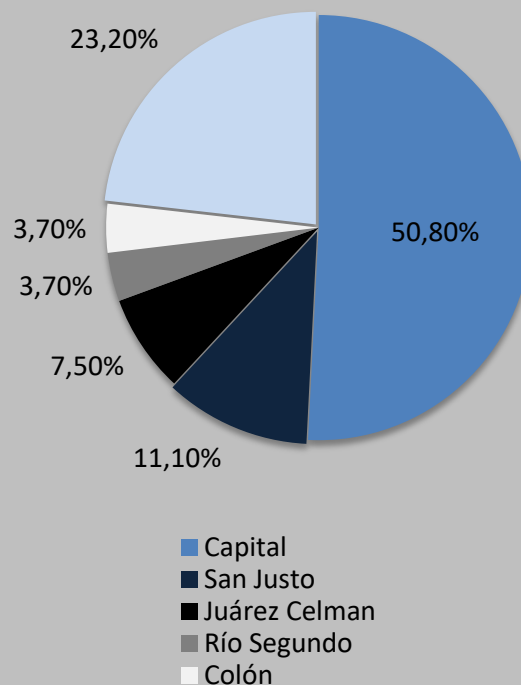


Gráfico 6
Distribución de la
industria manufacturera.
Córdoba, 2015



Gráficos 5 y 6. Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos

En 2012, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba clasificó la provincia en zonas de acuerdo a la cantidad de firmas localizadas en 2010 en cada región en base al Registro Industrial del entonces Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la provincia de Córdoba. Se identificaron cinco zonas: la **Zona I**, está compuesta por el departamento Capital, en donde existen radicados más de 2000 establecimientos productivos. La **Zona II** (entre 201 y 800 establecimientos productivos) se compone por los departamentos San Justo, General San Martín, Marcos Juárez, Río Cuarto, Río

Segundo, Tercero Arriba, Colón y Unión. Por su parte, de la **Zona III** (entre 101 y 200 empresas radicadas), forman parte los departamentos Punilla, Juárez Celman y Santa María. La **Zona IV** (entre 11 y 100 emprendimientos productivos) se compone por los departamentos de Calamuchita, Río Primero, San Javier, Ischilín, Cruz del Eje, Totoral, Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Por último, la **Zona V** (de hasta 10 establecimientos), cuenta con San Alberto, Río Seco, Tulumba, Pocho, Minas y Sobremonte. Los últimos tres departamentos

mencionados no poseen establecimientos productivos registrados en sus territorios.

Existe una fuerte concentración de la industria manufacturera en el departamento **Capital**, con el 35,55% de los establecimientos productivos de la provincia para 2010. A su vez, este departamento genera el 48,21% del valor total de la producción².

Entre los departamentos que conforman la Zona II existe una gran dispersión, ya que **San Justo** es el de mayor peso relativo, con el 12,05% de los establecimientos productivos de la totalidad de la provincia; mientras que el departamento **Unión** participa con un 4,09% del total de establecimientos productivos radicados en la provincia. Los departamentos concentrados en la Zona II producen el 37,56% del valor total de la producción.

La Zona III también presenta disparidades hacia dentro en cuanto al valor de productividad que tienen los establecimientos en cada departamento. En **Juárez Celman** está radicado el 2,25% de las empresas a nivel provincial, sin embargo el valor monetario absoluto de la producción de este departamento se encuentra en tercer lugar provincial, por debajo de Capital y San Justo.

Por último, las Zonas IV y V prácticamente no cuentan con actividad

manufacturera relevante, ya que entre los 14 departamentos de estas dos Zonas representan el 6,74% de las empresas radicadas en la provincia. A su vez, el valor de lo que producen implica solo el 2,94% del total provincial.

La producción agrícola-ganadera tiene un peso importante en la matriz productiva de la provincia. Por ello, las industrias que manufacturan las materias primas provenientes de estos sectores constituyen un eslabón fundamental en la producción de valor agregado. En la provincia de Córdoba, el agro y la industria de alimentos constituyen el 32,9% del Producto Bruto Geográfico y el 29% del empleo total de la provincia³. Estas actividades económicas representan más del 50% del ingreso generado en Río Seco, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Primero y Marcos Juárez. Por otro lado, respecto a las exportaciones, el sector agropecuario y la industria de alimentos generaron el 71,3% de las exportaciones brutas de Córdoba del año 2013.

Las actividades industriales que modifican la materia prima proveniente del sector agropecuario, son muy diversas. Entre ellas se encuentran la industria de la molienda seca de maíz, la industria de la molienda húmeda de maíz, la industria de etanol a base de maíz, la industria aceitera, la industria

² Fuente: El aporte del campo a la Economía de Córdoba. 2015. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

³ Fuente: GARZÓN et. al. *El aporte del campo a la Economía de Córdoba*. Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y Afines de Córdoba, IERAL de Fundación Mediterránea.

manisera, la industria molinera (trigo), la industria de alimentos balanceados, la industria frigorífica y de chacinados, y la industria láctea.

A pesar de las posibilidades de industrialización de la materia prima, en general la comercialización de la producción

sale de Córdoba sin agregado de valor en origen. Así, Córdoba despacha a otras provincias u otros países el 71% de la producción promedio de maíz, 18% del trigo y el 80% de la soja. Distinto es el caso de otros cultivos, como el maní, en donde la producción es industrializada en la provincia.

Ampliación y profundización de la oferta de servicios turísticos

Se refiere a la generación de posibilidades que aprovechen las características geográficas, históricas, culturales y los recursos humanos de los distintos departamentos; en pos de ampliar la oferta de servicios turísticos y en algunos casos posibilitar la explotación de nuevas vetas económicas.

Las áreas Norte, Noroeste y Mar Chiquita son zonas con altas potencialidades para explotación turística, aunque actualmente están descuidadas. Simultáneamente, las ofertas de turismo cultural, histórico y ecoturismo se concentran en localidades poco promocionadas, mientras que existen destinos que poseen atractivos turísticos pero no se incluyen en los circuitos tradicionales por no contar con los servicios necesarios.

Promover el turismo genera un efecto multiplicador sobre la producción y el empleo de una región. Para abordar el impacto que tiene el turismo en la economía, se utiliza el *Valor agregado de algunas ramas características del turismo (VARCT)*. En 2014 el VARCT representó el 4,9% del PGB, poco menos de un punto menos que lo que implica

la Construcción en la economía provincial⁴ (Gráfico 3).

La provincia de Córdoba cuenta con un ordenamiento jurídico relativo a las áreas y corredores turísticos. En el Decreto 552/86, se divide al territorio provincial en once áreas: Traslasierras, Noroeste, Norte, Mar Chiquita, Capital, Paravachasca, Calamuchita, Sierras del Sur, Sierras Chicas, Punilla y Fortines, Lagos y Lagunas⁵. Estas regiones abarcan aproximadamente al 50% de los departamentos de la provincia.

Sin embargo, el desarrollo de las áreas turísticas ha sido muy dispar. Mientras Punilla recibe al 40% de la afluencia turística⁶, el conjunto de las áreas Noroeste, Norte, Mar Chiquita y Sierras del Sur reciben solo el 10% de los turistas. Por su parte, Calamuchita es elegido por el 16% de los turistas, mientras que Traslasierra por el 11%, Sierras Chicas y Capital por el 8% cada una y Paravachasca por el 7%⁷.

⁴ Construcción/PGB: 5,5%. Fuente: Dirección general de Estadísticas y Censos.

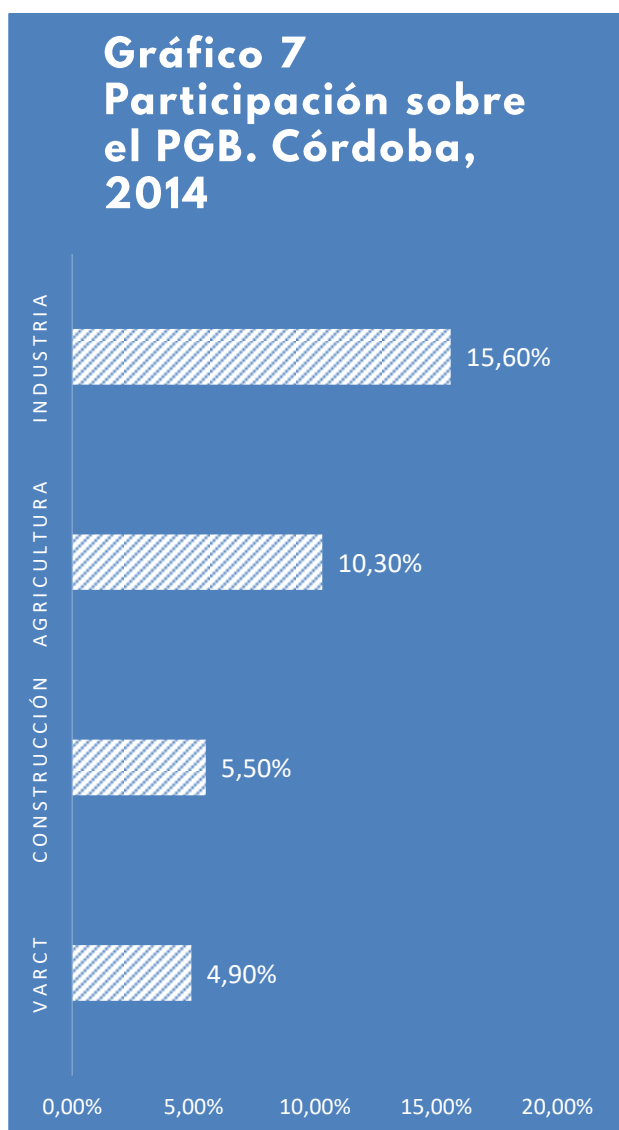
⁵ Para una aproximación más detallada de las áreas turísticas, los productos o servicios específicos que se ofrece en cada una y la proyección de su crecimiento, ver: Reconversión, adaptación y ampliación de la oferta turística en Córdoba. 2011. COPEC e Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

⁶ Ver Tabla 3. Afluencia turística relativa por regiones en los periodos turísticos (2009-2010).

⁷ Respecto el área turística Fortines, Lagos y Lagunas no se posee información disponible.

Punilla recibe prácticamente en todas las épocas la mayor cantidad de turistas; Calamuchita le sigue en términos de estabilidad de la demanda turística. Sin embargo, hay zonas en donde la afluencia de turismo se concentra específicamente en determinados momentos del año. Para estos lugares, es necesario desarrollar ofertas más variadas que logren posicionar a estos destinos como una opción sólida durante todo el año.

Por otro lado se encuentran aquellas áreas turísticas que tienen una muy baja participación relativa en el turismo provincial. En ellas podría trabajarse sobre el mantenimiento de los sitios históricos o naturales que componen la oferta turística, así como en la promoción y publicidad de estos destinos. Especialmente estos problemas se encuentran en las áreas del Noroeste, Norte y Mar Chiquita, en donde predomina el ecoturismo y el turismo histórico.



Las oportunidades de desarrollo del sector son amplias, en virtud de las numerosas potencialidades de la provincia. Por ejemplo, el amplio despliegue de los festivales culturales, puede ser una base para la promoción de otro tipo de actividades en la región. Tal es el caso del departamento **Colón** en el área Sierras Chicas, en donde hay numerosos atractivos, como las estancias jesuíticas y el Camino Real. Sin embargo, la explotación turística se concentra principalmente en torno al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María.

Por su parte, en el **Norte** y **Noroeste** de la provincia existe un circuito turístico cuyo potencial no se aprovecha en su totalidad. El paso del Camino Real, sumado a atractivos tales como el Cerro Colorado y las aguas termales de El Quicho, dotan a la región de un capital turístico cuya explotación podría funcionar de dinamizador de la economía regional. En este punto es relevante destacar

Gráficos 7. Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos

la potencialidad del sector de servicios vinculados al turismo, tales como hotelería y gastronomía; así como también los circuitos de

producción de bienes tradicionales: aceite de oliva, vinos, entre otros.

Potenciación de la matriz metalúrgica y metalmecánica

La tercera problemática que emerge es la planificación de estrategias que permitan potenciar los emprendimientos industriales de las ramas metalúrgicas y metalmecánicas con presencia en distintos departamentos de la provincia.

La infraestructura y la prestación de servicios esenciales es un supuesto básico del crecimiento económico, ya que es indispensable para la rentabilidad de las inversiones.

Córdoba es la segunda provincia con mayor producción automotriz del país. Actualmente funcionan automotrices de Fiat Auto Argentina, Renault Argentina SA e Iveco Argentina SA⁸. Se estima que para 2010, las industrias relacionadas a la metalurgia y metalmecánica implicaron el 44% del valor de la producción industrial provincial. Este rubro concentra al menos el 31% de las firmas radicadas, y acumulan cerca del 38% del personal industrial en la totalidad de la provincia⁹. De esta manera, tanto por los factores económicos como históricos, la potenciación de esta matriz productiva es una

⁸ Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos

⁹ Fuente: Economías Regionales de la Provincia de Córdoba 2012. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

prioridad para el desarrollo, a través de la diversificación y diferenciación de sus productos.

Para el crecimiento de este rubro, es necesario que se cumplan algunos supuestos básicos que se relacionan con dimensiones del desarrollo integral. Para comenzar, las rutas y caminos deben encontrarse en buenas condiciones, lo cual posibilita disminuir los costos de transporte.

En segundo término, debe contarse con una sólida matriz energética, que sea capaz de proveer la potencia necesaria a lo largo de todo el año para mantener la producción.

En tercer lugar, debe contarse con recursos humanos formados, tanto la mano de obra especializada, como los profesionales orientados a este rubro estratégico.

También debe considerarse que las políticas cambiarias, fiscales y de comercio exterior tienen un impacto en el sector que puede afectar la competitividad. En particular, se generan problemas relacionados por un lado con la disminución de la demanda brasilera, y por otro lado, por atraso cambiario.

Por último, también es necesaria la formación de líderes empresariales creativos e innovadores, que tengan visión de las oportunidades y potencialidades que ofrece la economía cordobesa.

De acuerdo al Observatorio de la Actividad Metalúrgica¹⁰ para el segundo cuatrimestre de 2016, el 53% de las empresas metalúrgicas de la provincia de Córdoba disminuyó su *nivel de producción* en relación al 2015. El sector metalúrgico que provee a la industria automotriz sufrió una generalizada caída en sus ventas: el 93,3% de las empresas que venden a autopartistas, el 76,9% de las que abastecen a la reposición de autopartes, y el 63,6% de las que venden a las terminales automotrices.

En este contexto de crisis en el sector, el 39% de las empresas metalúrgicas sostienen que habría que reducir los costos laborales no salariales. Esto claramente afectaría las condiciones laborales, de manera que afectaría aún más la situación de los empleados. Un 33% de las empresas tuvo una menor *cantidad de empleados* que un año atrás, frente al 13% que tuvo mayor cantidad de empleados.

¹⁰ Fuente: Observatorio de la Actividad Metalúrgica de Córdoba, 2do cuatrimestre de 2016. Economic Trends y Cámara de Industrias Metalúrgicas y de Componentes de Córdoba.

Documento de Trabajo (DdT) elaborado por el
Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo

INEDEP

a partir del proyecto PEDICor (Plan Estratégico
para el Desarrollo Integral de Córdoba) del CoPEC.

Dirección del Dr. José Emilio Graglia.



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO DEL

CAPITAL FÍSICO



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar



CAPITAL FÍSICO

1

VIVIENDA

1.1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

1.2

ACCESO AL CRÉDITO

1.3

AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE VIVIENDAS

2

OBRAS

2.1

MANTENIMIENTO DE RUTAS NACIONALES, CAMINOS
PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCARIOS

2.2

PAVIMENTADO

2.3

TRAZADO DE NUEVOS CAMINOS

3

SERVICIOS

3.1

GAS

3.2

CLOACAS

3.3

AGUA

3.4

ELECTRICIDAD



VIVIENDA

En el apartado Vivienda se analizan las prioridades respecto a la cantidad y calidad de viviendas particulares habitadas y a la necesidad de construir nuevas o intervenir las existentes para garantizar buenas condiciones de habitabilidad. Estas prioridades se distribuyen con particularidades a lo largo y a lo ancho del territorio provincial.

Construcción de viviendas sociales

En relación con la vivienda, se prioriza la construcción de viviendas sociales para atender al déficit habitacional de los sectores sociales de menores ingresos en gran cantidad de localidades y también, el crecimiento de la población en asentamientos informales.

Es prioritario construir viviendas que sustituyan a las irrecuperables y a las viviendas cuya conexión a los servicios básicos es insatisfactoria. Esta priorización se presenta a lo largo y a lo ancho del territorio provincial, aunque asume una gravedad mayor en los departamentos del noroeste, en donde los indicadores citados alcanzan proporciones muy altas. En particular, los departamentos Pocho y Minas requieren una atención preferencial. Seguidamente se ubican Río Seco, Tulumba, Sobremonte, San Alberto y el resto de los departamentos del noroeste cordobés.

En otras regiones del territorio provincial, la problemática asume dimensiones menores en términos relativos, aunque también resulta prioritaria. A ese fin, se destaca la ineludible intervención del Estado provincial y el Estado nacional con el apoyo y la coordinación de gobiernos locales.

Existen varios factores que profundizan el déficit habitacional. Por un lado, el

crecimiento de la población no ha sido acompañado proporcionalmente por nuevas viviendas particulares ocupadas. Por otro lado, algunos programas se han dedicado a la construcción de viviendas en casos particulares.

En la última década se desarrollaron dos políticas habitacionales en varios departamentos: el Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas. Sin embargo, estas políticas no habían sido suficientes para solucionar la problemática en todo el territorio de la provincia. En algunos casos los municipios y comunas cuentan con terrenos disponibles que podrían destinar para viviendas, pero no pueden enfrentar la inversión que implica la construcción de las mismas.

Para ver la dimensión que tiene esta prioridad en la provincia se pueden utilizar dos indicadores: en primer lugar, la proporción de viviendas irrecuperables por la calidad de sus materiales¹ en los distintos departamentos; y en segundo lugar, la proporción de viviendas cuya calidad de conexión a los servicios

¹En el Censo Nacional 2010 se relevó la Calidad de Materiales de la Vivienda, clasificándolas del 1 al 4 de acuerdo a la calidad de los materiales usados en la construcción, donde Calidad 1 son viviendas aceptables; calidad 2 y 3, viviendas recuperables; y calidad 4, irrecuperables. **Calidad 1** se define como la vivienda que presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en techo, presenta cielorraso. **Calidad 2:** la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo y techos sin cielorraso o bien materiales de menor calidad en pisos. **Calidad 3:** la vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos en techo y en pisos. **Calidad 4:** la vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos.

*básicos es insuficiente*². De esta manera, se puede estimar la proporción de viviendas que por la calidad de la conexión a los servicios, o por la calidad de sus materiales, implican un riesgo habitacional.

Dentro de los departamentos que mayor proporción de *viviendas irrecuperables* tienen se encuentran **Pocho** y **Minas**, con un 26,68% y 20,46% de viviendas cuyos materiales son de baja calidad. Esto implica que entre un cuarto y un quinto de las viviendas particulares se encuentran en condiciones estructurales deficitarias, sin posibilidades de mejoras. Con respecto al segundo indicador, en Pocho la proporción de viviendas sin agua de red ni desagüe a pozo con cámara séptica alcanza al 63,28%, mientras que en Minas alcanza al 54,73% de las viviendas.

En los departamentos **Río Seco**, **Sobremonte** y **Tulumba**, también se registran altas proporciones de *viviendas irrecuperables* por la calidad de sus materiales. Estos números se ubican en 11,98% para Río Seco; 7,22% en Sobremonte y 9,74% para Tulumba. Si se atiende a la calidad de las conexiones a los servicios básicos, la problemática se

profundiza. El 42,58% de las viviendas de Sobremonte tiene calidad de conexión a los servicios básicos *insatisfactoria*, un 40,8% de las viviendas de Tulumba, y el 38,39% de las de Río Seco.

En menor medida, con una proporción de *viviendas irrecuperables* en torno al 7%, se encuentran **San Alberto**, **San Javier** y **Cruz del Eje**. A pesar de esa proporción relativamente baja, más de un cuarto de las viviendas de esos departamentos tiene una conexión a los servicios básicos *insatisfactoria*.

Los departamentos **General Roca** y **Presidente Roque Sáenz Peña** presentan un caso distinto. Si bien poseen las dos proporciones más altas de la provincia de viviendas con calidad de conexión a los servicios básicos *insatisfactoria* (75,98% y 76,97% respectivamente), presentan niveles de *viviendas irrecuperables* muy bajos, menores al 1%.

²El Censo Nacional 2010 mide la calidad de la conexión a los servicios básicos, referida al tipo de instalaciones que las viviendas tienen para su saneamiento. Por **Calidad Satisfactoria** se entiende a las viviendas que disponen de agua de red pública y desagüe cloacal. **Calidad Básica** describe la situación de aquellas viviendas que disponen de agua de red pública y el desagüe a pozo con cámara séptica. **Calidad Insuficiente** engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las dos condiciones anteriores.

Tabla 1. Proporción de viviendas que implican un riesgo habitacional, por departamento

Departamento	Viviendas de Calidad 4 por Calidad de sus Materiales	Viviendas con Calidad de Conexión de Servicios Insatisfactoria
Calamuchita	1,94%	23,87%
Capital	0,83%	9,83%
Colón	1,16%	19,22%
Cruz del Eje	7,33%	27,39%
General Roca	0,80%	75,98%
General San Martín	0,53%	24,47%
Ischilín	3,16%	24,81%
Juárez Celman	0,56%	22,40%
Marcos Juárez	0,51%	30,12%
Minas	20,46%	54,73%
Pocho	26,68%	63,28%
Pte. Roque Sáenz Peña	0,50%	76,97%
Punilla	1,09%	16,87%
Río Cuarto	0,58%	18,87%
Río Primero	2,87%	26,67%
Río Seco	11,98%	38,39%
Río Segundo	0,53%	14,16%
San Alberto	7,69%	30,21%
San Javier	7,58%	26,02%
San Justo	0,42%	20,95%
Santa María	1,65%	24,77%
Sobremonte	7,22%	42,58%
Tercero Arriba	0,49%	12,03%
Totoral	3,50%	28,24%
Tulumba	9,74%	40,80%
Unión	0,87%	26,75%

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

En el resto de la provincia de Córdoba también se presenta esta problemática, aunque con menor gravedad. El resto de los departamentos tiene una proporción de *viviendas irrecuperables* menor al 3,5%. Sin embargo, debe atenderse a la dimensión que toma la conexión viviendas sin agua de red ni desagüe a pozo con cámara séptica. En esta prioridad también es relevante el *Índice del Costo de la Construcción de Córdoba* (ICC-Cba)³. El mismo remite a la variación de los costos de los materiales, la mano de obra y otros gastos necesarios para la construcción

de una vivienda social. Para noviembre de 2016, el valor del metro cuadrado ascendía a \$10.616, un 0,66% más que el mes anterior; y una variación del 32,54% con respecto al mismo mes del año anterior (Gráfico 1). Es decir que el sostenido aumento que viene teniendo el ICC-Cba afecta la posibilidad de la construcción de viviendas sociales, teniendo en cuenta el costo de los materiales, la mano de obra y otros gastos, como los honorarios de los profesionales implicados.



Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia con base en Dirección General de Estadística y Censos

³ El ICC-Cba mide las variaciones mensuales que experimenta el costo de la construcción de una vivienda social tipo, con una superficie cubierta de 50,25 m², compuesta por cocina-comedor, dos dormitorios y baño. Es calculado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Acceso al crédito

El acceso al crédito se prioriza para atender el déficit habitacional de los sectores sociales de ingresos medios que no pueden adquirir el terreno y/o la vivienda, mediante la asistencia financiera directa o el apoyo a cooperativas de crédito y vivienda.

Los principales implicados son los grupos familiares que poseen ingresos regulares pero no pueden adquirir el terreno y/o la vivienda porque no son propietarios y deben pagar alquiler. La prioridad se destaca en los departamentos Capital, Punilla, General San Martín, Calamuchita, Río Primero, Totoral y Santa María.

Se necesita la intervención del Estado provincial y el Estado nacional, mediante mecanismos de compra y venta financiada de terrenos y/o viviendas a largo plazo. También podría considerarse la concertación con cooperativas de crédito para la construcción de viviendas tanto en la capital como en el interior provincial.

Los sectores medios de la sociedad presentan dificultades para acceder a la vivienda propia. En primer lugar, debido al traslado del valor del suelo productivo a las ciudades; en segundo lugar, a la desregulación del mercado inmobiliario y el de la

construcción; y por último, se debe atender al elevado costo de construcción del metro cuadrado.

Esta situación provoca que quienes poseen un ingreso estable y voluntad de pago, no tengan la posibilidad de acceder a su vivienda. Por un lado, los créditos existentes son pocos y las tasas de interés son altas. Por otro lado, al pago del crédito y de la construcción debe sumársele en muchos casos el costo de un alquiler. En este sentido, algunas intervenciones estatales como el PRO.CRE.AR a nivel nacional, y el reciente Programa LoTengo del Gobierno provincial significan un paliativo para esta porción de la población.

El indicador que resulta útil para aproximarse a esta problemática es el régimen de tenencia de la vivienda, que mide la proporción de hogares que son propietarios de la vivienda y el terreno, y aquellos que presentan distintos tipos de tenencia: posesión solo de la vivienda y no del terreno, inquilino, ocupante por préstamo o trabajo, etcétera. Esto se puede ver en la Tabla 2.

En todos los departamentos de la provincia existe aproximadamente entre un 60% y un 75% de hogares que son propietarios de la vivienda y del terreno. Por su parte, entre el 25% y el 40% de los hogares posee un régimen de tenencia que precisa la atención del Estado.

Tabla 2. Régimen de tenencia de la vivienda por departamento.

Departamento	Propietario de la vivienda y del terreno	No propietario de la vivienda y el terreno
Calamuchita	64,95 %	35,05%
Capital	60,03 %	39,97%
Colón	68,45 %	31,55%
Cruz del Eje	67,90 %	32,10%
General Roca	68,47 %	31,53%
General San Martín	64,04 %	35,96%
Ischilín	71,38 %	28,62%
Juárez Celman	68,89 %	31,11%
Marcos Juárez	75,09 %	24,91%
Minas	74,45 %	25,55%
Pocho	72,07 %	27,93%
Pte. Roque Sáenz Peña	70,69 %	29,31%
Punilla	63,66 %	36,34%
Río Cuarto	67,11 %	32,89%
Río Primero	66,31 %	33,69%
Río Seco	74,36 %	25,64%
Río Segundo	72,01 %	27,99%
San Alberto	73,28 %	26,72%
San Javier	70,72 %	29,28%
San Justo	67,27 %	32,73%
Santa María	67,07 %	32,93%
Sobremonte	71,24 %	28,76%
Tercero Arriba	71,53 %	28,47%
Totoral	66,40 %	33,60%
Tulumba	73,17 %	26,83%
Unión	72,33 %	27,67%

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

En Capital, Punilla, General San Martín, Calamuchita, Río Primero, Totoral y Santa María, más de un tercio de los hogares no son propietarios de la vivienda y el terreno.

En **Capital** se registra la proporción más alta, casi el 40% de los hogares. Sin embargo, hay que remarcar la particularidad del departamento: las transacciones inmobiliarias que involucran a los estudiantes universitarios⁴. De esta manera, la problemática reflejada por este indicador tiene una menor proporción en términos reales, ya que muchos de los inquilinos que residen en la capital lo hacen de manera transitoria hasta completar sus estudios.

Las políticas públicas que han sido impulsadas para atender esta prioridad son principalmente dos. En primer lugar, en 2012 el gobierno nacional anunció el surgimiento del PRO.CRE.AR⁵. Este programa ofrece créditos hipotecarios accesibles. En su origen estuvo orientado a la construcción de nuevas viviendas.

La aplicación del PROCREAR en la provincia de Córdoba presentó algunos inconvenientes que el INEDEC relevó. Uno de ellos es que de los beneficiarios que tuvieron

⁴ Solo la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con más de 100.000 alumnos, de los cuales se estima que más de 60.000 provienen del interior provincial, de otras provincias u otros países. Fuente: "Anuario Estadístico". Universidad Nacional de Córdoba. 2013.

⁵ La sigla refería a "Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda única Familiar". Tras la modificación del 2016, el programa pasó a llamarse "PROCREAR Solución Casa Propia".

problemas, el 75% de los que recibieron todo el crédito no están en condiciones de habitar la vivienda (Gráfico 2).

Esto se debe a dos razones principales. Por una parte, las viviendas aún no contaban con infraestructura básica (instalaciones de energía eléctrica, agua corriente o gas natural). Por otra parte, la gran mayoría de los beneficiarios que no pudieron finalizar las construcciones debido al aumento sostenido de los costos de materiales y mano de obra, como se comentó en el apartado anterior. El 96,08% de los consultados manifestó haber precisado financiamiento adicional. Es decir, que el crédito no alcanzó para finalizar la obra.

En este punto es pertinente remarcar que el 42% de los beneficiarios consultados poseían ingresos familiares entre \$8.001 y \$16.000. Este rango equivale entre una y dos veces al salario mínimo, vital y móvil. En otras palabras, los limitados ingresos de los beneficiarios no permitían continuar invirtiendo en la finalización de la vivienda.

Otra de las dificultades que presentó el PROCREAR radicaba en su restricción por la falta de terreno propio sobre el cual poder construir. Así, muchos interesados en esta posibilidad de crédito se veían impedidos a su acceso. En 2016, el programa se modificó y desde entonces también posibilita la compra de una vivienda nueva o usada.

Gráfico 2 Estado de la obra de quienes recibieron el crédito

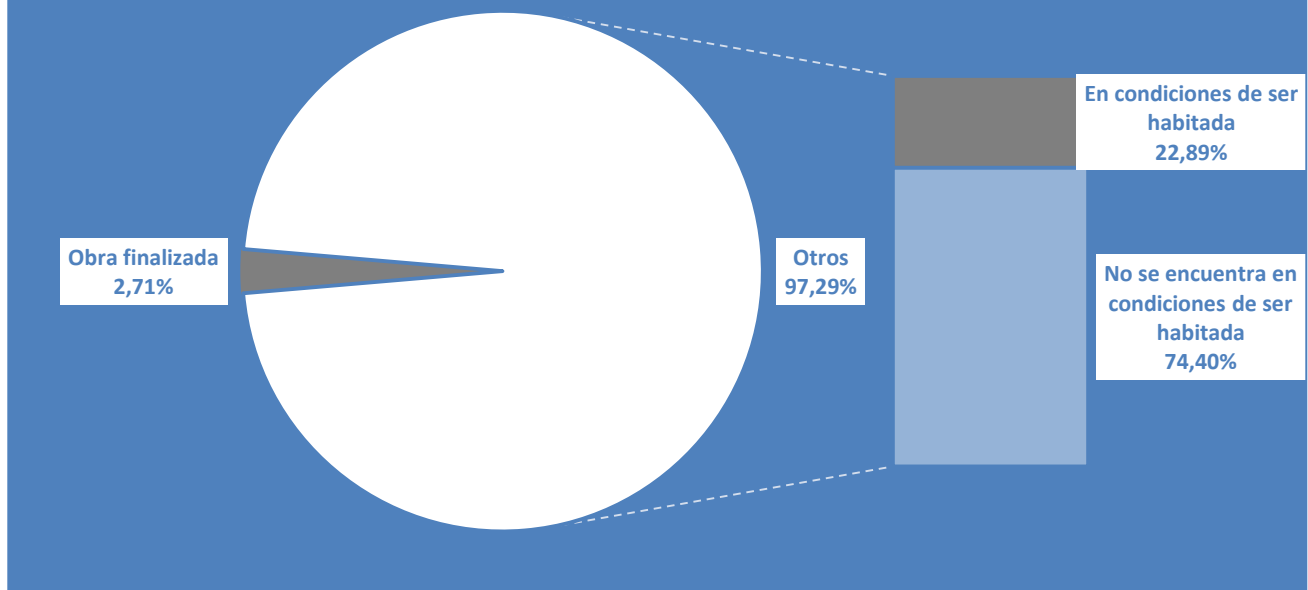


Gráfico 2. Fuente: Elaboración propia con base en informe INEDEP

A raíz del impedimento de la falta de lote propio para la vivienda, el gobierno provincial impulsó el Programa LoTengo. El mismo consiste en la transferencia de lotes sociales para la construcción de viviendas unifamiliares.

Este programa de créditos es complementario al PROCREAR, ya que no se orienta a la construcción de viviendas, sino a la adjudicación de lotes para viviendas: 13.000 en la Capital y 17.000 en el interior de la provincia.

Ampliación y refacción de viviendas

Se enumera como prioridad la ampliación de las viviendas que lo necesitan debido al hacinamiento y la refacción de aquellas que pueden mejorar la calidad de sus materiales o sus condiciones sanitarias.

A través de la ampliación de viviendas, se prioriza la necesidad de disminuir hasta eliminar el problema del hacinamiento. Esta problemática se concentra sobre todo en los departamentos del noroeste cordobés. A su vez, por medio de la refacción de viviendas, se prioriza la necesidad de recuperar aquellas que requieren mejorar la calidad de sus materiales o de sus condiciones sanitarias. Esta problemática se extiende tanto en la capital como en el interior y, por lo tanto, requiere una intervención específica.

Para abordar esta problemática, el gobierno de la provincia implementó el Kit de Materiales para Construcción de Viviendas y el Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas . Sin embargo, todavía se necesita la intervención del Estado.

Las viviendas con esta situación se pueden advertir a partir de dos indicadores: el

porcentaje de hogares con hacinamiento (en las cuales viven más de tres personas por cuarto) y las viviendas con calidad de los materiales recuperables (Tabla 3). Es decir, se prioriza la ampliación de las viviendas con hacinamiento, y la refacción de las que precisen una mejora de sus condiciones sanitarias.

La región del noroeste provincial tiene la situación más delicada en relación al hacinamiento. En Cruz del Eje, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Totoral, el hacinamiento alcanza a más del 5% de los hogares. Sin embargo, esas viviendas están en condiciones de ser refaccionadas debido a la calidad de sus materiales. Prácticamente en toda la región, las viviendas recuperables representan más del 50% de las totales.

En el caso de **Río Seco**, el *hacinamiento* se presenta en el 7,49% de los hogares, siendo el nivel más alto de la provincia. Pero tal como se mencionó, las viviendas recuperables representan el 66,08%; con lo cual muchas de ellas podrían ser ampliadas para solucionar este problema. **San Javier**, por su parte, con una proporción de *hacinamiento* de 5,05% de los hogares, tiene un poco menos de la mitad de las viviendas (44,68%) en condiciones de ser recuperadas.

Tabla 3. Viviendas recuperables y hogares con hacinamiento, por departamento

Departamento	Viviendas Recuperables (calidad 2 y 3)	Hogares con 3 o más personas por cuarto
Calamuchita	44,03%	3,35%
Capital	44,49%	3,28%
Colón	49,90%	4,93%
Cruz del Eje	51,29%	6,72%
General Roca	35,49%	2,88%
General San Martín	50,10%	2,65%
Ischilín	50,88%	4,89%
Juárez Celman	47,12%	2,31%
Marcos Juárez	44,01%	1,52%
Minas	52,94%	5,22%
Pocho	52,34%	6,64%
Pte. Roque Sáenz Peña	43,63%	2,34%
Punilla	35,28%	3,19%
Río Cuarto	48,49%	2,08%
Río Primero	56,89%	4,96%
Río Seco	66,08%	7,49%
Río Segundo	54,98%	2,26%
San Alberto	52,28%	6,45%
San Javier	44,68%	5,05%
San Justo	49,58%	2,09%
Santa María	46,10%	4,54%
Sobremonte	67,88%	6,33%
Tercero Arriba	54,51%	1,77%
Totoral	61,94%	5,28%
Tulumba	66,40%	4,85%
Unión	45,59%	2,34%

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

El noroeste provincial estuvo particularmente afectado por la ejecución del Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas. Implicó la entrega de 1138 viviendas con condiciones sanitarias satisfactorias. La distribución de las viviendas se puede ver en la Tabla 4.

En otras zonas de la provincia también se presenta esta problemática, aunque en una medida mucho menor. En el caso de **Juárez Celman**, el *hacinamiento* alcanza apenas al 2,31% de los hogares, mientras que las *viviendas recuperables* son el 47,12%. Con una situación similar, **Presidente Roque Sáenz Peña** tiene un 2,34% de *hacinamiento* y un 43,63% de *viviendas recuperables*. **Unión** reporta un porcentaje de hogares con más de 3 personas por cuarto de apenas 2,34%; pero un relativamente alto porcentaje de *viviendas recuperables* de 45,59%.

Desde otra perspectiva, la ampliación y refacción de las viviendas en todo el territorio provincial también se puede observar atendiendo a la cantidad de *permisos de edificación* que se solicitaron. Consisten en el registro de construcciones nuevas y ampliaciones en diferentes municipios cordobeses. De forma indirecta refiere a la expectativa de construcción (o ampliación) de las viviendas.

Tabla 4. Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas, por departamento

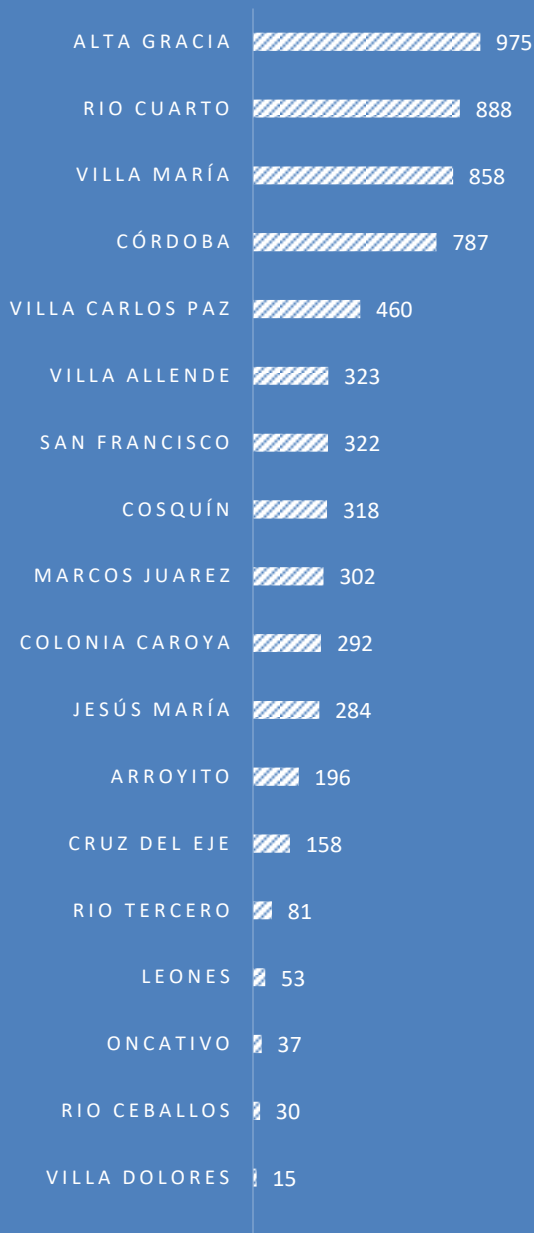
Departamento	Cantidad de Viviendas sustitutas
Cruz del Eje	253
Ischilín	87
Minas	131
Pocho	133
Río Seco	38
San Alberto	186
Sobremonte	47
Totoral	53
Tulumba	109

Tabla 4. Fuente: COPEC

En el Gráfico 3 se presenta la cantidad de habitaciones solicitadas construir en calidad de ampliaciones durante el año 2015. Es decir, que refiere a la solución al problema del hacinamiento en esos municipios.

A los fines de brindar atención a esta prioridad, el gobierno provincial ha impulsado en el último gobierno una política particular: el Plan Vida Digna. El mismo se concentra en la asistencia económica a familias para realizar mejoras edilicias en sus viviendas. Si bien el plan tiene diferentes prestaciones de acuerdo a la necesidad de los interesados, los beneficiarios deben convivir en condiciones de hacinamiento, o en vivienda con condiciones sanitarias insatisfactorias (sin baño).

Gráfico 3 Cantidad de permisos de edificación para habitaciones, 2015



Aún no se dispone de información suficiente para determinar la efectividad de la política para paliar la situación de cientos de familias cordobesas.

Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia con base en Dirección General de Estadísticas y Censos



OBRAS

En el apartado Obras se consideran las prioridades en cuanto a la infraestructura y los servicios de conectividad, es decir, el entramado vial. De esta manera, se refiere al estado de las rutas nacionales, los caminos primarios, secundarios y terciarios, la necesidad de pavimentar rutas o de trazar nuevas.

Mantenimiento de rutas nacionales, caminos primarios, secundarios y terciarios

En materia de conectividad vial, se prioriza el mantenimiento en buenas condiciones de los caminos, incluyendo los de tierra o ripio y los pavimentados, como base de la seguridad vial y factor del desarrollo económico, social y humano.

En todos los departamentos de la provincia se prioriza el mantenimiento de los caminos que favorezcan la actividad económica (comercio, agricultura, ganadería, turismo), y de los caminos que conectan localidades con rutas provinciales o nacionales. Entre las principales rutas a mantener se encuentran, las provinciales: N°3, N°6, N°10, N°11, N°24 y N°27, y las nacionales: N°8, N°9, N°35, N°60.

La satisfacción de esta prioridad es esencial para la realización de otros componentes del desarrollo. Se plantea como alternativa a considerar la articulación, junto a la correspondiente descentralización de recursos, tanto con los consorcios camineros como con los gobiernos locales y las comunidades regionales, en un plan provincial de mantenimiento de caminos.

Este apartado refiere al mantenimiento de los caminos en relación al buen estado de los materiales, de modo que faciliten y permitan la transitabilidad. Existen dos

indicadores útiles para aproximarse a la problemática: el *Tránsito Medio Diario Anual (TMDA)* y el *Índice de estado de las rutas*, ambos medidos en las rutas nacionales que atraviesan la provincia.

Respecto del *TMDA*, un estudio del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura de la Universidad Nacional de Córdoba¹ detectó que solo el 3% de las rutas nacionales que atraviesan Córdoba posee tránsito superior a los 10.000 vehículos por día: la **Circunvalación de Córdoba**, la **Autopista Córdoba-Carlos Paz** y la **Autopista Córdoba-Pilar**.

A su vez, el 70% de los kilómetros de rutas nacionales tiene un tránsito de menos de 5.000 vehículos por día. Esto genera que los mayores problemas de congestión² se concentren en unas pocas rutas: ruta N° 9 norte, en su tramo Estación Juárez Celman-Jesús María y hasta la intersección con ruta N° 60; ruta N° 36, en su tramo Alta Gracia-Almafuerte; ruta N° 19 en su tramo Córdoba-Río Primero y Arroyito; y ruta N° 158 en su tramos entre Río Cuarto y el cruce de la ruta N° 11 y General Cabrera-Las Perdices.

En relación al *índice de estado de las rutas*, este mismo estudio concluye que el 78% de las rutas nacionales reviste un estado

¹ Fuente: "Proyecto Córdoba 2025". Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC). 2015.

² Fuente: "Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria". Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la provincia de Córdoba. 2015.

bueno o regular. El informe técnico indica que las rutas nacionales que presentan los tramos más largos en mal estado son la ruta N° 9, desde Villa del Totoral hacia el norte; ruta N° 157, desde Deán Funes hacia el norte; ruta N° 158 en sus tramos San Francisco-Las Varillas y Villa María-General Deheza; y ruta N° 35 en toda su longitud.

Si bien no existen mediciones de estos indicadores sobre la red provincial, el informe

del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura infiere que el estado de la misma se podría asemejar al de la red nacional. Sin embargo, es necesario aclarar que solo se tiene en cuenta el estado de los caminos pavimentados, mientras que en la provincia de Córdoba existe más de un 70% sin pavimentar.

Pavimentado

Esta prioridad se refiere a la pavimentación de determinados tramos de rutas principales o caminos secundarios. Implica la alteración (con asfalto o concreto) de la composición de los caminos de tierra o adoquinado.

En cuanto al fomento del desarrollo, esta prioridad se relaciona con la necesidad de dotar de una infraestructura vial duradera a los departamentos de la provincia. Una alternativa a considerar para afrontar los costos de estas obras es la recaudación y consiguiente asignación de fondos específicos.

Esta problemática se destaca en aquellas rutas que atraviesan la provincia de norte a sur, y en la interconexión de los departamentos del oeste provincial.

La necesidad de pavimentar caminos que actualmente son de tierra o enripiado responde a diversas situaciones. En primer lugar, a cuestiones relativas a la inseguridad vial que implican las rutas en mal estado. En segundo término, existen caminos que en la actualidad son muy transitados, con lo cual se justifica la pavimentación de algunos de sus tramos.

En la provincia de Córdoba, solo el 28,91% de los caminos primarios y secundarios está pavimentado. En términos de

densidad, Córdoba posee 4,4 km de red pavimentada por cada 100km² de superficie³.

El *porcentaje de caminos primarios y secundarios pavimentados*⁴ es un indicador útil para describir esta necesidad. Es importante tener en cuenta que la red vial nacional atraviesa solo algunos departamentos, con lo cual la red provincial es la principal vía de interconexión entre localidades. En consecuencia, los departamentos que poseen bajos porcentajes de la red vial provincial pavimentada y no son atravesados por redes viales nacionales, se encuentran en una situación compleja.

El departamento **Río Seco** es el que menor proporción de caminos provinciales pavimentados tiene: apenas el 8,94% del total de kilómetros. **Pocho** se encuentra en segundo lugar, ya que cuenta con poco menos del 14% de caminos provinciales pavimentados, siendo esta la única red vial que atraviesa el territorio. En tercer lugar se encuentra **Sobremonte** con un 14,65% de la red vial provincial pavimentada. En este caso, al igual que Pocho, no existen rutas nacionales que atraviesen

³ Fuente: "Propuesta para lograr una sociedad provincial basada en el crecimiento sostenido, trabajo digno, integrada al mundo, justa y solidaria". Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de la provincia de Córdoba. 2015.

⁴Se consideran aquí, en primer lugar la proporción de caminos pavimentados de la red primaria; en segundo lugar, los caminos y accesos pavimentados de la red secundaria; y en tercer lugar los caminos pavimentados de la red secundaria, pero no sus accesos. Fuente: "Economías Regionales de la Provincia de Córdoba". Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 2012.

este territorio. El caso de **Tulumba** es similar, con apenas un 14,80% de los caminos provinciales pavimentados; pero en este caso existen 102,8km de rutas nacionales en la región.

Los departamentos **Ischilín** y **Totoral** se encuentran a continuación, con 16% y 18,36% de la red vial provincial pavimentada. A su vez, ambos departamentos son atravesados por la ruta nacional N° 60 y, en el caso de Totoral, también por la ruta nacional N° 9. De esta manera, en estos departamentos la red vial tiene una mayor cobertura.

En los casos de **Minas**, **Río Segundo** y **Unión**, que registran apenas entre un 24,17% y un 29,62% de sus caminos primarios y secundarios pavimentados, se considera importante la pavimentación de los mismos,

para que ante determinadas inclemencias climáticas no queden aisladas algunas de sus localidades.

En los departamentos de **Juárez Celman**, **Presidente Roque Sáenz Peña**, **San Alberto**, **San Justo** y **Tercero Arriba** también se registra el pavimento de los caminos como prioridad para el desarrollo. En estos departamentos, la proporción de la red vial provincial pavimentada es variable, ubicándose entre el 24,30% para Juárez Celman, hasta el 42,10% para San Alberto. A ello debe sumarse que todos estos departamentos se encuentran atravesados por tramos de rutas nacionales, con lo cual la conectividad vial, en términos relativos, es buena. Sin embargo, la prioridad de mantenimiento de los caminos se asocia directamente a la posibilidad de colocar la producción en los mercados.

Trazado de nuevos caminos

También se prioriza el trazado de nuevos caminos que unan varias localidades u ofrezcan variantes al tránsito pesado, junto con autopistas o autovías que unan Córdoba con otros centros productivos. Es el caso de la autovía Córdoba - Jesús María, la autovía Córdoba - San Francisco, la autovía Córdoba - Río Cuarto, y la autovía San Francisco - Río Cuarto a través de la recategorización en autopista de la ruta N° 158.

En función del desarrollo de la provincia, es prioritaria la incorporación de nuevas rutas a la red primaria o secundaria. Principalmente, aquellas que unan dos o más localidades o desvíen el tránsito pesado en zonas turísticas o centros urbanos.

En el mediano y largo plazo, se necesita la recategorización de rutas existentes. Este es el caso de las que actualmente unen Córdoba - Jesús María, Córdoba - San Francisco, Córdoba - Río Cuarto, y San Francisco - Río Cuarto, que convertidas en autovías o autopistas brindarían mayor conectividad, seguridad vial y desarrollo para esas zonas.

En este apartado se consideran dos situaciones. Por un lado, aquellos departamentos que tienen la específica necesidad del trazado de nuevos caminos que permitan la conectividad entre dos localidades o entre dos rutas. Por el otro, la recategorización como autopista o autovía de

algunas rutas relevantes o de ubicación estratégica. En el 2011, la provincia contaba con un 12,5% de la red nacional de caminos pavimentados en forma de autopista o autovía.

En **Río Cuarto** el trazado de nuevos caminos se relaciona con la seguridad vial. Adicionalmente, algunas de estas vías se inundan, en muchos casos por la inadecuada canalización de los campos, provocando dificultades en la transibilidad del departamento. Es necesario trazar nuevos caminos que funcionen como vías de interconexión, evitando los problemas que en la actualidad tiene el entramado vial.

La posibilidad de recategorizar la ruta N° 158⁵ implica un gran aporte en términos de desarrollo, ya que conecta las principales ciudades del interior de la provincia: Río Cuarto, Villa María y San Francisco.

En el departamento **Río Seco**, la apertura de rutas indica la necesidad de conectar una ruta nacional con una provincial, para alivianar el tránsito de la primera. Por su parte, tanto en **Punilla** como en **San Alberto**, los cambios responden a la potenciación de la actividad turística.

⁵ Para un abordaje más exhaustivo de la factibilidad, motivos y aportes al desarrollo de esta obra, ver: "Proyecto Córdoba 2025" del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC), 2015.



SERVICIOS

En el apartado Servicios se analizan las prestaciones de Gas, Agua, Cloacas y Electricidad, tanto en lo referido a infraestructura como en la calidad y alcance de las conexiones domiciliarias e industriales.

Gas

En relación al servicio Gas se prioriza la provisión de gas de red, tanto para los establecimientos industriales y comerciales como para los domicilios particulares.

A los fines de activar el desarrollo de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida de los cordobeses que no gozan del servicio de gas de red, se considera prioritaria la puesta en marcha del “Programa de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba” que fuera licitado oportunamente.

Al tratarse de una infraestructura de servicios estratégica para el desarrollo integral de la provincia, se justifica el financiamiento a largo plazo a través de créditos junto con la correspondiente licitación.

Se prioriza la construcción de gasoductos y la extensión de redes existentes como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura de servicios. De esa manera, se busca activar el desarrollo de las economías regionales con la generación de empleo y también, mejorar la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin la provisión de este servicio.

La extensión de la provisión de gas de red se relaciona con tres aspectos: en primer lugar, la mejora en la calidad de vida de los habitantes del territorio. En segundo lugar, con

la posibilidad de abastecer de este servicio a los parques industriales o superficies productivas, ya que ello permite abaratar costos de producción e incentiva la instalación de nuevos emprendimientos en los territorios, ayudando al crecimiento de la economía regional. En tercer lugar, la provisión de gas de red implica la posibilidad de mejorar la explotación turística en muchas localidades, sobre todo en los meses de invierno.

En algunos departamentos las prioridades se relacionan con la extensión de los distintos gasoductos troncales que atraviesan la provincia; mientras que en otras son relativas a la distribución domiciliaria.

Una infraestructura urbana adecuada permite satisfacer necesidades básicas de los hogares. El indicador *cobertura de la red de gas* permite abordar la problemática, ya que mide la proporción de hogares cuyo combustible usado principalmente para cocinar proviene de la red de gas (Tabla 5).

Existen siete departamentos a los cuales no llega la red de gas: **Cruz del Eje, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, Sobremonte y Tulumba**. En menor medida, otros departamentos también poseen esta problemática. En ellos la cobertura del servicio de gas de red se ubica alrededor del 20%. Es el caso de **General Roca**, en donde la cobertura del servicio alcanza al 15,02% de los hogares, mientras que el 84,98% de ellos utiliza otras fuentes de combustible para la cocción.

Tabla 5. Cobertura de la red de gas, por departamento

Departamento	Hogares cuyo principal combustible para cocinar es el gas de red
Calamuchita	21,37%
Capital	62,70%
Colón	27,69%
Cruz del Eje	0%
General Roca	15,02%
General San Martín	69,00%
Ischilín	24,51%
Juárez Celman	50,70%
Marcos Juárez	60,55%
Minas	0%
Pocho	0%
Pte. Roque Sáenz Peña	30,73%
Punilla	20,15%
Río Cuarto	58,81%
Río Primero	11,21%
Río Seco	0%
Río Segundo	55,15%
San Alberto	0%
San Javier	19,20%
San Justo	29,92%
Santa María	30,01%
Sobremonte	0%
Tercero Arriba	62,94%
Totoral	25,96%
Tulumba	0%
Unión	50,48%

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP.

Por su parte, en **San Javier** el porcentaje de cobertura no alcanza al 20% de la población, ya que el 80,8% de los hogares del departamento no cuentan con gas de red. Por último, en **Río Primero** el porcentaje de hogares sin cobertura de gas de red es del 88,79%.

Esta problemática también afecta a los departamentos en los que los hogares sin cobertura de gas de red superan el 70% de los totales. **San Justo** cuenta con un 70,08% de hogares sin cobertura de red; **Presidente Roque Sáenz Peña**, con un 69,27%; **Punilla**, 79,85%; **Calamuchita**, 78,63%; **Ischilín**, 75,49%; **Totoral**, 74,04% y **Colón**, con 72,31%.

Los casos de **Tercero Arriba** y **Marcos Juárez** son de especial mención, ya que si bien el porcentaje de hogares con conexión a la red de gas es alto (62,94% y 60,55% respectivamente), la prioridad implica la conexión industrial. Tanto en Tercero Arriba como en Marcos Juárez existen parques industriales que aún no se explotan en toda su potencialidad porque la conexión al gas de red no llega hasta esa zona. Este problema es compartido por otras localidades en donde existen radicados polos industriales que no cuentan con este servicio, ya sea porque los gasoductos troncales no alcanzan a la localidad, o bien porque no se extienden hasta el predio del parque.

La necesidad de extensión de los gasoductos que atraviesan la provincia se abordó mediante el “Programa de Gasificación

de Localidades del Interior de la Provincia de Córdoba”. El mismo contempla la inversión y planificación de la construcción de 1670 kilómetros de gasoductos. Estos se encuentran distribuidos en dos grupos de Sistemas Regionales, por un lado, en los Sistemas Centro (que implica mayoritariamente al departamento Santa María), Sur (principalmente para los departamentos Río Cuarto y General Roca) y Ruta 2 (para los departamentos General San Martín, Unión y Marcos Juárez); por otro lado, los Sistemas Norte (para los departamentos Ischilín, Totoral, Tulumba, Río Seco y Sobremonte) y Este (principalmente para los departamentos Río Primero y San Justo). Esta planificación implicaba más de 100 nuevas localidades alcanzadas por el servicio, más de 400.000 habitantes y 70.000 usuarios potenciales¹. Sin embargo, de los siete departamentos que no poseen cobertura domiciliaria de gas, solo tres de ellos fueron contemplados en el Programa de Gasificación.

Sin embargo, durante algunos años el principal inconveniente para la realización de esta estuvo en el financiamiento. Desde el 2016, el gobierno de la provincia ha buscado inversiones que destraben este problema.

En el oeste de la provincia la provisión de gas de red mejoraría la explotación turística en el periodo invernal. En la Región Norte solo dos departamentos cuentan con red de gas,

¹ Fuente: “Programa de Gasificación de Localidades del Interior de La Provincia de Córdoba”. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

presentando valores de cobertura inferiores al 26%. Por su parte, Sierras Chicas cuenta con un 28% de cobertura; Calamuchita, 21%; Punilla, 20%; mientras que en Traslasierra solo uno de sus departamentos cuenta con 19% de cobertura. La Región Noroeste es más alarmante, ya que no cuenta con provisión de gas de red. Mejor posicionadas están las regiones de Sierras del Sur y Paravachasca, las cuales poseen un 59% y un 30% de cobertura respectivamente. Es prioritaria la extensión del servicio de gas hacia estas regiones para la potenciación de la actividad turística, contribuyendo a su crecimiento económico.

En el Gráfico 4 se puede observar la tendencia del consumo total de gas de red en la provincia de Córdoba desde el 2010 al 2016. Con la diferencia propia de las demandas estacionales (que aumenta en invierno), la tendencia del consumo es a la suba.

Es necesario apuntar que a principios del 2016 se produjeron fuertes aumentos en las tarifas de este servicio. Sin embargo, eso no implicó que los usuarios disminuyeran el consumo. Tal como se ve en el Gráfico 5, en abril, mayo, junio, julio y septiembre² de 2016 el consumo fue superior al mismo período del año anterior.

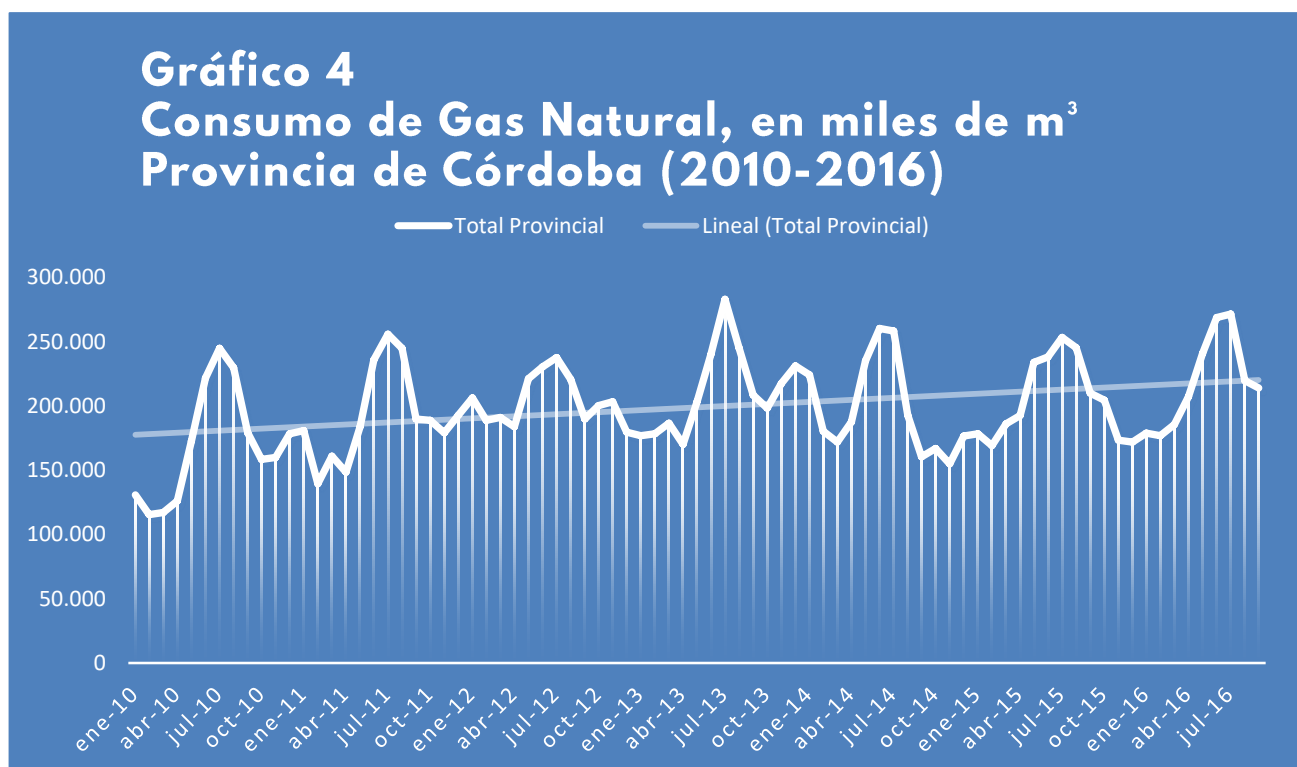


Grafico 4. Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

² El gráfico y la consideración van de enero a septiembre porque son los datos disponibles en ENARGAS.

Gráfico 5 Consumo de Gas Natural, en miles de m³ Provincia de Córdoba comparado 2015-2016

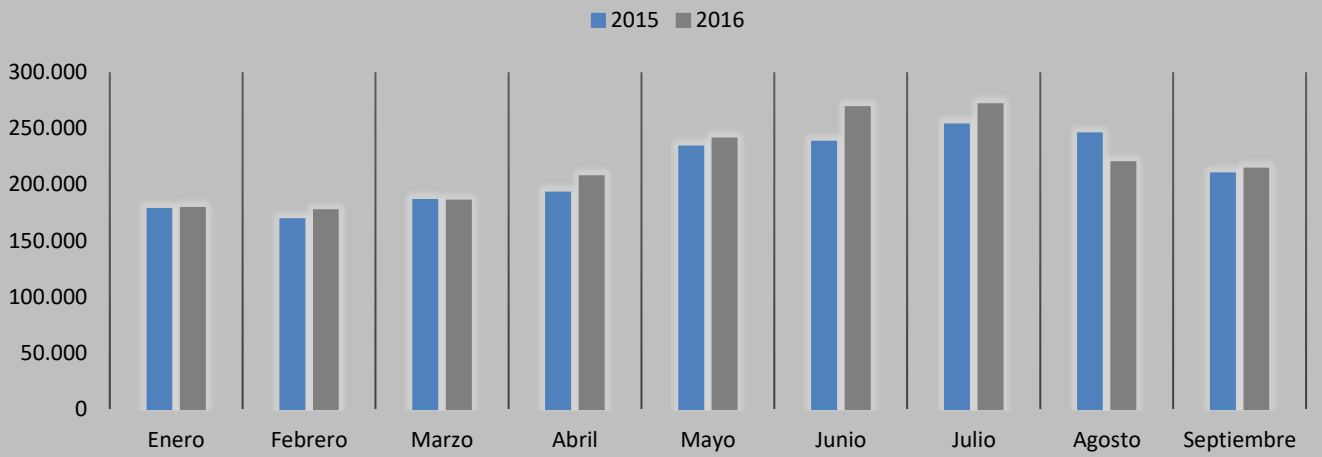


Gráfico 5. Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

Gráfico 6 Consumo de Gas Natural por usuario, en miles de m³ Provincia de Córdoba (2010-2016)

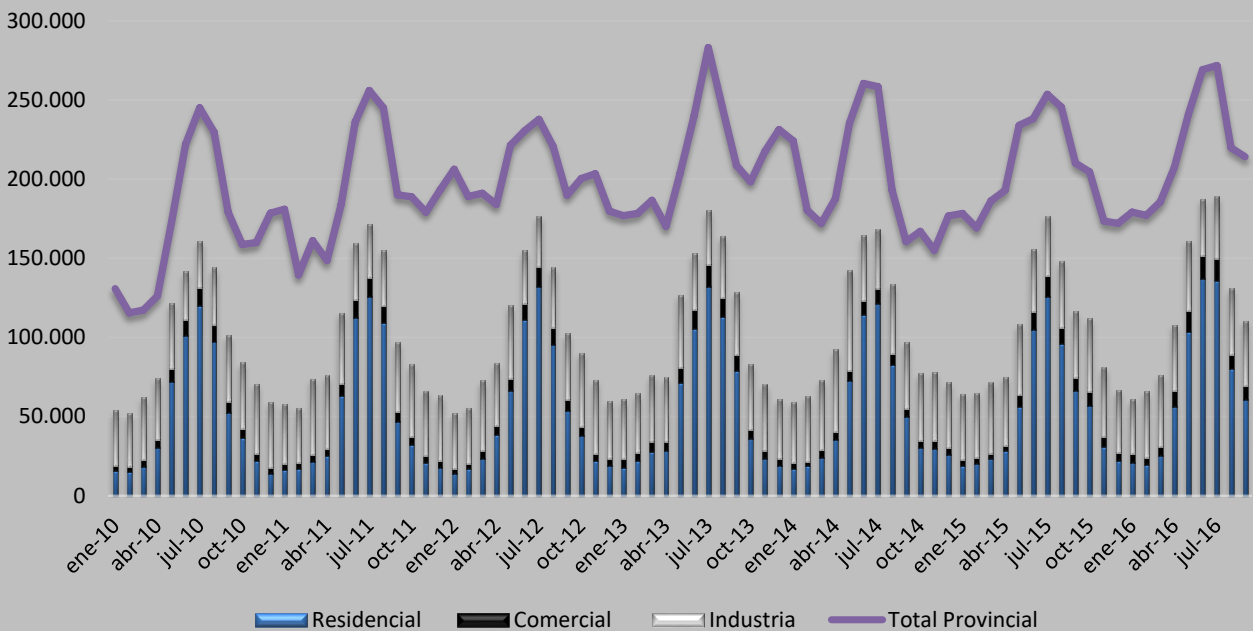


Gráfico 6. Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

Particularmente hay que señalar que del consumo total de la provincia, la mayor proporción se la lleva el usuario residencial. Los ciudadanos son quienes varían su demanda a partir de las condiciones climáticas, por ejemplo. Otros importantes usuarios como el comercial o las industrias tienen una demanda más estable en el tiempo. En el Gráfico 6 se observa que el consumo residencial sigue la tendencia del consumo total de la provincia, y los otros usuarios se mantienen constantes.

Los datos provistos por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENaRGas) refieren a las zonas de la provincia que disponen del servicio. Es decir, que aún hay que extender la red hacia las zonas que no tienen gas de red, tal como se mencionó anteriormente.

Cloacas

En materia de Cloacas, se prioriza la dotación de la infraestructura necesaria para la extensión del servicio y la evacuación apropiada de las aguas residuales, así como la incorporación de métodos sustentables para el tratamiento de efluentes. Esto es relevante ya que el servicio de cloacas es el que menor extensión tiene a nivel provincial (en todos los casos más del 40% de los hogares no están conectados a la red pública).

Si bien el problema se presenta en todo el territorio provincial, se debe atender prioritariamente a la ciudad capital y las localidades de la región metropolitana, debido a la densidad y al crecimiento de la población. En segundo lugar, a las poblaciones con más de 10 mil habitantes y a aquellas que no superan esa cantidad pero cuyo desarrollo económico se basa en los servicios turísticos.

En los departamentos del noroeste y en las comunas o municipalidades que no son ciudades, se debe priorizar métodos alternativos para paliar la necesidad de cloacas, en especial aquellos departamentos o localidades en los que las napas subterráneas son la principal fuente de agua para el consumo humano.

La construcción de plantas de tratamiento de efluentes y la extensión de las redes de conexión cloacales para industrias, comercios y domicilios particulares son las

obras de servicios priorizadas. Se considera que son factores claves a los fines de mejorar la infraestructura de servicios y, de esa manera, activar el desarrollo de la actividad económica y la preservación de un ambiente sano.

A nivel provincial, solo el 39% de los hogares está conectado al sistema de cloacas³, mientras que el resto posee mecanismos subóptimos de evacuación y disposición final de aguas residuales. En algunos departamentos esta problemática se presenta con una mayor gravedad, ya que la cobertura del servicio es nula.

En la provincia, hay 368 municipios que no cuentan con Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), 18 de las cuales proyectan la construcción de estaciones en un corto plazo. Dentro de los sistemas de tratamiento de efluentes más utilizados en la provincia (Tabla 6), las lagunas aireadas representan el 77%⁴. Este número se explica por las ventajas que tiene este tipo de tratamiento en relación a otros: en primer lugar, posibilita la depuración por etapas; en segundo lugar, los mecanismos para aumentar la capacidad de tratamiento son relativamente

³ Fuente: Datos de desagüe del inodoro por departamento según datos del Censo Nacional 2010.

⁴ Fuente: "Efluentes cloacales en la provincia de Córdoba". Chicala López, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Universidad Nacional de Córdoba. 2014. Los datos que se presentan surgen de un estudio sobre 109 municipios seleccionados (que representan el 88% de la población provincial) de los que se obtuvieron respuestas de un total de 57 municipios.

simples; y en tercer lugar, tiene bajos costos de mantenimiento.

Tabla 6. Tipo de tratamiento de afluentes cloacales. Provincia de Córdoba

Tipo de Tratamiento	Porcentaje
Lagunas aireadas Mecánicamente	5%
Lagunas aireadas Naturalmente	72%
Lodos Activados	16%
Lechos Percoladores	7%

Tabla 6. Fuente: Efluentes cloacales en la provincia de Córdoba. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

En relación al destino final de los líquidos tratados, se encuentra también una gran concentración en torno a uno de los posibles receptores. El 79% de los residuos tratados tiene como destino a cauces naturales, tales como ríos y canales pluviales, seguido por el riego (11%) y la evaporación-infiltración (7%).

Para evaluar el impacto de los sistemas de saneamiento cloacal, según el informe Córdoba 2025 del Instituto de Investigación

en Servicios Públicos e Infraestructura (UNC), deben ser considerados los siguientes factores: la cantidad de población de una localidad, los problemas con la napa freática, y el peso de la actividad turística en la región. En función de estas variables, se considera que en las localidades con una población menor a 8.000 habitantes la necesidad de cloacas es relativamente menor. Sin embargo, las localidades turísticas (independientemente del tamaño de su población de residencia permanente) deberían contar con un adecuado sistema de recolección y tratamiento de residuos cloacales.

El departamento **Capital** tiene con cobertura de redes al 52% de su población. En el interior provincial la extensión del servicio en las ciudades más pobladas alcanza el 81% para Río Cuarto y Villa María, seguido por el 73% de cobertura en San Francisco y apenas el 30 % para Villa Carlos Paz.

Las dos ciudades que alcanzan mayores porcentajes de habitantes conectados son Río Tercero y Marcos Juárez con el 95% y 85% de cobertura respectivamente.

Tabla 7. Cobertura de la red cloacal por departamento

Departamento	Porcentaje de hogares cuyo desagüe de inodoro va a la red pública (cloacas)
Calamuchita	9,87%
Capital	43,30%
Colón	13,97%
Cruz del Eje	19,85%
General Roca	18,64%
General San Martín	62,46%
Ischilín	1,38%
Juárez Celman	37,68%
Marcos Juárez	36,05%
Mínas	0,00%
Pocho	0,00%
Pte. Roque Sáenz Peña	40,21%
Punilla	23,83%
Río Cuarto	59,56%
Río Primero	2,79%
Río Seco	0,00%
Río Segundo	9,92%
San Alberto	0,97%
San Javier	1,43%
San Justo	32,19%
Santa María	25,34%
Sobremonte	0,00%
Tercero Arriba	46,77%
Totoral	1,64%
Tulumba	0,00%
Unión	32,14%

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Procesado con Redatam+SP

A su vez, las localidades de los departamentos **Minas, Pocho, Río Seco, Sobremonte y Tulumba** no cuentan con sistema de cloacas; sin embargo, estos departamentos no tienen localidades con más de 8.000 habitantes, ni una significativa actividad turística.

Por su parte, **Calamuchita, Ischilín, Río Primero, Río Segundo, San Javier y Totoral** tienen un nivel de cobertura del servicio muy bajo, menor al 10% de los hogares. En particular Calamuchita y San Javier son departamentos en donde la actividad turística es muy importante, con lo cual la extensión del servicio de cloacas es prioritaria.

El resto de los departamentos cuenta con servicio de cloacas, aunque incluyen a porciones relativamente pequeñas de los hogares. Ningún departamento de la provincia de Córdoba posee un nivel de cobertura mayor al 65% de los hogares totales.

El caso de la ciudad de Córdoba capital es particularmente grave, ya que concentra aproximadamente el 40% de la población provincial y la red solo cubre al 50% de los habitantes⁵. Paralelamente, la capacidad de depuración de la infraestructura disponible ya se encuentra saturada, con lo cual es prioritaria la inversión para la adecuación de estas instalaciones y la ampliación de la cobertura del servicio.

En aquellas localidades menos pobladas, en donde no existen métodos de tratamiento de residuos cloacales, es prioritaria la instalación de Sistemas de Tratamiento No Colectivos. De esta manera, es necesario generar alternativas económicamente viables y adaptables a las características propias de la provincia de Córdoba, con el objetivo de minimizar el impacto de la actividad humana en el ambiente.

La falta de cobertura cloacal repercute en la contaminación de las napas de agua superiores. Incluso en las localidades donde hay cloacas pero no se dispone de un correcto saneamiento de los afluentes y el destino de los mismos son cauces naturales, la problemática de la contaminación persiste.

⁵Fuente: Observatorio Urbano de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.

Agua

En relación al servicio de Agua, se prioriza la provisión de agua corriente de calidad a las localidades y regiones que carecen de este insumo básico para la vida humana.

Si bien la proporción de hogares que no accede al agua para el consumo por medios aceptables es baja (poco más del tres por ciento), se prioriza la provisión de este servicio básico a las localidades y regiones que no lo tienen o que lo tienen pero no en la cantidad o la calidad necesarias y suficientes. Específicamente, los departamentos del noroeste y del sur provincial, mediante la construcción, mantenimiento, ampliación o refacción de acueductos, plantas de potabilización o de tratamiento y redes de distribución.

También se prioriza la construcción de nuevos canales de riego o la extensión, el mantenimiento o la refacción de los existentes. Se considera imprescindible la atención de esta problemática a los fines del crecimiento de las economías regionales y la generación de empleo. En este sentido, se prioriza la descentralización de funciones y recursos a los consorcios canaleros, con la regulación y el control correspondientes a cargo del Estado provincial.

Se considera prioritaria la planificación del crecimiento urbano, especialmente en la región metropolitana y en las localidades y

regiones turísticas de la provincia, limitando las autorizaciones de nuevas urbanizaciones y establecimientos comerciales en función de la disponibilidad de agua corriente en la cantidad y calidad correspondientes.

Finalmente, se prioriza la regulación, concientización y el control del uso del agua por parte de los usuarios, especialmente los habitantes de los centros urbanos, y de los sectores de la producción agropecuaria e industrial, con el propósito de racionalizar el consumo y preservar el ambiente.

La provincia de Córdoba cuenta con una cobertura amplia del servicio de agua, ya que a nivel provincial cubre a más del 90% de los hogares. Sin embargo, algunas problemáticas limitan el acceso. En primer lugar, la disponibilidad del recurso se ve limitada por las características geográficas y climáticas de los territorios. En segundo lugar, se necesita extender la infraestructura para cubrir a la totalidad de las localidades y parajes. Y por último, se encuentra la problemática relativa a la modernidad de los sistemas de transporte y potabilización del recurso.

En relación a la disponibilidad del recurso, el régimen de lluvias y las cuencas hídricas de la provincia hacen que el agua se encuentre doblemente concentrada: en algunos territorios, y en algunos meses del año. Se estima que el 80% de las lluvias anuales suceden entre los meses de octubre y

marzo⁶, mientras que las cuencas de agua superficial y subterránea se agrupan en cinco sistemas desplegados a lo largo del territorio. Esto hace necesaria la planificación del uso y distribución del agua.

En cuanto a la suficiencia de la infraestructura del servicio, debe tenerse en cuenta el indicador de *cobertura del servicio de agua* para una aproximación a la problemática. Este mide la procedencia del agua para beber y cocinar en cada uno de los departamentos. Si bien la mayoría de los departamentos cuenta con una buena cobertura de servicio, es necesario planificar los controles e inversiones para acompañar la expansión inmobiliaria y poblacional y evitar la sobreexplotación de los recursos disponibles. Tal es el caso de los Valles de Punilla y de Traslasierra, que han sido objeto de numerosas inversiones inmobiliarias en los últimos años, y las mismas no siempre han tenido en cuenta su impacto sobre los servicios esenciales, en particular el agua. De esta manera, es prioritario el aumento de los controles sobre los emprendimientos urbanísticos y la adecuación y planificación de los servicios básicos en función del crecimiento poblacional.

En relación a la extensión del servicio, los departamentos que revisten una menor cobertura son **Minas, Pocho, Sobremonte y Presidente Roque Sáenz Peña**. En todos estos

⁶Fuente: "Proyecto Córdoba 2025". Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (UNC). 2015.

casos, la cantidad de hogares cuyo consumo de agua proviene de medios no aceptables⁷ supera el 25% de los hogares totales, llegando al extremo de Pocho, en donde revisten prácticamente un 50%. En una menor medida, comparten esta problemática los departamentos **Tulumba y Río Seco** rondando el 20% de los hogares totales.

Por otro lado, existen dos grupos de departamentos que comparten problemáticas relativas al agua: en primer lugar, aquellos en los que se constata la necesidad de modernizar o ampliar la infraestructura de prestación del servicio. En el caso de **Colón**, la prioridad implica la modernización y ampliación de la infraestructura que abastece a las Sierras Chicas. Por su parte en **General Roca y Río Cuarto**, la necesidad se asocia a la extensión del acueducto de Etruria-Laboulaye para cubrir las localidades del sur que aún no cuentan con el servicio.

En **Cruz del Eje** esta problemática abarca no solo al agua para el consumo humano, sino también a la disponible para la producción. Por un lado, la planta potabilizadora existente es obsoleta, tanto por su tecnología como por su capacidad. Por otro lado, dada la falta de planificación y las escasas

⁷Se consideran aquí como medios aceptables por el medio de extracción el agua para consumo proveniente de la *red pública*, y aquella proveniente de *perforaciones con bomba a motor*. Por su parte, los medios no aceptables son la perforación con bomba manual, pozo, transporte por cisterna y agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia.

lluvias de los últimos años, se dificulta la explotación productiva de los terrenos.

Asimismo, la calidad del agua difiere en cada territorio. El Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP) lleva un control de los distintos prestadores de agua y de su cumplimiento con los estándares de calidad fijados por la reglamentación. De la totalidad de los reclamos receptados por ERSeP en el año 2015 un 18% fueron dirigidos a la Gerencia de Agua y Saneamiento⁸.

En particular, en el departamento Capital el agua potable posee un nivel moderado de contaminación pero que, sin embargo, no cumplen con el valor máximo admisible aconsejado por los organismos nacionales e internacionales y los valores de inmisión propuestos para las aguas subterráneas, en los parámetros de nitratos, sulfatos, arsénico y flúor⁹.

A ese fin, se prioriza la inversión pública en acueductos, plantas de potabilización o de tratamiento, construcción de nuevas redes y extensión de las existentes para consumo y de canales de riego para producción. Estas prioridades son vistas como factores claves a los fines de mejorar la infraestructura de servicios y, de esa manera,

⁸ Fuente: página web del Ente Regulador de Servicios Públicos. Disponible en: <http://ersep.cba.gov.ar/index.htm>. Citado el 27/12/16.

⁹ Fuente: "Evaluación Hidrogeológica 2. Evaluación, preservación y manejo de recurso hídrico subterráneo de la ciudad de Córdoba". Centro de Investigación Aplicada en Gestión Ambiental. Universidad Blas Pascal-UNESCO. 2006.

activar el desarrollo de la actividad económica junto con la preservación de un ambiente sano y la mejora en la calidad de vida de los cordobeses que habitan localidades o regiones sin la provisión de este servicio.

Asimismo, se considera prioritario el cuidado ambiental de los recursos hídricos y el uso racional del agua por parte de los usuarios, incluyendo a las personas individuales y, también, a los sectores de la producción agropecuaria e industrial.

Electricidad

Respecto al servicio de Electricidad, se prioriza la provisión de energía eléctrica, tanto para los establecimientos industriales y comerciales como para los domicilios particulares.

Es imprescindible la inversión pública a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) en el transporte y la distribución de los servicios. Esto activaría el desarrollo de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida de los cordobeses que no gozan de electricidad o que no lo hacen con la cantidad o calidad necesarias y suficientes.

Se considera prioritario un plan de inversiones a largo plazo para el tendido de nuevas redes y la extensión de las redes existentes, por una parte, el aumento y la mejora de la potenciación y la calidad de las prestaciones actuales, por la otra.

El mercado de energía provincial se compone principalmente de tres entidades: la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), las Cooperativas de servicios públicos, y Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMEM). En términos de porcentajes de provisión de energía, EPEC abastece al 70% de los usuarios; las Cooperativas, al 29,99%; y el mercado mayorista significa el 0,01% de los usuarios.

El sistema eléctrico se compone de tres tramos: la generación de energía, el transporte y la distribución. En términos del parque generador, se cubre la demanda a nivel provincial de manera satisfactoria. Sin embargo, las fallas del servicio se relacionan en torno a la calidad de los tramos de transporte y distribución.

Si bien la red eléctrica cubre ampliamente el territorio provincial (solo un 3,72% de los hogares no acceden al servicio¹⁰), se debe atender la situación de las pequeñas localidades que carecen de este servicio. En general están alejadas de los centros urbanos y esto implica que los costos del tendido de nuevas redes o la extensión de las redes existentes no sean posibles de afrontar. Por esta razón se considera prioritario indagar en la instalación de energías alternativas, como por ejemplo la energía solar.

En relación a la calidad del servicio, en 2015 el 57% de los reclamos ingresados al ERSeP se registraron en la Gerencia de Energía Eléctrica. Principalmente en los momentos de altas y bajas temperaturas los sistemas de alta y media tensión registran la mayor cantidad de fallas debido al aumento del consumo, siendo el aire acondicionado (junto con el lavarropa) el electrodoméstico con mayor consumo de Watts por hora.

¹⁰ Para estimar el acceso a la energía eléctrica se usa como aproximado la pregunta del Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares 2010 sobre la tenencia de heladera por hogar.

Además de las prioridades relativas a la calidad de la distribución, existen territorios en particular que presentan una disparidad geográfica en el acceso al servicio. Específicamente este déficit se encuentra en los parajes o localidades rurales, lo cual tiene impactos negativos tanto en las posibilidades de desarrollo territorial como en la calidad de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, otros servicios esenciales dependen de la disponibilidad de energía eléctrica, como el agua potable. En algunos departamentos los parajes rurales se abastecen de agua a través de bombas mecánicas que necesitan electricidad para funcionar, y que en la actualidad son operados por generadores eléctricos. El alcance de la red eléctrica implicaría así, una reducción de los recursos y costos que se utilizan para la prestación de otros servicios esenciales.

Por su parte, en otros departamentos como **San Alberto**, la necesidad de extensión del servicio eléctrico se relaciona a la instalación de emprendimientos urbanísticos privados, muchas veces turísticos. Algunos de ellos se ubican en zonas sin cobertura de este servicio, lo cual implica luego costos y limitaciones para la explotación turística de estos sectores. En este sentido, las prioridades se relacionan con la proyección de la demanda del servicio y a los controles necesarios para la aprobación de este tipo de emprendimientos.

Por último, puede identificarse como prioridad la infraestructura, la renovación o

potenciación de las redes. Esto se manifiesta en **Capital, Colón, Cruz del Eje, Marcos Juárez, Punilla, Presidente Roque Sáenz Peña, Sobremonte y Tercero Arriba**. Específicamente se indica la potenciación de la Estación Maranzana en Presidente Roque Sáenz Peña y la red troncal eléctrica entre Oncativo y Colonia Almada para Río Segundo y Tercero Arriba.

En el tramo de distribución del servicio, el mercado se divide entre la EPEC y las 204 Cooperativas de servicios eléctricos que operan mayoritariamente en las localidades más pequeñas del interior. Una de las problemáticas que trae aparejada esta forma de organización es la disparidad en los cuadros tarifarios, generando un malestar en las poblaciones de menor cantidad de habitantes por los altos costos que deben afrontar para el acceso al servicio.

El consumo de energía eléctrica de la provincia de Córdoba se puede observar en el Gráfico 7. En la serie que se presenta de 2010 a 2016 se puede apreciar que el consumo varía de acuerdo a las estaciones, teniendo importantes subas en los meses de invierno y verano. A pesar de esa variación, el consumo total tiene una tendencia constante al aumento.

Gráfico 7 Consumo de Energía Eléctrica, por categoría en miles de KWh. Provincia de Córdoba (2010-2016)

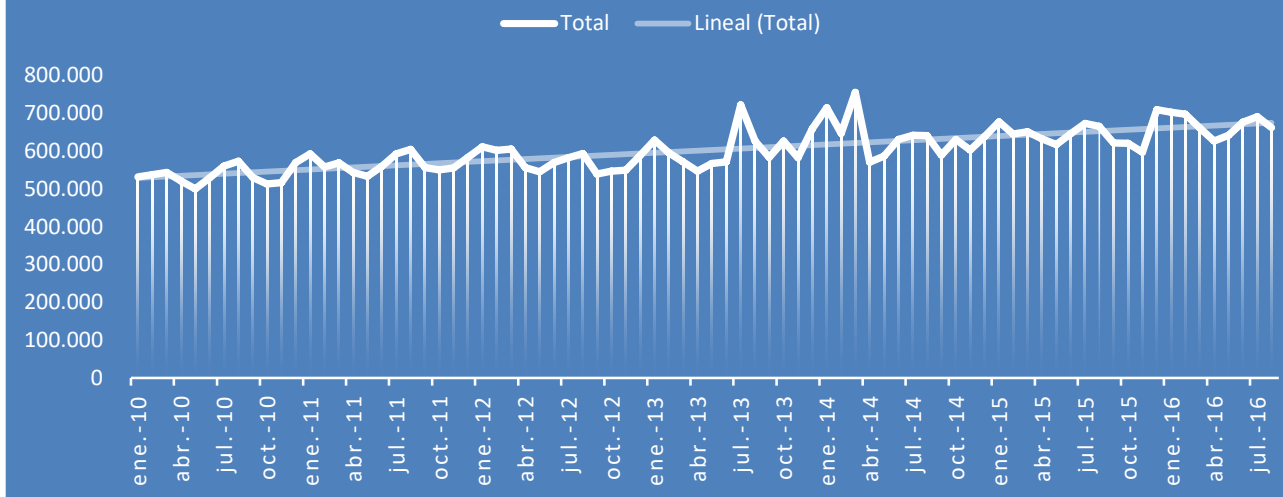


Gráfico 7. Fuente: elaboración propia en base a Dirección General de Estadísticas y Censos, datos de EPEC.

En el 2016 se produjeron aumentos de las tarifas del servicio de energía eléctrica. Sin embargo, esto no afectó el consumo de los usuarios, ya que como se puede ver en el Gráfico 8, en casi todos los meses de los cuales se disponen datos, el consumo fue mayor en 2016 con respecto al mismo período del año anterior. En los meses en los cuales no fue así, el consumo fue muy similar al del 2015.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 (últimos datos disponibles) el consumo tuvo pocas variaciones, en términos totales y si consideramos los diferentes usuarios. Esto se puede apreciar en el Gráfico 9.

Gráfico 8 Consumo de Energía Eléctrica, por categoría en miles de KWh. Provincia de Córdoba (comparado 2015-2016)

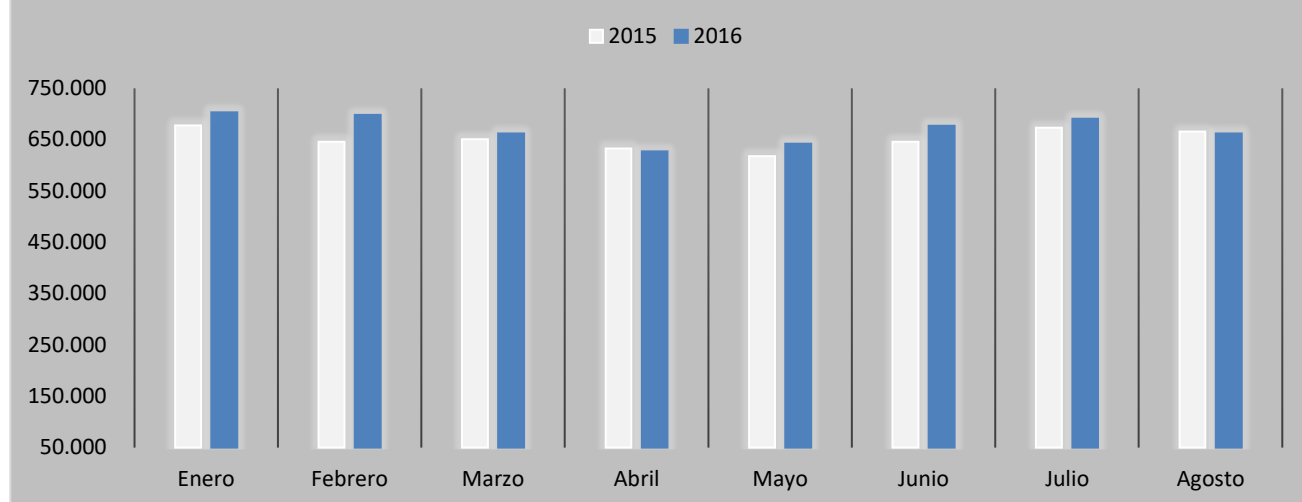


Gráfico 8. Fuente: elaboración propia en base a Dirección General de Estadísticas y Censos, datos de EPEC.

Gráfico 9 Consumo de Energía Eléctrica, por categoría en miles de KWh. Provincia de Córdoba (2015-2016)

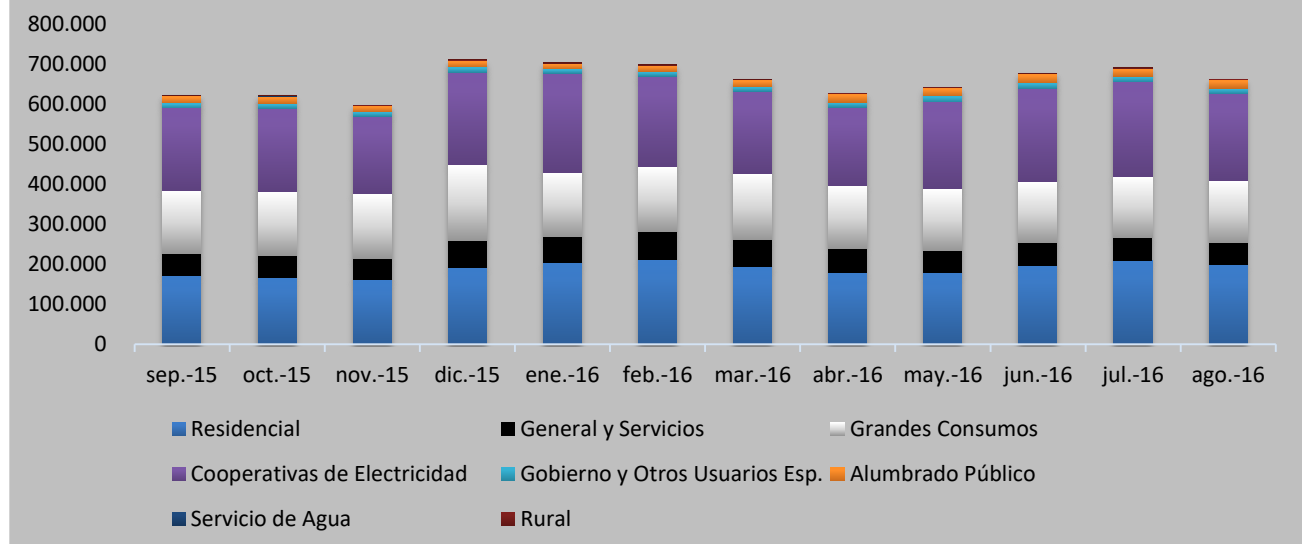


Gráfico 9. Fuente: elaboración propia en base a Dirección General de Estadísticas y Censos, datos de EPEC.

Documento de Trabajo (DdT) elaborado por el
Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo

INEDEP

a partir del proyecto PEDICor (Plan Estratégico
para el Desarrollo Integral de Córdoba) del CoPEC.

Dirección del Dr. José Emilio Graglia.



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán Funes 352/354
0800-777-0337

www.defensorcordoba.org.ar
defensordelpueblo@cba.gov.ar

